



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

LUNES, 10 DE JUNIO DE 1996

Número 133

Franqueo concertado número 29/5

SUMARIO

I. Comunidad Autónoma

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA

Resolución de la Dirección General de Protección Civil y Ambiental por la que se hace pública la Declaración de Impacto Ambiental relativa a un proyecto de Puerto Deportivo en la Playa de Poniente en Águilas. 6171

4. Anuncios

CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

Anuncio Resolución de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Vivienda de fecha 9 de mayo de 1996 relativa a Plan Especial de Reforma Interior en suelo urbano de la parcela entre calle Apóstoles, calle Sor Valentina García, Murcia. Expte. 9/96 de Planeamiento. 6173

Anuncio de información pública sobre "Proyecto de reimplantación de pantalanes en la Zona I Sur del puerto interior Tomás Maestre, en La Manga del Mar Menor (San Javier)". 6174

Anuncio. Contratación. Suministro número 1/96 de neumáticos. 6174

Anuncio. Adjudicación de obras. Construcción de 12 viviendas de promoción pública en Los Alcázares. 6175

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y TURISMO

Notificación de Resolución. Expediente sancionador O.I. 8/95. 6175

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Agencia Tributaria. Delegación de Murcia. Notificación. 6176

Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente. Dirección General de Carreteras. Demarcación de Carreteras del Estado en Murcia. Expropiación forzosa. Obras de "Seguridad Vial. Refuerzo y rectificación de curvas en la CN-344". 6176

Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección provincial de Murcia. Administración de la Seguridad Social número 1 de Molina de Segura. Relación de deudores. 6177

Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección provincial de Murcia. Unidad de Recaudación Ejecutiva número Dos de Cartagena. Notificación de embargo de bienes inmuebles. 6190

Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección provincial de Murcia. Administración de la Seguridad Social número 1 de Molina de Segura. Relación de deudores. 6191

Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección provincial de Murcia. Administración de la Seguridad Social número 1 de Molina de Segura. Relación de deudores. 6192

III. Administración de Justicia

Primera Instancia número Ocho de Murcia. Autos 757/95.	6193
Primera Instancia e Instrucción número Cinco de Cartagena. Autos 521/94.	6193
Primera Instancia número Seis de Murcia. Autos 35/95.	6194
Primera Instancia número Siete de Murcia. Autos 507/95.	6194
De lo Social número Uno de Cartagena. Autos 86/96.	6195
De lo Social número Uno de Cartagena. Autos 89/96.	6195
De lo Social número Tres de Murcia. Autos 176/96.	6196
Primera Instancia número Dos de Totana. Autos 142/94.	6196
Audiencia Provincial de Murcia. Sección Cuarta. Rollo 33/95.	6197
Primera Instancia número Uno de Totana. Autos 352/95.	6197
Primera Instancia número Uno de Murcia. Autos 903/94.	6198
Primera Instancia número Cuatro de Cartagena. Autos 11/92.	6198
Primera Instancia número Seis de Cartagena. Autos 488/92.	6199
Primera Instancia y Familia número Cuatro de Murcia. Autos 2.025/95.	6200
Primera Instancia número Cuatro de Murcia. Procedimiento 123/96.	6200
Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos 1.153/90.	6201
Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos 950/92.	6201
Primera Instancia número Ocho de Murcia. Autos 798/94B.	6201
Primera Instancia número Siete de Murcia. Procedimiento 748/95.	6202
Primera Instancia número Cinco de Murcia. Autos 118/92-D.	6202
Primera Instancia número Cinco de Cartagena. Autos 174/94.	6203
Primera Instancia número Uno de Murcia. Autos 952/94.	6204
Primera Instancia número Seis de Cartagena. Autos 273/94.	6204

IV. Administración Local

MURCIA. Lista definitiva de adjudicatarios y las adicionales de desestimados del grupo de ocho viviendas municipales en Monteagudo.	6205
BULLAS. Aprobado inicialmente el Proyecto de Estudio de Detalle de la calle González Conde y Raimundo Muñoz.	6205
CEUTI. Aprobación inicial de modificación de la Ordenanza Reguladora de las tasas por la realización de la actividad de licencia de apertura de establecimientos.	6205
CARTAGENA. Expediente sancionador SA92/364.	6205
MURCIA. Anuncio de adjudicación de contratos de suministros. "Suministro e instalación de equipos informáticos con destino a los servicios y organismos municipales".	6206
MURCIA. Anuncio de adjudicación de contratos de suministros. "Suministro de vestuarios con destino a la Policía Local".	6206
MURCIA. Anuncio de adjudicación de contratos de suministros. "Suministro de vestuario con destino a la Policía Local".	6206
MURCIA. Anuncio de adjudicación de contratos de suministros. "Suministro e instalación de equipos informáticos con destino a los servicios y organismos municipales".	6207
MURCIA. Anuncio de adjudicación de servicios. "Servicio de montaje y desmontaje de escenarios en Murcia ciudad y pedanías".	6207
LORCA. Urbanismo. Modificación de la Ponencia Técnica del Órgano de Calificación Ambiental.	6207
LA UNIÓN. Aprobadas provisionalmente modificaciones de la Ordenanza Municipal Reguladora del Precio Público por el Suministro de Agua Potable.	6208
ALCANTARILLA. Aprobación inicial del proyecto de reparcelación de la Unidad de Actuación 2b.3 "Fábrica de la Esencia".	6208
MORATALLA. Expediente para concesión de café-bar, en carretera Caravaca, s/n.	6208
ALBUDEITE. Proyecto de reparcelación del Polígono de Actuación número 9 situado en la calle Calvo Sotelo.	6208
MURCIA. Licencia para restaurante-marisquería, en Avenida de la Libertad, 6.	6208

TARIFAS

Suscripciones	Ptas.	4% IVA	Total	Números sueltos	Ptas.	4% IVA	Total
Anual	24.128	965	25.093	Corrientes	107	4	111
Aytos. y Juzgados	9.845	394	10.239	Atrasados año	135	5	140
Semestral	13.975	559	14.534	Años anteriores	171	7	178



I. Comunidad Autónoma

3. Otras disposiciones

Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua

8111 RESOLUCIÓN de la Dirección General de Protección Civil y Ambiental por la que se hace pública la Declaración de Impacto Ambiental relativa a un proyecto de Puerto Deportivo en la Playa de Poniente en Águilas.

Visto el expediente número 384/93, seguido a don Juan Montiel García, con DNI 23.139.275-X, en nombre y representación de Puerto Águilas Playa, S.A., con domicilio social en c/. Iberia, 69, Oficina de Jumón, S.A. 30880-Águilas. Murcia, al objeto de que por este órgano de medio ambiente se dicte Declaración de Impacto Ambiental correspondiente al Proyecto de Puerto Deportivo en la Playa de Poniente en Águilas, resulta:

Primero. Mediante escrito de fecha 23 de julio de 1993 la mercantil referenciada presentó memoria-resumen, descriptiva de las características más significativas del proyecto.

Este documento fue remitido a diversas entidades públicas y privadas con objeto de que aportaran cualquier informe sobre los contenidos que habrían de tenerse en cuenta por el proyectista para elaborar el Estudio de Impacto Ambiental.

Segundo. Evacuado el trámite de consulta institucional, con el resultado que obra en el expediente, por el Servicio de Calidad Ambiental se remitió a la empresa interesada el informe sobre los contenidos mínimos y aspectos más significativos que debían tenerse en cuenta en la redacción del Estudio de Impacto Ambiental y con indicación del contenido de las alegaciones aportadas por las personas e instituciones consultadas.

Estas alegaciones e informes pueden resumirse de la siguiente manera:

1. El Instituto Español de Oceanografía en Murcia, en fecha 19 de octubre de 1993, informa sobre la viabilidad del proyecto.

2. La Demarcación de Costas del MOPTMA solicita documentación complementaria en su escrito de 2 de noviembre de 1993, que se recogerá en el Estudio de Impacto Ambiental.

3. El Departamento de Ecología de la Universidad de Murcia en escrito de 5 de noviembre de 1993 establece la conveniencia de que el Estudio de Impacto analice diversos aspectos de dinámica litoral, así como se estudien alternativas al Proyecto.

4. El Colegio Oficial de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, en su escrito de 8 de noviembre de 1993, informa sobre la peculiaridad de la ubicación del Proyecto en cuanto a su proximidad a la desembocadura de una

rambla, hecho que se debiera analizar por expertos en el Estudio de Impacto Ambiental.

5. La Dirección General de Cultura manifiesta en escrito de 9 de noviembre de 1993 que no existe inconveniente de tipo arqueológico para la realización del mencionado proyecto.

6. ANSE informa, en escrito de 10 de noviembre de 1993, desfavorablemente el proyecto.

7. El Ayuntamiento de Águilas, en escrito de 15 de abril de 1994, solicita que el Estudio de Impacto Ambiental analice todos los aspectos que puedan incidir en la afección del proyecto al espacio físico donde se ubica.

Tercero. Una vez presentado el Estudio de Impacto Ambiental elaborado por la empresa interesada, fue sometido a información pública durante treinta días (B.O.R.M. nº 235, del martes, 11 de octubre de 1994), al objeto de determinar los extremos en que dicho Estudio debiera ser completado. En esta fase de información pública se han realizado alegaciones por parte de interesados en el asunto, vecinos del municipio y el propio Ayuntamiento, que se han personado en el expediente:

1. Dña. María Ascensión Ramírez Bastida y otros en escrito de fecha 7 de noviembre de 1994.

2. D. Antonio del Campo Navarro, Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Águilas, del Grupo municipal de Izquierda Unida, en fecha 23 de diciembre de 1994.

3. El Ayuntamiento de Águilas, en escrito de fecha 23 de diciembre de 1994.

4. El Grupo Parlamentario Popular, en escrito de 7 de marzo de 1995.

Dña. Ester Espín González y otros, en fecha 29 de marzo de 1995.

Cuarto. Mediante informe de fecha 21 de diciembre de 1994, por el Servicio de Calidad Ambiental se solicita a la empresa promotora ampliación de datos al Estudio de Impacto Ambiental, la cual se aporta el 7 de abril de 1995, volviendo a solicitar el Servicio de Calidad Ambiental la subsanación de las deficiencias detectadas en fecha 6 de noviembre de 1995 y siendo presentada la documentación definitiva en fecha 18 de diciembre de 1995. Esta Dirección General ha realizado la valoración de las repercusiones ambientales que ocasionaría la construcción del puerto deportivo en la Playa de Poniente en Águilas, en los términos planteados por el promotor y, examinada toda la documentación obrante en el expediente, se ha informado favorablemente la ejecución del proyecto presentado.

Quinto. La Dirección General de Protección Civil y Ambiental es el órgano administrativo competente para

dictar esta Declaración de Impacto Ambiental, en virtud de lo dispuesto en el artículo 5.4 de la Ley 4/1992, de 30 de julio, de Ordenación y Protección del Territorio de la Región de Murcia, en relación con las previsiones del Decreto 41/1994, de 8 de abril.

Sexto. El procedimiento administrativo para elaborar esta Declaración ha seguido todos los trámites legales y reglamentarios establecidos en el R. D. 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del R. D. L. 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental.

Vistos los antecedentes mencionados, las disposiciones citadas y las demás normas de general y pertinente aplicación, he tenido a bien:

RESOLVER:

Primero. A los solos efectos ambientales se informa favorablemente el proyecto de construcción de un Puerto Deportivo en la Playa de Poniente en Águilas, promovido por D. Juan Montiel García, en nombre y representación de Puerto Águilas Playa, S.A.

El Proyecto deberá realizarse de conformidad con la Propuesta de medidas protectoras y correctoras y el Programa de vigilancia contenido en el Estudio de Impacto Ambiental presentado, debiendo observarse, además, las prescripciones técnicas incluidas en esta Declaración.

Esta Declaración de Impacto Ambiental favorable, se realiza sin perjuicio de tercero y no exime de los demás informes vinculantes, permisos, licencias o aprobaciones que sean preceptivos, para el válido ejercicio de la actividad proyectada de conformidad con la legislación vigente.

Segundo. Publíquese y notifíquese al interesado con indicación de los recursos que procedan.

Murcia, 20 de marzo de 1996.—El Director General de Protección Civil y Ambiental, **Enrique Albacete Llamas**.

ANEXO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

En la fase previa a la ejecución del proyecto se tendrá en cuenta lo siguiente:

1. Deberá obtener la licencia municipal correspondiente, según establece el artículo 11 de la Ley 1/95, de 8 de marzo, de Protección del Medio Ambiente de la Región de Murcia.

2. Con carácter previo al inicio de la actividad se deberá obtener el acta de puesta en marcha y funcionamiento de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, para lo cual se tendrán en cuenta las medidas correctoras incluidas en el proyecto y las adicionales expresadas a continuación, así como las modificaciones que hubiera impuesto el Órgano competente a resultas del "Estudio Básico de la dinámica litoral referido a la unidad fisiográfica costera correspondiente y de los efectos de las actuaciones previstas" (artículos 91 y 92 del Reglamento de Costas).

La construcción de las instalaciones tendrá en cuenta lo siguiente:

1. Prolongación del Paseo Marítimo al margen derecho de la Rambla, en toda la zona de las instalaciones.

2. Regeneración de la playa que se iniciará al margen derecho de las instalaciones, una vez realizadas.

3. Naturalización, mediante utilización de los materiales adecuados, de los perfiles de construcción, utilizando líneas rectas, limpias y con volúmenes lisos.

4. Se evitará el sobredimensionamiento de las obras (no sobrepasando un 15% del total de la superficie de la Bahía).

5. Se eliminarán todos los materiales residuales, los útiles y equipos, que se utilizarán de manera temporal en las obras de construcción, así como se realizarán las infraestructuras necesarias para el almacenamiento de los útiles de uso continuado.

6. Utilización de materiales resistentes a la erosión.

7. Se utilizarán materiales que reflejen la luz (colores blancos, claros y azulados en armonía con el entorno, evitando los colores oscuros y mimetizando los aglomerados asfálticos y/o pavimentos utilizados).

8. Las alturas se limitarán a 8 metros de máximo (sobre el nivel del mar).

9. Estudio de la distribución de las instalaciones, concentrando densidades y dejando espacios abiertos.

Las medidas correctoras en la fase de ejecución serán:

1. Control absoluto de vertidos en el área de las instalaciones.

2. Utilización de maquinaria con dispositivos de insonorización.

3. Eliminación del polvo mediante riego de la zona de vertido.

4. Paralización y/o reducción de las obras cuando por efectos del viento se afecte a los habitantes de la urbanización próxima.

5. Al comienzo de las obras de construcción, se determinará la cota máxima, medida a partir del nivel medio del mar, que han de presentar los materiales sedimentarios depositados por las crecidas de la zona de rambla, quedando obligado el promotor a rebajar dicha cota en el caso de ser superada por la acumulación de materiales; asimismo se retirarán de esa zona todos aquellos objetos que supongan un deterioro de las condiciones higiénico-sanitarias de la misma especialmente en épocas de crecidas, por los arrastres que provocan. Esta medida se mantendrá de manera indefinida y sistemática durante el periodo de explotación de las instalaciones.

6. Ajardinamiento con palmeras y otras especies.

7. Elementos de mobiliario urbano acorde con los existentes del paseo marítimo.

8. En la fase de ejecución se facilitará el programa

de los trabajos previamente a la Administración medioambiental para su aprobación.

Las medidas correctoras durante la fase de funcionamiento serán:

9. Se evitará la contaminación acústica previo control de sus valores.

10. Campaña de muestreo anual en los mismos puntos utilizados en el estado preoperacional y que están definidos en el Estudio de Impacto Ambiental mediante coordenadas U.T.M.

El número de campañas será de cuatro con el siguiente calendario:

- Tercera semana de enero.
- Tercera semana de mayo.
- Tercera semana de julio.
- Tercera semana de septiembre.

11. Los parámetros a determinar serán los de una analítica completa (SS, pH, Salinidad, Temperatura, Aceites y grasas, Hidrocarburos, Coliformes, Tensoactivos, Nitrógeno Total, Fósforo Total), incluyendo la temperatura y el porcentaje de saturación de oxígeno en la columna de agua.

12. Se tomarán muestras de sedimentos y se caracterizarán entre otros parámetros, metales y compuestos orgánicos persistentes. En cada muestreo se tomará: la profundidad, la fecha y hora, las condiciones meteorológicas, el estado de la mar y características del viento. Las operaciones de control serán realizadas por un laboratorio homologado por la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, que pueda garantizar la idoneidad de las manipulaciones y equipos, así como las técnicas utilizadas.

13. En función de los resultados y a criterio de la Administración y a partir de un plazo mínimo de tres años, se modificará si procede el plan de vigilancia.

14. Asimismo, se realizará una cartografía bionómica de los fondos afectados, de forma anual y durante el periodo antes mencionado a fin de realizar el seguimiento de los efectos sobre el ecosistema marino, tomándose como punto de referencia los datos iniciales del

Estudio de Impacto Ambiental con especial atención a la Posidonia oceánica.

15. Deberá extremarse el cuidado en la manipulación de aceites usados, restos de fuel-oil y cualquier otra sustancia peligrosa de uso en las instalaciones, así como se tomarán medidas, en evitación de riesgos de vertidos incontrolados, mediante implantación de depósito receptor adecuado. Asimismo como se realizará la gestión de los aceites usados y restos de fuel-oil de purga, con empresa autorizada, debiendo justificar documentalmente cuando se le requiera, los documentos de control y seguimiento o justificante de la aceptación de la empresa autorizada que retire los productos. En cualquier caso queda totalmente prohibido el vertido al mar de hidrocarburos o derivados del mismo, así como cualquier tipo de residuo industrial y/o urbano. Asimismo, se prohíbe todo tipo de vertido líquido al interior del puerto procedente de cualquier instalación o servicios de aquél.

16. Se deberá realizar de forma anual, un levantamiento topográfico de la línea de costa entre el espigón actual y el saliente de Punta Parda, situado al Suroeste del Proyecto a ejecutar y que estará georreferenciado mediante coordenadas U.T.M. En función de los resultados y a criterio de la Administración y a partir de un plazo mínimo de cinco años, se modificará, si procede, la mencionada labor topográfica.

17. Todas las medidas de vigilancia enunciadas en los puntos anteriores, se incluirán en la Declaración Anual de Medio Ambiente.

18. Para garantizar el cumplimiento de las medidas correctoras ambientales y la restitución de efectos negativos, con la autorización de puesta en marcha y funcionamiento, se establecerá una fianza que habrá de ser depositada por el interesado a favor de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, ante los Órganos competentes de la Consejería de Economía y Hacienda.

19. La empresa constituirá un seguro que cubra los daños que la actividad pueda originar a las personas, los bienes y el medio ambiente. Éste no será inferior a cien millones de pesetas y deberá actualizarse anualmente en el porcentaje de variación que experimente el índice general de precios oficialmente publicado por el I.N.E. El titular de la actividad deberá mantener el contrato del seguro, apto para la cobertura de los riesgos asegurados durante la fase de explotación y la de abandono hasta que se acredite ante la Administración Ambiental la inexistencia de daños residuales al medio ambiente.

4. Anuncios

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

8314 ANUNCIO Resolución de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Vivienda de fecha 9 de mayo de 1996 relativa a Plan Especial de Reforma Interior en suelo urbano de la parcela entre calle Apóstoles, calle Sor Valentina García, Murcia. Expte. 9/96 de Planeamiento.

Con fecha 9 de mayo de 1996 la Dirección General

de Ordenación del Territorio y Vivienda ha dictado la siguiente Resolución:

Primero.

Aprobar definitivamente el Plan Especial de Reforma Interior en suelo urbano del término municipal de Murcia, de calle Apóstoles y calle Sor Valentina García, de Murcia, promovida por la mercantil J.R. 36, S.L., por las razones argumentadas en la Fundamentación Jurídica Tercera de esta Resolución.

Segundo.

Ordenar su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" de conformidad con lo establecido en el artículo 32.4 de la Ley Orgánica 4/82, de 9 de junio, del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, en relación con los artículos 124 del nuevo Texto Refundido del Suelo (Real Decreto Legislativo 1/92, de 26 de junio) y 134 del Reglamento de Planeamiento (R.D. 2.159/78, de 23 de junio), así como su notificación al Excmo. Ayuntamiento de Murcia y a todos los interesados en el expediente.

De conformidad con lo previsto en la Ley 39/94, de 30 de diciembre, por la que se modifica el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se procede a la publicación de las Ordenanzas Reguladoras de este proyecto.

2.6 Condiciones de ordenanza. Clasificación y calificación de suelo.

El presente PERI mantiene la misma clasificación y calificación de suelo para la parcela incluyéndose exclusivamente la ejecución de un aprovechamiento bajo los faldones inclinados de cubierta. Se mantienen, por tanto, el resto de las condiciones urbanísticas fijadas tanto en el Plan General como en el Plan Especial del Casco Histórico. De esta forma las ordenanzas para la parcela serán las siguientes:

ZONA IA. CASCO URBANO.
Norma 1.a.3.**Condiciones de volumen.**

1. Altura máxima: 5 plantas. 16 metros hasta la línea de cornisa. Se permite el aprovechamiento bajo el faldón inclinado de cubierta con una pendiente máxima del 40%.

6. Profundidad edificable máxima: será 15 metros según una línea paralela a fachada o fachadas situada a dicha distancia.

2.7 Compensación volumétrica aceptada por el Ayuntamiento de Murcia.

Conforme a las condiciones de la parcela se propuso en la Consejería la posibilidad de aprovechar una pequeña zona de la planta sótano en el ámbito situado junto a la muralla de borde, con las siguientes características:

Superficie de parcela: 201,64 m².

Superficie de zona sin posible utilización afectada por los restos arqueológicos y con prohibición de realización de sótano de cualquier clase en la misma: 129,83 m².

Superficie no computable a efectos de volumen con destino a usos comerciales, bancarios de oficinas o equipamientos situada en planta sótano: 71,81 m².

Superficie de escalera de acceso a la misma: 11,60 m².

Compensación volumétrica en espacio bajo el faldón inclinado de cubierta: 50% de zona sótano sin utilización = 64,93 m².

Total compensable: 64,93 m².

Lo que se publica de conformidad con lo previsto en el artículo 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el artículo 124 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régi-

men del Suelo y Ordenación Urbana, de 26 de junio de 1992, significándole que contra la presente Resolución, y en el plazo de un mes computado a partir del día de la publicación, podrá interponerse recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Política Territorial y Obras Públicas. Dicho recurso tiene carácter preceptivo y previo a la interposición del recurso contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia.

Murcia, a 16 de mayo de 1996.—El Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda, **Rafael Amat Tudurí**.

8313 ANUNCIO de información pública sobre "Proyecto de reimplantación de pantalanes en la Zona I Sur del puerto interior Tomás Maestre, en La Manga del Mar Menor (San Javier)".

Don Tomás Maestre Cavanna, en nombre y representación de Puertomenor, S.A., ha presentado para su autorización "Proyecto de reimplantación de pantalanes en la zona I Sur del puerto interior Tomás Maestre, en La Manga del Mar Menor (San Javier)".

Una vez realizada el acta de confrontación, se somete el proyecto referido a información pública durante el plazo de veinte días, según lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, así como el artículo 146 del Reglamento para su desarrollo y ejecución aprobado por Real Decreto 147/1989, de 1 de diciembre, a los que remite para la tramitación de autorizaciones la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Lo que se hace público para que en el plazo antes citado, contado a partir del día siguiente de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", pueda examinar cualquier interesado los proyectos en las oficinas de la Dirección General de Transportes y Comunicaciones, plaza Santoña, s/n, 1.ª planta, de 9 a 14 horas, de lunes a viernes.

Murcia, 17 de mayo de 1996.—El Director General de Transportes y Comunicaciones, **Antonio Sánchez-Solís de Querol**.

8315 ANUNCIO.

La Dirección General de Carreteras de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, convoca la siguiente contratación:

N.º de expediente: 03/05/95/261.

Objeto del contrato: Suministro n.º 1/96 de neumáticos.

Lugar de ejecución: Parque de Maquinaria de la Dirección General de Carreteras, sita en calle Floridablanca, 78 de Murcia.

Plazo de ejecución: Desde la firma del contrato hasta el 31-12-1996.

Tramitación: Ordinaria. **Procedimiento:** Abierto. **Forma:** Concurso.

Presupuesto: 3.500.000 pesetas.

Garantía provisional: 70.000 pesetas.

Garantía definitiva: 140.000 pesetas.

Obtención de documentación e información. Los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares, a efectos de obtener fotocopias por los interesados, se encuentran en la Papelería Técnica Universidad, sita en calle Puerta Nueva, 6 de Murcia. Teléfono 248173. La documentación podrá obtenerse hasta 7 días antes del plazo en que finalice la presentación de proposiciones.

Requisitos específicos del contratista. Habrá de acreditarse con la documentación que se especifica en el punto 6.4.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Presentación de ofertas. La proposición económica se ajustará al modelo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y se presentarán junto al resto de la documentación exigida en el Registro General de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, sita en Plaza Santoña, s/n, de Murcia, en el plazo de 26 días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hasta las trece horas. Si el plazo finaliza en sábado, se prorrogará al primer día hábil siguiente. Podrán presentarse proposiciones por correo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratos del Estado.

El licitador está obligado a mantener su oferta durante un plazo mínimo de 3 meses a partir de la apertura de pliegos.

No serán admitidas variantes o alternativas a este concurso.

Apertura de ofertas. Se verificará por la Mesa de Contratación a los diez días naturales de la finalización del plazo de presentación para el caso de que se presenten proposiciones por correo. En caso contrario se verificará al cuarto día hábil, a las 12 horas en el salón de actos de esta Consejería.

Abono de anuncios. Los anuncios de Boletines Oficiales y Prensa serán por cuenta del adjudicatario, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Murcia, 29 de mayo de 1996.—El Secretario General, **Andrés José Ayala Sánchez.**

8316 ANUNCIO. Adjudicación de obras.

La Consejería de Política Territorial y Obras Públicas anuncia la siguiente adjudicación de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Vivienda.

Número de expediente: 04/01/95/0120.

Objeto del contrato: Construcción de 12 viviendas de promoción pública en Los Alcázares (Plan Parcial Llanamar).

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Subasta.

Presupuesto fase de licitación: Setenta y siete millones seiscientos cuarenta y cinco mil veinticuatro pesetas (77.645.024 pesetas).

Adjudicación de fecha: 15-12-95, a la Empresa P.R.A.S.A., española, por un importe de 69.344.771 pesetas.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Murcia, 31 de mayo de 1996.—El Secretario General, **Andrés J. Ayala Sánchez.**

Consejería de Industria, Trabajo y Turismo

8101 Notificación de Resolución. Expediente sancionador n.º O.I.8/95.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, se hace saber a don Miguel Vera Arjona, cuyo último domicilio conocido es Ctra. de Algezares, Km. 2, barrio del Progreso (Murcia), que en el expediente sancionador que se le sigue con el n.º O.I. 8/95, se ha dictado Resolución de 25-4-96 por la que se le impone una multa de 100.000 pesetas, por la infracción imputada:

Hechos: Tener en funcionamiento un establecimiento dedicado a droguería-almacén de pinturas que tiene almacenadas cantidades superiores a 750 litros (pinturas, lacas, barnices) con un punto de inflamación inferior a 55°C.

Norma infringida: Artículo 3 del R.D. 668/1980, de 8 de febrero, en relación a la ITC.MIE.APQ-01 aprobada por Orden de 18 de julio de 1991 (B.O.E. 30 de julio de 1991) y sancionable en los términos previstos en el artículo 31.3a) de la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Naturaleza de las infracciones: Leve.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Industria, Trabajo y Turismo en el plazo de un mes, a contar desde el mismo día de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 114 a 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

En el supuesto de que no haga uso de su derecho a recurrir, deberá en el plazo indicado, abonar el importe de la sanción en cualquier oficina de Cajamurcia en la cuenta n.º 2043-0043-01-010100001-5, debiendo presentar en esta Dirección General el justificante de su abono. Transcurrido el plazo sin haber efectuado el pago, se procederá a su cobro por vía ejecutiva.

Murcia, a 16 de mayo de 1996.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Esteban Salcedo Arias.**

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Número 8164

AGENCIA TRIBUTARIA Delegación de Murcia

Intentada la notificación expresa al contribuyente que a continuación se especifica, no habiendo podido practicarse, y en virtud de lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común del 26 de noviembre de 1992, por medio del presente anuncio, se notifica la documentación que se relaciona:

Sujeto pasivo: doña Susana Zapata Valera. NIF 34.817.395.

Concepto: IVA; Periodo 1991-92-93-94.

Documentación: Acuerdo correspondiente al acta de disconformidad n.º 02/00729611 y documento de ingreso n.º justificante 309601002648F por un importe de 757.452 pesetas.

Se le comunica igualmente, que a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, comienza el plazo para interponer recurso de reposición ante el Inspector Jefe, o reclamación económico-administrativa ante el T.E.A.R. de Murcia, siendo el plazo de 15 días hábiles en ambos casos, y no pudiendo simultanearlos.

Del mismo modo, también comienza el plazo en voluntaria del ingreso correspondiente, según lo determinado en el artículo 20 del Reglamento de Recaudación (Real-Decreto 1.684/1990 de 20 de diciembre).

Murcia, 27 de mayo de 1996.—El Inspector Jefe Adjunto, Alfonso del Moral González.

Número 8169

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE Dirección General de Carreteras Demarcación de Carreteras del Estado en Murcia

ANUNCIO

Expropiación Forzosa. Convocatoria de Actas Previas a la ocupación de las fincas afectadas por el expediente incoado para la ejecución de las obras: "Seguridad Vial. Refuerzo y rectificación de curvas en la CN-344; P.K. 3.400 al 9.000; 53.000 al 53.400 y 81.700 al 82.100. M. Núm. 1; Provincia de Murcia. Clave: 33-MU-2770".

Declarada la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto referenciado, conforme a

lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley 42/1994, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y orden social (B.O.E. de 31 de diciembre de 1994), al estar incluida la Obra en el "Programa de actuaciones prioritarias en carreteras 1993-1995" aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros de 17 de diciembre de 1993, le es de aplicación, lo previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento, considerándose, asimismo, implícitas la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación; esta Demarcación de conformidad con lo señalado en la citada normativa, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares afectados para que en el día y hora que luego se indica, comparezcan en el Ayuntamiento de Jumilla, a fin de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados.

No obstante su reglamentaria inserción resumida en los Boletines Oficiales del Estado y de la Región, y en los Diarios "La Verdad", "La Opinión" y "Diario 16 de Murcia", el presente señalamiento será notificado por cédula a los interesados, que son los titulares de derechos sobre los terrenos necesarios para la construcción de la obra indicada, comprendidos en la relación que figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento, y en el de esta Demarcación de Carreteras, sita en Avda. Alfonso X El Sabio, 6 de Murcia, los cuales podrán concurrir al Acto por sí o representados por persona debidamente autorizada, asistidos de Peritos y un Notario, a su costa, si los estiman conveniente, portando el D.N.I., los documentos justificativos de su titularidad, y el último recibo de contribución.

De acuerdo con el artículo 56.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957 los interesados, así como las personas cuyos derechos o intereses legítimos se hayan omitido en las relaciones expuestas en el Ayuntamiento de Jumilla, y en este Organismo, podrán formular por escrito ante esta Demarcación, o mediante comparecencia en dicho Acto, cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los propietarios y los bienes o derechos afectados.

Los interesados, para mejor información tendrán a su disposición en las oficinas de esta Demarcación, los planos parcelarios de la obras.

Municipio	Fecha	Hora	N.º Parcela
Jumilla	28-06-96	10,30	1
Jumilla	28-06-96	11,00	2
Jumilla	28-06-96	11,30	3
Jumilla	28-06-96	12,00	4

Murcia, a 29 de mayo de 1996.—El Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado, José García León.

(D.G. 14432)

Número 8144

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**Dirección provincial de Murcia****Administración de la Seguridad Social número 1 de Molina de Segura**

Doña Dolores C. Aguaza González, Directora de la Administración de la Seguridad Social número 1, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("B.O.E." 27-11-92), a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación que se acompaña y epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio de 1994 ("B.O.E." 29-6-94), según redacción dada al mismo por el artículo 29 de la Ley 42/1994, de Medidas fiscales, administrativas y de orden social, de 30 de diciembre ("B.O.E." 31-12-94), hasta el último día hábil del mes siguiente a esta publicación, podrán acreditar ante esta Administración de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas objeto de la presente reclamación o bien presentar el oportuno recurso ordinario, en manera y plazos que más abajo se indican.

Se previene de que, caso de no obrar así, conforme a lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley citada anteriormente, se incidirá automáticamente en la situación de apremio, con la aplicación de los recargos establecidos en el artículo 27 de la mencionada Ley.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de un mes siguiente a su publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, podrá interponerse recurso ordinario, conforme se establece en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social de 20-6-94, según la redacción dada al mismo por el artículo 29 de la citada Ley 42/1994.

ADMINISTRACION: 01

CLASE DE DOCUMENTO: 01 ACTAS DE LIQUIDACION

REGIMEN: 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

SECTOR: 21 TRABJ.AUTONOMOS

NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID. DESDE HASTA	IMPORTE
30 95 000014442	08 3021512109	MURCIA VELASCO TOMAS	ESCUELAS SN	30158	LOS GARRES	01 95 02 95	66,894

ADMINISTRACION: 01

CLASE DE DOCUMENTO: 02 REC.DEUDA SIN BOLET.

REGIMEN: 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

SECTOR: 21 TRABJ.AUTONOMOS

NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID. DESDE HASTA	IMPORTE
30 95 015258192	08 3020292636	MARTINEZ MARTINEZ CARMEN	CEMENTERIO VIEJO, 4	30006	MURCIA	01 94 12 94	389,045
30 95 015260317	08 3020749748	MARTINEZ GARCIA JOAQUIN	PUENTE TOCINOS 272	30006	MURCIA	11 94 12 94	64,841
30 95 012092053	08 3020843011	COLL ALARCON FRANCISCO	MAYOR 33	30006	P TOCINOS	09 93 11 93	86,841
30 95 015262539	08 3021058532	NAVARRO CABALLERO JOSE	CRTA ALGEZARES 84	30012	MURCIA	03 94 03 94	32,426
30 95 015263044	08 3021074090	PEREZ SEGURA MARIA CARMEN	MAYOR, S.N.	30162	SANTA CRUZ	01 94 12 94	389,045
30 95 015263246	08 3021082679	PEREZ RUIZ JOSE	CT PUENSANTA 217	30012	MURCIA	05 94 12 94	259,351
30 95 015263549	08 3021124210	BELMONTE MARTINEZ ANTONIO	CL MOTA DEL REGUERON	30570	MURCIA	01 94 12 94	389,045
30 95 015263953	08 3021143913	SEGURA GRACIA FRANCISCO	CL SAN FRANCISCO 10	30002	MURCIA	01 94 12 94	389,045
30 95 015264054	08 3021147347	MARTINEZ DIAZ JOSE	MANUEL SILVER 6	30006	PUENTE TOCIN	01 94 12 94	389,045
30 95 015264155	08 3021188571	NAVARRO CABALLERO ANTONIO	INF J MANUEL EDIF RI	30011	MURCIA	06 94 06 94	69,469
30 95 015264357	08 3021193726	PARRAGA EGEA MATEO	AV RIO SEGURA 66	30002	MURCIA	01 94 12 94	389,045
30 95 015265468	08 3021276275	GARRIDO VALVERDE FRANCISCO	PLG I J MANUEL 207	30011	MURCIA	01 94 12 94	389,045
30 95 015265872	08 3021306991	RUIZ SANCHEZ JUAN ANTONIO	SAN BLAS SN	30570	BENIAJAN	01 94 01 94	32,426
30 95 015266781	08 3021436731	ANDUJAR JIMENEZ JOSE	ERMITA VIEJA 38 LOS	30004	MURCIA	01 94 01 94	32,426
30 95 015266983	08 3021485433	TORNEL CESPEDES JUAN ANTONIO	C/MAYOR CTRA.BENIAJA	30570	LOS DOLORES	07 94 07 94	32,426
30 95 015268094	08 3021543330	NADAL NORTES MANUEL	CTRA BENIEL A LA BAS	30130	BENIEL	01 94 12 94	226,947
30 95 015268300	08 3021559700	BONZOA CERON MARIANO	A. SEIQUER, 2 ENTEG	30002	MURCIA	01 94 12 94	389,045

NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID. DESDE HASTA	IMPORTE
30 95 015268603	08	3021570511 BONILLA SANCHEZ BERNARDO	CL LOS DOLORES SENDA	30011	MURCIA	02 94 12 94	356.624
30 95 015269108	08	3021591729 GIL BLAZQUEZ JUAN ANTONIO	LOPE DE VEGA 7 1-2	30006	PUENTE TOCIN	01 94 12 94	389.045
30 95 015269310	08	3021605671 MARTINEZ GOMEZ JUAN	CL MAYOR 95	30006	MURCIA	01 94 12 94	389.045
30 95 015269512	08	3021611331 SILVENTE INIESTA ANDRES	CL SAN ANTONIO 35	30150	LA ALBERCA	10 94 11 94	64.841
30 95 015269815	08	3021618607 HERNANDEZ INIESTA ANTONIO	CARRIL PARADA 19 S B	30010	MURCIA	01 94 09 94	259.363
30 95 015270421	08	3021679029 LOPEZ SANCHEZ FRANCISCO	CL PESCADOR 14	30579	MURCIA	06 94 12 94	64.841
30 95 015271431	08	3021769258 GONZALEZ MARTINEZ MANUEL	CTRA STA CRUZ SN	30161	LLANO DE BRU	01 94 12 94	389.045
30 95 015271633	08	3021778554 FERNANDEZ PEDREÑO ANTONIO	INTEND JORGE PALACIO	30003	MURCIA	10 94 10 94	32.420
30 95 015271734	08	3021780372 TORNEL MARTINEZ MARIANO	FINCA CASA NUEVA	30570	SAN JOSE VEG	01 94 03 94	97.261
30 95 015272946	08	3040432563 JIMENEZ MADRID MAXIMO	CARTAGENA 56	30002	MURCIA	01 94 12 94	389.045
30 95 015273249	08	3040523806 SANCHEZ CANALES JOAQUIN	SALITRE, 10	30157	ALGEZARES	01 94 10 94	136.858
30 95 015273653	08	3040581804 NICOLAS MASEGOSA JOSE	PL ENSEÑANZA MINERVA	30011	MURCIA	01 94 12 94	389.045
30 95 015273855	08	3040616055 CANO FERRER ANTONIO	STA JOAQUINA DE VEDR	30002	MURCIA	01 94 05 94	162.102
30 95 015274259	08	3040659202 AMOROS LAGUIA SEGISMUNDO	AV SAN JUAN DE LA CR	30011	MURCIA	01 94 12 94	389.045
30 95 015275269	08	3040810863 SERRANO MARTINEZ JUAN	C/ MATEOS,11, LOS DO	30011	MURCIA	03 94 03 94	32.420
30 95 015277693	08	3050690012 RODRIGUEZ CANO CARMEN	MAYOR 77	30006	PUENTE TOCIN	03 94 08 94	64.841
30 95 015277895	08	3050699005 FERNANDEZ MARTINEZ JUAN	RESID CRESTA GALLO D	30158	LOS GARRES	01 94 12 94	389.045
30 95 015278000	08	3050726182 FERNANDEZ LOPEZ JOSE	CL CARRIL DE FUENTES	30157	MURCIA	03 94 08 94	194.522
30 95 015280020	08	3070101328 JACOBO GUILLEN FERMIN DESID	GENERAL SANJURJO 44	30130	BENIEL	01 94 10 94	324.204
30 95 015280525	08	3070135478 CAMACHO PERELLO ANTONIO	CTR FUENSANTA,38-PAT	30012	MURCIA	01 94 02 94	64.841
30 95 015282141	08	3070279160 MORENO LOPEZ ANTONIO	CL JOSE LUJAN 4	30120	MURCIA	02 94 08 94	97.261
30 95 015282646	08	3070351104 CELDRAN ALBALADEJO ANTONIO	ADRIAN VIUDES 26	30570	BENIJAN	01 94 05 94	162.102
30 95 015283757	08	3070527623 CONSUEGRA ZAMORA MARTIN	PTA. ORIHUELA, 2 BAJ	30003	MURCIA	07 94 07 94	32.420
30 95 015284363	08	3070578547 CALATAYUD RUIZ ANTONIO	RESID LA PALOMA-D E 1	30002	EL PALMAR	07 94 12 94	129.682
30 95 015284969	08	3070612802 BELANDO ALCAZAR ANTONIO	SURIDA PTO GARRUCHAL	30158	LOS GARRES	01 94 12 94	389.045
30 95 015285070	08	3070618054 PEREZ ALCAZAR ANTONIO	C/MAYOR, 199 1A	30006	PUENTE TOCIN	01 94 11 94	356.624
30 95 015286282	08	3070757288 ESQUER MORO WITBERTO	VIC. ALEIXAN. STA ROS	30011	MURCIA	01 94 11 94	356.624
30 95 015286383	08	3070770123 ARCIS BELMONTE MARIANO	POL PAZ BIQ A4 ZESC	30006	MURCIA	01 94 05 94	162.102
30 95 015286888	08	3070815488 PERALES JIMENEZ MARIA MERCEDES	CL FINCA 36 BAJO	30158	MURCIA	01 94 12 94	389.045
30 95 015287902	08	3070862473 MARIN LECHUGA ANTONIO	CTRA DE LA ESTACION	30580	ALQUERIAS	12 94 12 94	32.420
30 95 015288603	08	3070868840 IBÁÑEZ CRUZ FELIPE	CL MAYOR 60	30570	MURCIA	03 94 12 94	324.204
30 95 015288104	08	3070872274 SANCHEZ ARQUES JOSE	AVDA CIUDAD ALMERIA	30011	MURCIA	01 94 12 94	389.045
30 95 015288609	08	3070887937 MORALES CAZORLA ENRIQUE	CL TRAVESIA CARRILLO	30012	MURCIA	05 94 10 94	194.522
30 95 015289114	08	3070940073 PALLARES NAVARRO JESUS	MAYOR 306	30139	EL RAAL	01 94 12 94	389.045
30 95 015290427	08	3071060315 LOPEZ PEREZ ANDRES	RINCON VILLANUEVA SN	30570	BENIJAN	01 94 12 94	291.784
30 95 015290528	08	3071066274 PEREZ GONZALEZ ALPONSO	CL POL PAZ RIO EBRO	30006	MURCIA	09 94 12 94	129.682
30 95 015290730	08	3071077287 ORTEGA MAIQUEZ MANUEL	CTR.PALMAR-PISOS SOC	30010	MURCIA	01 94 12 94	389.045
30 95 015291134	08	3071172772 GARCIA MONTEBINGOS JUAN FRANC	CORAZON DE JESUS 109	30130	BENIEL	01 94 12 94	389.045
30 95 015291437	08	3071287550 MARIN VEGA JOSE	CARRIL DE LA TORRE 1	30006	PUENTE TOCIN	01 94 12 94	389.045
30 95 015291841	08	3071238147 MAESTRE BORDONADO ANTONIO RA	CL JARDIN 11	30130	BENIEL	11 94 12 94	64.841
30 95 015292851	08	3071284930 ARCE ESPINOSA ANTONIO	DR MARAÑON 5-3	30130	BENIEL	01 94 10 94	324.204
30 95 015293053	08	3071315949 TORTOSA ANDUJAR ANTONIO	CTRA.PTO.GARRUCHAL	30579	S JOSE VEGA	07 94 11 94	64.841
30 95 015293659	08	3071356870 MARIN MORENO ANTONIO	CL LA BARCA 36	30580	MURCIA	08 94 10 94	97.261
30 95 015294063	08	3071411232 RABADAN NICOLAS JOSE ANTONIO	PRES.FCO.BSLAVA, 8 1	30006	PUENTE TOCIN	01 94 12 94	389.045
30 95 015294568	08	3071445281 MURCIA LOPEZ FRANCISCO	CNO LA PALOMA 23	30150	LA ALBERCA	11 94 11 94	32.420
30 95 015294770	08	3071457106 VERDU JORDA RAFAEL	CL PUERTA DE ORIHUEL	30003	MURCIA	01 94 12 94	389.045
30 95 015294972	08	3071473977 GARCIA SANCHEZ MONSERRATE	URBANIZACION SUR 1	30139	BENIEL	01 94 11 94	162.102
30 95 015295477	08	3071516114 ESPIN AMOR ANTONIO MANUEL	POL FAMA-EDIF SAN AD	30006	MURCIA	01 94 11 94	259.363
30 95 015295881	08	3071532076 MARTINEZ MUÑOZ PEDRO	MAYOR 52	30139	EL RAAL	01 94 12 94	389.045
30 95 015296083	08	3071541675 ROMERO FONT FRANCISCO	CL MAYOR 69	30006	MURCIA	09 94 09 94	32.420
30 95 015296588	08	3071570371 NICOLAS NAVARRO JUAN ANTONIO	POLIGONO FAMA EDF S	30006	MURCIA	01 94 12 94	324.204
30 95 015296689	08	3071570775 ORTIZ ALBALADEJO ANTONIO	CL EL POCICO POLIGON	30164	MURCIA	04 94 04 94	32.420
30 95 015296790	08	3071573910 PEREZ SANCHEZ JOSE ANTONIO	CL CTRA.ZENETA, S/N	30130	BENIEL	01 94 04 94	129.682
30 95 015297093	08	3071601592 RUBIO PEREZ RAMON	TORRE DE ROMO 68-2	30002	MURCIA	12 94 12 94	32.420
30 95 015297295	08	3071657570 GARRIDO LOPEZ JOSE ANTONIO	ALFREDO NOVEL	30589	LOS RAMOS	08 94 08 94	32.420
30 95 015297501	08	3071745072 BEVIAR GUTIERREZ FERNANDO	C/ PICASO, 6	30012	SANT EL MAY	01 94 03 94	97.261
30 95 015298006	08	3071852075 DIAZ CORRALES ANTONIO	NTRA.SRA.DE LA CABEZ	30150	LA ALBERCA	01 94 12 94	389.045
30 95 015298915	08	3071928059 LACARCEL MARTINEZ JOSE ANTON	RICARDO ZAMORA EDIF	30003	MURCIA	01 94 11 94	356.624
30 95 015299117	08	3071992121 REINOSA PAJARDO ELINA	AV R J LOUSTAO 12	30006	MURCIA	09 94 09 94	32.420
30 95 015299319	08	3072000407 TORRES MARTINEZ FRANCISCO	PINTOR PEDRO FLORES	30002	MURCIA	07 94 12 94	194.522
30 95 015299521	08	3072009804 ESQUIBA GARCIA JOAQUIN	VEREDA DE LA BASCA 2	30130	BENIEL	01 94 12 94	389.045
30 95 015299723	08	3072017379 HERNANDEZ SOLANO JESUS	CL PADRE DAMIAN 6	30010	MURCIA	01 94 12 94	356.624
30 95 015299925	08	3072037284 ROMERO FONT EDUARDO	RONDA DE GARAY, 74	30003	MURCIA	04 94 04 94	32.420

NÚMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID. DESDE HASTA	IMPORTE
30 95 015300329	08	3072137217 GOMEZ OLMOS ANTONIO	HUERTO CAPUCHINOS,12	30002	MURCIA	02 94 07 94	194.847
30 95 015301945	08	3072257758 ALARCON CEREZO FUENSANTA	SAN JOSE 17-4 1ZDA	30010	MURCIA	01 94 12 94	389.045
30 95 015302046	08	3072262711 GARCIA AYALA SALVADOR	FLORIDABLANCA, 25	30002	MURCIA	06 94 12 94	64.841
30 95 015302450	08	3072276047 SANCHEZ MARIN FRANCISCO	PURIFICACION PARDO 3	30570	LOS DOLORES	01 94 12 94	389.045
30 95 015302652	08	3072304440 GARCIA LOPEZ JUAN ANTONIO	CL TORRE DE ROMO BA	30012	MURCIA	07 94 10 94	64.841
30 95 015304167	08	3072419325 ALCARAZ INIESTA ANTONIO	VICENTE CERCOS 65	30150	LA ALBERCA	01 94 12 94	389.045
30 95 015304874	08	3072509049 ALCARAZ SANCHEZ JUAN	CM CAMINO TINOSA, EX	30570	MURCIA	11 94 11 94	32.420
30 95 015305177	08	3072524207 HORTELANO MADRIGAL ANTONIO	AMARGURA, 25	30150	LA ALBERCA	03 94 03 94	32.420
30 95 015305278	08	3072526429 SALVAT MARTINEZ PULGENCIO	LOS PINOS 7	30120	EL PALMAR	01 94 07 94	226.943
30 95 015305985	08	3072588669 PEREZ GUIRAO ANTONIO	FCO ESLAVA EDIF IBBU	30006	PUENTE TOCIN	01 94 04 94	129.682
30 95 015306086	08	3072589376 ZAMBUDIO NAVARRO ANTONIO	HUERTO DE CAPUCHINOS	30002	MURCIA	09 94 12 94	129.682
30 95 015306793	08	3072685669 NOGUERA GIL JOAQUIN	CL FLORIDABLANCA 2	30002	MURCIA	03 94 12 94	194.522
30 95 015306894	08	3072686679 SANCHEZ MARTINEZ FRANCISCO	JUAN TENORIC,66 B LO	30150	LA ALBERCA	01 94 12 94	389.045
30 95 015307096	08	3072715981 PELLICER FLORES MARIANO	LA HERRERA 162	30152	ALJUCER	01 94 02 94	64.841
30 95 015307302	08	3072745283 OLIVARES SIMON JUAN	AVDA RIOS SEGUHA E B	30002	MURCIA	01 94 12 94	389.045
30 95 015307706	08	3072771858 VALCARCEL OLCINA FRANCISCO	MARTIN DE LA CARRERA	30011	MURCIA	06 94 12 94	64.841
30 95 015307807	08	3072785295 RUIZ PINA JOSE ANTONIO	AV S.J.CRUZ E.MONT 5	30011	MURCIA	06 94 06 94	32.420
30 95 015307908	08	3072797524 RUEDAS MARTINEZ TOMAS	BARRIO PROGRESO ROME	30012	MURCIA	01 94 12 94	389.045
30 95 015308312	08	3072813183 BUENDIA QUILES RAMON	MESEGUERES 1	30003	MURCIA	01 94 12 94	389.045
30 95 015308514	08	3072825513 FUENTES JIMENEZ ANTONIO	CL PRINCESA 5	30002	MURCIA	01 94 07 94	226.943
30 95 015308615	08	3072838849 RIQUELME MELLADO ANTONIO	VELASCO,8-2D	30006	PUENTE TOCIN	01 94 12 94	389.045
30 95 015308716	08	3072841374 SANZ LOPEZ DOLORES	PUERTA DE ORIHUELA 8	30003	MURCIA	01 94 07 94	97.261
30 95 015309322	08	3072881588 LOPEZ GARCIA FRANCISCO	CARRIL DE BALIBREA 1	30157	ALGEZARES	02 94 12 94	64.841
30 95 015309625	08	3072908365 MEDINA TRAPERO JOSE	CL MATADERO 4	30002	MURCIA	01 94 12 94	389.045
30 95 015310029	08	3072928270 CABALLERO BALIBREA FRANCISCO	CTRA SANTA CATALINA	30012	MURCIA	11 94 11 94	32.420
30 95 015310231	08	3072939687 GOMEZ LOPEZ FRANCISCO	CL ALAMEDA CAPUCHINO	30002	MURCIA	01 94 12 94	389.045
30 95 015310534	08	3072978487 MARTINEZ BROCAL JOSE LUIS	J A PERRA ED FLORIDA	30012	MURCIA	01 94 12 94	389.045
30 95 015310837	08	3072983238 BERNAL BERNAL JUAN ANTONIO	AVDA I JORGE PALACIO	30003	MURCIA	01 94 12 94	389.045
30 95 015310938	08	30730031334 ALARCON LOPEZ ANTONIO	SAN JOSE 17-4 1ZDA	30010	MURCIA	01 94 12 94	389.045
30 95 015311039	08	30730380004 SANCHEZ SANCHEZ FRANCISCO	REGIDOR ALONSO FASAR	30011	MURCIA	04 94 04 94	32.420
30 95 015311140	08	3073041236 BERMEJO MARTINEZ JOSE	RECTOR LOSTAU 10	30006	MURCIA	09 94 09 94	32.420
30 95 015311241	08	3073053158 GOMEZ AGUIRRE ROSA LUZ	AV INT JORGE PALACIO	30003	MURCIA	01 94 12 94	389.045
30 95 015311443	08	3073086096 BERNAL CARAVACA SALVADOR	ISABEL LA CATOLICA	30003	MURCIA	01 94 02 94	64.841
30 95 015312251	08	3073158141 RAMIREZ PARDO JOSE ANTONIO	POL DE LA PAZ BL D 3	30006	MURCIA	01 94 12 94	389.045
30 95 015312655	08	3073205631 SANCHEZ SANCHEZ RAMON	ROCAS 4 ESC 2 B	30130	BENIEL	01 94 12 94	389.045
30 95 015313059	08	3073285049 GALLEGO MARTINEZ ENCARNACION	ALICANTE 2	30003	MURCIA	07 94 07 94	32.420
30 95 015313160	08	3073291517 SOBRINO FLOR SACRAMENTO	CL CARRIL DE LOS PRA	30152	MURCIA	01 94 12 94	389.045
30 95 015313564	08	3073298082 ESCALONA VALLE MANUEL	JOSE MALQUER 8	30003	MURCIA	01 94 12 94	389.045
30 95 015313665	08	3073301015 MARTINEZ MUÑOZ DIEGO	CL JOSE SELGAS E.PAL	30006	MURCIA	01 94 10 94	324.204
30 95 015314069	08	3073353454 MONTERO ALCOLEA CARIDAD	MIGUEL HERNANDEZ 7	30011	MURCIA	01 94 12 94	389.045
30 95 015314271	08	3073370632 MARTINEZ PEREZ MARIA	CL LOS MANCHEROS-EDF	30012	MURCIA	01 94 12 94	389.045
30 95 015314675	08	3073401853 KATSUVA KAHAMBU SILVESTRE PA	VICTORIO 25	30003	MURCIA	01 94 12 94	389.045
30 95 015315887	08	3073478140 PEREZ MILAN EDUARDO	MATEOS 7-9	30002	MURCIA	01 94 12 94	389.045
30 95 015316190	08	3073503200 LOPEZ MUÑOZ ANTONIO	FCO ESLAVA EDIF AYBR	30006	PUENTE TOCIN	01 94 12 94	389.045
30 95 015316392	08	3073525933 HERNANDEZ QUEREDA ALFONSO	RUBEN DARIO 1-4 D	30011	MURCIA	01 94 01 94	32.420
30 95 015316800	08	3073565238 OLMOS MUÑOZ MANUEL ANGEL	CT BENIAJAN-AZACAYA	30570	MURCIA	01 94 01 94	32.420
30 95 015316901	08	3073569076 ROS ALIAGA JOSE ANTONIO	PORTA ANDRES BOLARIN	30011	MURCIA	01 94 12 94	389.045
30 95 015317305	08	3073596863 SERRANO PALLARES JUAN ANTONI	PROLG.LOPEZ PUIGSERV	30003	MURCIA	12 94 12 94	32.420
30 95 015317406	08	3073598782 ORTIZ SANCHEZ MANUEL	AV S JUAN CRUZ ED IN	30011	MURCIA	01 94 12 94	389.045
30 95 015318618	08	3073665268 LOPEZ LOPEZ TOMAS	CL ALAMO S/N	30150	MURCIA	01 94 03 94	97.261
30 95 015318921	08	3073685678 LOPEZ GALLEGO JOSE	VIRGEN DE LA CABEZA	30150	LA ALBERCA	12 94 12 94	32.420
30 95 015319527	08	3073721448 BERNABE MARTINEZ ANTONIO	CARRIL DE LA TORRE 1	30006	PTE TOCINOS	01 94 09 94	291.714
30 95 015320032	08	3073777729 ROMERO CASTELLON SUAY MANUEL	CL TORRETA 5	30003	MURCIA	11 94 12 94	64.841
30 95 015320335	08	3073787631 SOLA BOTELLA JOSE MARIA	CL ESTACION 1	30570	MURCIA	11 94 11 94	32.420
30 95 015320638	08	3073811677 ROS MOLINO ANTONIA	ORTA STA CATALINA LA	30012	MURCIA	02 94 02 94	32.420
30 95 015322153	08	3073923027 PEREZ ABELLAN ANTONIO	CL OBISPO FRUTOS PLA	30003	MURCIA	02 94 12 94	324.204
30 95 015322456	08	3073932020 MARIN MARIN ANTONIO	CARTAGENA EDF ONDA 2	30002	MURCIA	01 94 12 94	389.045
30 95 015323365	08	3073964049 GARCIA MOSCATO JOSE	PRINCESA, 6-3 D	30002	MURCIA	01 94 12 94	389.045
30 95 015323567	08	3074013054 CHACON CAMACHES JESUS FRANCI	LA GLORIA 1-ESC 1-A	30006	PTE TOCINOS	01 94 12 94	389.045
30 95 015324779	08	3074059433 GALINDO TOMAS LUIS	RINCON DEL GALLEGO 7	30579	TORREBAGUERA	08 94 10 94	64.841
30 95 015324981	08	3074071557 YANEZ GARCIA DIONISIO	CL SANTA URSULA 10	30002	MURCIA	12 94 12 94	32.420
30 95 015325082	08	3074093583 PAREDES FRUCTUOSO FRANCISCO	C/SACRISTIA 3-1	30150	LA ALBERCA	01 94 12 94	389.045
30 95 015325385	08	3074112074 AVILES FRANCO FUENSANTA	PIO XII 9 CRT ALGEZA	30012	MURCIA	02 94 02 94	32.420

NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID. DESDE HASTA	IMPORTE
30 95 015325486	08	3074117532 CAMPILLO VIGUERAS VICENTE	GRUPO ROCASA 5 ESC 1	30130	BENIEL	01 94 12 94	389,045
30 95 015325688	08	3074135720 ABAD PRAVIA JESUS	AVDA CDAD ALMERIA 15	30002	MURCIA	04 94 11 94	64,841
30 95 015325991	08	3074151177 MOLINA SAEZ MANUEL	ROSALIA DE CASTRO 1-	30006	PUENTE TOCIN	01 94 12 94	389,045
30 95 015326294	08	3074170981 ALCANTARA JIMENEZ JUAN	CL PINTOR PEDRO FLOR	30006	MURCIA	01 94 02 94	64,841
30 95 015326395	08	3074172500 LORENTE GARCIA MATIAS	C/ TALLER 18-1 B PRO	30012	MURCIA	01 94 12 94	389,045
30 95 015326702	08	3074194728 SANCHEZ LOPEZ ANTONIO	CL BUENOS AIRES 16	30011	MURCIA	09 94 10 94	64,841
30 95 015327308	08	3074234336 CASCALES MARTINEZ JOSEFA	CTRA SAN JAVIER 17 S	30570	BENIAJAN	01 94 08 94	129,682
30 95 015327611	08	3074246258 PEREZ VERA ANTONIO	CL ISABEL LA CATOLIC	30003	MURCIA	01 94 12 94	389,045
30 95 015327813	08	3074251615 MAYORDOMO HERNANDEZ SALVADOR	GRAL MARTIN DE LA CA	30011	MURCIA	01 94 12 94	389,045
30 95 015328217	08	3074262729 MARIN GOMEZ JOSE	CTRA. ALGEZARES 100R	30570	BENIAJAN	01 94 05 94	97,261
30 95 015328520	08	3074275257 MAJQUEZ NICOLAS MODESTA	AV CIUDAD DE ALMERIA	30010	MURCIA	01 94 12 94	389,045
30 95 015328924	08	3074303953 RODRIGUEZ CANO ANGELES	MAYOR 127	30006	PTE TOCINCS	03 94 08 94	64,841
30 95 015329126	08	3074308401 LEON PINAZO ANA	ANGEL 20	30012	MURCIA	01 94 12 94	389,045
30 95 015329227	08	3074310219 ALIAGA ROS RITA	NEUBA 77	30150	LA ALBERCA	01 94 12 94	389,045
30 95 015329328	08	3074318707 ARROYO MARTOS JOSE MANUEL	SANTA URSULA 21	30002	MURCIA	01 94 12 94	389,045
30 95 017634591	08	3074344672 SAURA SOLER JOSE ANTONIO	MAYOR 172	30139	EL RAAL	01 94 11 94	354,628
30 95 015330035	08	3074360537 BOTI PEREZ JOSE MARIA	C.ALGEZARES 1-B.PROG	30012	MURCIA	01 94 12 94	389,045
30 95 015330237	08	3074386304 HERNANDEZ JIMENEZ SALVADOR	SAAVEDRA FAJARDO 13	30006	PTE TOCINCS	04 94 12 94	259,761
30 95 015331449	08	3074456022 DIAZ SANCHEZ ANTONIA	MARQUES DE VELAZQUEZ	30008	MURCIA	01 94 09 94	291,784
30 95 015332762	08	3074575351 CASTILLO CARCELES MARIA CARM	VINADEL 5 ENPLO	30004	MURCIA	01 94 01 94	32,420
30 95 015333065	08	3074628703 PUJANTE MARTINEZ ROSALIC	CL ISABEL LA CATOL	30003	MURCIA	08 94 09 94	64,841
30 95 015333166	08	3074638605 TORNERO VERDEJO MANUEL	FLORIDABLANCA,6	30002	MURCIA	01 94 12 94	389,045
30 95 015333368	08	3074647796 HERNANDEZ MENDEZ JOSE LUIS	AV MONTEAZAHAR 26	30570	MURCIA	01 94 03 94	97,261
30 95 015333671	08	3074648911 SANCHEZ ESPADA JOSEFA	COL SAN ESTEBAN 13 S	30010	MURCIA	11 94 12 94	64,841
30 95 015333873	08	3074655274 GARCIA HERNANDEZ MANUELA	CL CTRA. FUENSANTA 2	30010	MURCIA	01 94 12 94	389,045
30 95 015334378	08	3074674472 RABADAN CARCEL ANTONIO	AV MONTEAZAHAR 00R.	30570	MURCIA	01 94 03 94	97,261
30 95 015334883	08	3074695892 CORBALAN GARCIA JOAQUIN	CTR DE BENIAJAN,XX-4	30570	MURCIA	03 94 07 94	129,682
30 95 015335186	08	3074697209 GARCIA RAMIREZ FRANCISCO	RONDA GARAY-EDI PALM	30003	MURCIA	06 94 12 94	97,261
30 95 015335388	08	3074702663 SAURA LOPEZ FELIPE	ABELARDO VALERO	30150	LA ALBERCA	01 94 12 94	389,045
30 95 015335695	08	3074722972 VALVERDE REINA MARIA DOLORES	CL PALMERA ED. VENEC	30012	MURCIA	09 94 12 94	64,841
30 95 015336200	08	3074732268 SOLER QUIROS JOSE	ANDRES BOBARIN,05-7	30011	MURCIA	01 94 11 94	162,102
30 95 015337210	08	3074772078 MORALES LOPEZ ENCARNACION	GENERALISIMO	30150	LA ALBERCA	01 94 12 94	389,045
30 95 015337311	08	3074775213 RAMOS BERNAL JUAN	CL CARTAGENA 2	30002	MURCIA	01 94 09 94	291,784
30 95 015338119	08	3074795522 RUIZ GARCIA FRANCISCO	MONCAYO BLQ 5-1-A	30009	MURCIA	01 94 12 94	389,045
30 95 015338220	08	3074812393 MARTINEZ CASTILLO JOAQUIN	JOAQUIN BAGUENA,010	30003	MURCIA	01 94 05 94	162,102
30 95 015338725	08	3074831793 SANCHEZ FRUTOS JUAN	VEREDA ED CARMEN BL	30570	BENIAJAN	08 94 12 94	162,102
30 95 015339129	08	3074858267 MBENQUE --- MODOU	CAR.VIEJA ED.MANANTI	30006	PUEMT TOCINO	01 94 12 94	356,624
30 95 015339331	08	3074860186 BA --- ABDOU	CL CARRIL ERMITA VIB	30006	MURCIA	01 94 09 94	259,363
30 95 015340139	08	3074893532 LOPEZ PAREDES AGUSTIN	CL PUERTA DE ORIHUEL	30003	MURCIA	01 94 12 94	389,045
30 95 015340543	08	3074899592 MARTINEZ MARTINEZ MIGUEL	CMO.VIEJO MONTEAGUDO	30006	ZARANDONA	07 94 07 94	32,420
30 95 015340846	08	3074904848 ALEMAN RUIZ EDUARDO	LLANOS 5 4-D	30157	MURCIA	01 94 12 94	389,045
30 95 015341149	08	3074908181 CABANES MARTINEZ SALVADOR	JOSE MALUQUER, 5-VIS	30003	MURCIA	06 94 06 94	32,420
30 95 015341250	08	3074908686 GARCIA CANOVAS GREGORIO	SENDA GARRES CARR.FE	30011	LOS DOLORES	01 94 01 94	32,420
30 95 015341553	08	3074926975 FUENTES SANCHEZ JUAN RAFAEL	M CARRERA E.DUNIA II	30011	MURCIA	01 94 12 94	324,204
30 95 015341654	08	3074929096 GAY HERNANDEZ CARLOS	HUERTO CAPUCHINOS 12	30002	MURCIA	02 94 10 94	162,102
30 95 015341856	08	3074931827 ESCOBAR ALARCON JORGE	ARENAL 17	30011	MURCIA	01 94 12 94	389,045
30 95 015342563	08	3074943749 DIAZ RUBIO MARAVILLAS	ESC NICOLAS DE BUSSY	30002	MURCIA	01 94 12 94	389,045
30 95 015343371	08	3075106629 MERCADER PORRAS MATEO	PASEO CORVERA,33	30002	MURCIA	01 94 12 94	389,045
30 95 015343472	08	3075108649 MARTINEZ HUERTAS JUAN	SENDA DE LOS GARRES,	30012	MURCIA	01 94 12 94	389,045
30 95 015343674	08	3075109861 ESPINOSA FERNANDEZ JOSE	CL ISIDORO DE LA CIE	30150	MURCIA	01 94 10 94	324,204
30 95 015343876	08	3075111578 SANCHEZ BELLUGA MIGUEL ANGEL	CL MAYOR S/N	30570	MURCIA	03 94 04 94	64,841
30 95 015343977	08	3075113396 ESTEVE MORENO JOSE ANTONIO	INF JUAN MANUEL 5	30011	MURCIA	01 94 12 94	389,045
30 95 015344078	08	3075115319 GRACIA PELLICER PASCUALA	HORNO 29	30012	MURCIA	01 94 12 94	389,045
30 95 015344179	08	3075116228 LOPEZ LOPEZ RAMON	RAMON Y CAJAL	30157	ALGEZARES	01 94 02 94	64,841
30 95 015344482	08	3075127039 GARCIA MORTENSEN JOSE MARIA	AVDA LOPE DE VEGA 1	30002	MURCIA	01 94 12 94	389,045
30 95 015344583	08	3075127847 MARTINEZ NAVARRO MANUEL	SOL 18	30012	MURCIA	01 94 04 94	129,682
30 95 015345088	08	3075140375 BELANDO BALLESTER JOSE	B.PROGRE DUP.PUENSAN	30012	MURCIA	05 94 12 94	97,261
30 95 015345492	08	3075146439 ROBERTO CEJAS EDGARDO	PRINCESA 3-7B	30002	MURCIA	01 94 12 94	389,045
30 95 015345593	08	3075148055 SOTO SANCHEZ AGUSTIN	CL LOS ROBLES 2	30011	MURCIA	06 94 06 94	32,420
30 95 015345694	08	3075150075 ABAD PRAVIA MIGUEL CARLO	J R JIMENEZ ED ALBEN	30011	MURCIA	01 94 12 94	389,045
30 95 015347011	08	3075172004 MARTINEZ PUIG FRANCISCO	JOSE ANTONIO S/N	30579	TORREAGNERA	01 94 12 94	389,045
30 95 015347415	08	3075179781 MARTINEZ LOPEZ ANTONIO	CEUTA 10 ED.EDISON	38003	MURCIA	01 94 12 94	389,045
30 95 015348223	08	3075351553 LOPEZ GUTIERREZ MELCHOR	CONCORDIA, 2 ZIZUA.E	30011	LOS DOLORES	01 94 01 94	32,420

NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID. DESDE HASTA	IMPORTE
30 95 015348425	08 3075353068	PLAZA PEREZ CARMELO	CL LUIS FEDERICO GU	30570	MURCIA	02 94 02 94	32.426
30 95 015349940	08 3075368630	PERNADEZ GALVEZ FRANCISCO	CRTA BENIAJAN	30570	MURCIA	01 94 12 94	162.102
30 95 015350647	08 3075379441	POLIDANO PINA MIGUEL	EL SOL S/N	30579	TORREAGUERA	09 94 09 94	32.426
30 95 017634389	08 3075380047	CANO BAEZA JOSE MARIA	CL ALBERTO SEVILLA B	30011	MURCIA	01 94 11 94	356.626
30 95 015351253	08 3075401972	DIOP --- ATOU	CL ERMITA VIEJA ED.	30006	MURCIA	01 94 12 94	389.045
30 95 015351354	08 3075408238	DIAZ MARTINEZ CARLOS	CL JACOBO DE LAS LEY	30001	MURCIA	12 94 12 94	32.420
30 95 015352061	08 3075475936	SERVET GARCIA GISBERT FEDERI	CL ANTONIO FAYREN 4	30003	MURCIA	01 94 12 94	129.682
30 95 015352162	08 3075476340	LOPEZ SOLANO PEDRO	TENORIO 15	30150	LA ALBERCA	01 94 12 94	389.045
30 95 015352263	08 3075477047	TORNEL RUIZ FRANCISCO	RUIZ HIDALGO 3	30002	MURCIA	02 94 10 94	291.784
30 95 015352566	08 3075478562	ALMARCHA M FERNANDEZ FULGENC	DIEGO HERNANDEZ 36	30002	MURCIA	01 94 12 94	162.102
30 95 015352768	08 3075492811	LARA ESPAÑA MATILDE	MONTE CARMELO ED S C	30011	MURCIA	01 94 12 94	389.045
30 95 015352869	08 3075493619	DIAZ VERA JOSE	MARTIN CARRERA 6	30011	MURCIA	01 94 12 94	389.045
30 95 015353374	08 3075501501	GOMEZ LEYVA ANTONIA	PEDRO FLORES 3	30011	MURCIA	02 94 02 94	32.426
30 95 015353475	08 3075501602	HERNANDEZ MORENO JUAN PEDRO	EDF ALMERIA	30002	MURCIA	01 94 12 94	389.045
30 95 015353778	08 3075597285	BERNAL CANO FRANCISCO JAVIE	PINTOR P.FLORES,ED F	30011	MURCIA	01 94 04 94	129.682
30 95 015354384	08 3075685191	ABELLAN NAVARRO JOSE	MORERA 4	30579	TORREAGUERA	01 94 12 94	389.045
30 95 015354485	08 3075686710	NAVARRO MANUEL ROSALIA	JUAN XXIII 49	30161	LLANO BRUJAS	01 94 12 94	389.045
30 95 015354687	08 3075692568	TORRES CARDONA EMILIO JAVIER	AUROROS 1	30002	MURCIA	01 94 12 94	389.045
30 95 015354788	08 3075692669	BAEZA PELLUZ FRANCISCO	MAYOR 158	30006	PTE TOCINOS	01 94 12 94	389.045
30 95 015354889	08 3075695396	CAMACHO PARDO FRANCISCO	MAYOR URBANIZ.LA TOR	30006	PTE TOCINOS	01 94 12 94	389.045
30 95 015355091	08 3075699743	CAMPILONGO CLEMENTE EDUARDO	R DEL VALLE INCLAN 2	30011	MURCIA	01 94 11 94	356.624
30 95 015355394	08 3075700349	DOMINGUEZ REINA JOSE	ROSARIO 30	30130	BENIEL	01 94 12 94	389.045
30 95 015355802	08 3075711362	PERNADEZ SOLLA ANGEL MANUEL	LOS VIENTOS 1	30012	SANT EL MAYO	01 94 12 94	389.045
30 95 015355903	08 3075712574	TOMAS NAVARRO MARIA DOLORE	GALDO 14	30002	MURCIA	01 94 12 94	389.045
30 95 015356004	08 3075713584	PEREZ NORTES ANGEL	MATEOS 10	30002	MURCIA	01 94 11 94	356.624
30 95 017634086	08 3075718941	LOPEZ GONZALEZ FRANCISCA	PASEO CORVERA 12	30002	MURCIA	01 94 11 94	356.626
30 95 015356307	08 3075719143	PEREZ GARCIA CARMEN	CMNO STA CATALINA 41	30012	MURCIA	04 94 12 94	97.261
30 95 015356812	08 3075731873	MEDINA LOPEZ FRANCISCO JOSE	LIZA 50	30012	MURCIA	01 94 12 94	389.045
30 95 015357115	08 3075756731	NAVARRO ALCARAZ JUAN CARLOS	CL MAYOR EDF.LIBERTA	30570	MURCIA	01 94 11 94	324.264
30 95 015357216	08 3075757842	TORRENTE ORTIZ ANTONIO JOSE	JOSE PEREZ MIRALLES	30003	MURCIA	01 94 06 94	194.532
30 95 015357418	08 3075778050	JIMENO RUIZ JOSEFA	TENIENTE PEREZ REDON	30003	MURCIA	01 94 12 94	389.045
30 95 015357620	08 3075828671	ARNAU GRACIA ANTONIO	LAS TEJERAS S/N	30158	LOS GARRES	11 94 11 94	32.420
30 95 015357923	08 3075831200	MARTINEZ MARIN ALBERTO	MAYOR 40	30139	EL RAAL	01 94 12 94	389.045
30 95 015358125	08 3075831907	RABADAN PARADA MARIA DOLORES	C. BENIAJAN LA AZACA	30570	BENIAJAN	08 94 12 94	162.102
30 95 015358529	08 3075834432	SANCHEZ VARGAS JOSE	JOSE SELGAS, 15	30006	PTE TOCINOS	01 94 12 94	389.045
30 95 015358630	08 3075834634	RAMOS RINCON FRANCISCA	LOPEZ PUIGCERVER, 98	30003	MURCIA	01 94 12 94	389.045
30 95 015358731	08 3075835644	TOVAR MARTINEZ FRANCISCO JAV	CL MAYOR 211	30161	MURCIA	11 94 12 94	64.841
30 95 015358832	08 3075837159	NICOLAS ABELLAN JOSE ANTONIO	TENIENTE SEVILLA 1	30130	BENIEL	01 94 12 94	389.045
30 95 015359034	08 3075840391	ALCARAZ GIL FRANCISCO	JUAN DE LA CRUZ RIO-	30011	MURCIA	01 94 08 94	259.367
30 95 015359135	08 3075840795	SOLA RUIZ ANTONIO	CL SANTA CATALINA KM	30010	MURCIA	01 94 12 94	389.045
30 95 015359438	08 3075844738	TORRECILLA PARDO FRANCISCO	AVDA. DE LA FAMA 24	30006	MURCIA	05 94 07 94	97.261
30 95 015359539	08 3075844940	RIQUELME MARTINEZ JUAN JESUS	VEREDA LOS CIBRESSES	30162	SANTA CRUZ	01 94 12 94	389.045
30 95 015359741	08 3075846253	VIVES ROSA FRANCISCO	ERMITA VIEJA	30006	PTE TOCINOS	01 94 12 94	389.045
30 95 015359943	08 3075849182	LAZARO ORTEGA MARIANO	RIO EBRO POL. PAZ 12	30006	MURCIA	01 94 12 94	389.045
30 95 015360347	08 3075896066	ARRONIZ GOMEZ ANTONIO	CARRIL LOPEZ 38	30012	PATI O	05 94 05 94	32.420
30 95 015360448	08 3075896874	PEREZ JIMENEZ SALVADOR	LOPE DE VEGA 19	30150	LA ALBERCA	01 94 11 94	356.624
30 95 015361256	08 3075902736	BARCELO MARTINEZ JUAN JOSE	CL ALBARICOQUE 14	30006	MURCIA	01 94 12 94	389.045
30 95 015361458	08 3075906877	NAVARRO PERNANDEZ CRISTOBAL	CL R. VALLE INCLAN E	30011	MURCIA	01 94 12 94	389.045
30 95 015361862	08 3075980538	CONESA GIL ANTONIO	PL RUBEN DARIO-PASSA	30011	MURCIA	07 94 07 94	32.420
30 95 015361963	08 3075983972	MELGAREJO OCHOA MIGUEL ANGEL	CL ISIDORO DE LA CIE	30001	MURCIA	03 94 04 94	64.841
30 95 015362266	08 3076007113	TORTOSA ILLAN JOSE	CTRA ALGEZARRES C CON	30012	MURCIA	01 94 12 94	389.045
30 95 015362367	08 3076020651	BOUZEKRI --- AKHNAST	SAEZ DE TARQUINALS	30592	SAN JAVIER	01 94 12 94	389.045
30 95 015362569	08 3076055007	MORALES SANCHA FRANCISCO	VIRGEN FATIMA 20	30151	SANTO ANGEL	01 94 11 94	356.624
30 95 015362670	08 3076061572	MONTOYA ESPIN MARIA ISABEL	CARTAGENA 2-ESC A EN	30002	MURCIA	01 94 12 94	389.045
30 95 015362872	08 3076072282	AVILES CORREAS MANUEL	GONZALEZ CEBRIAN 14	30002	MURCIA	01 94 12 94	389.045
30 95 015362973	08 3076085319	BOHORQUEZ BOIS MAURICIO VIC	SENDA LOS GARRES 57	30012	MURCIA	01 94 12 94	389.045
30 95 015363983	08 3076153623	SANCHEZ SANCHEZ JUAN MANUEL	ANTONIA MAIMON-ESC.1	30570	BENIAJAN	01 94 12 94	389.045
30 95 015364286	08 3076164535	ROBISON --- GRAHAM SCOTT	FINCA LO MAZON S/N	30590	GEA TRUYOLS	01 94 12 94	389.045
30 95 015364387	08 3076171003	RUIZ MARTINEZ MARIA CLARA	SANTA URSULA,10-1	30002	MURCIA	04 94 12 94	291.784
30 95 015364488	08 3076173528	ORIVE SANCHEZ ANDRES	CL NAVARRA 4	30005	MURCIA	01 94 12 94	389.045
30 95 015364791	08 3076186662	MURCIA GARCIA LUISA	PINT.VILLACIS 5 ED T	30003	MURCIA	01 94 12 94	389.045
30 95 015365094	08 3076282349	LEDO MORA ANGELES	AVDA JUAN CARLOS I 1	30151	SANTO ANGEL	01 94 12 94	389.045
30 95 015365401	08 3076293564	ALACID RABADAN MANUEL	HNDEZ DEL AGUILA 12-	30002	MURCIA	01 94 12 94	389.045

NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID. DESDE HASTA	IMPORTE
30 95 015365906	08	3076301648 LOPEZ SANCHEZ ANTONIO	C S ESTEBAN 4 SATURN	30010	MURCIA	01 94 06 94	194.522
30 95 015366310	08	3076305284 PEREZ FERNANDEZ NURIA	VIRGEN DE FATIMA 18	30151	SANTO ANGEL	01 94 12 94	389.045
30 95 015366815	08	3076322563 NORTES MARTINEZ MARIA CARMEN	ALBERTO SEVILLA-ED A	30011	MURCIA	01 94 12 94	389.045
30 95 015366916	08	3076324078 CONTHE --- MUSTAPHA	AVDA. LA LIBERTAD 28	30589	LOS RAMOS	01 94 12 94	356.624
30 95 015367017	08	3076324179 LOPEZ MUÑOZ MIGUEL	CL CAMINO LOS PINOS	30570	MURCIA	01 94 03 94	97.261
30 95 015367219	08	3076325795 EGZA MORENO JOSEFA	CL INTENDENTE JORGE	30003	MURCIA	01 94 10 94	324.204
30 95 015367421	08	3076327213 ESCALONA GARCIA MANUEL	JOSE MALUQUER 5	30003	MURCIA	01 94 12 94	389.045
30 95 015367724	08	3076336004 SEQUERA SAMPEDRO RAMONA	CAMINO LOS PINOS 64	30570	BENIAJAN	01 94 12 94	389.045
30 95 015368229	08	3076344084 MELLADO MORNEO ANTONIO JOSE	TRAVESIA J. MALUQUER	30003	MURCIA	01 94 12 94	389.045
30 95 015368734	08	3076369144 GARCIA BAUTISTA ANTONIO	STA.JOQUINA VEDRERA	30002	MURCIA	01 94 12 94	389.045
30 95 015368835	08	3076369447 GARCIA CANOVAS JUAN	CTR PUNTE TOCINOS,5	30006	MURCIA	01 94 12 94	389.045
30 95 015369845	08	3076409762 BELTRAN CORDOBA FRANCISCO	CL MARMOL BARRIO MOJ	30130	MURCIA	01 94 12 94	389.045
30 95 015370047	08	3076412085 CHELSO ORTEGA FRANCISCO	MARIANO VERGARA 1-6D	30003	MURCIA	01 94 12 94	389.045
30 95 015370249	08	3076413806 NICOLAS DIAZ ALFONSO	CT ALICANTE KM. 2	30006	MURCIA	01 94 12 94	356.624
30 95 015370350	08	3076416028 MARTINEZ HERNANDEZ ANTONIO	CR FUENSANTA ED.FUE	30012	MURCIA	01 94 12 94	389.045
30 95 015370451	08	3076420068 LOPEZ OLIVARES JUAN PEDRO	SAN MARCOS 7	30002	MURCIA	01 94 01 94	32.420
30 95 015370653	08	3076494638 RODRIGUEZ RIOS JOSE	CL VDA. LOS VALENCIA	30139	MURCIA	11 94 12 94	64.841
30 95 015370754	08	3076496658 ALEMAN RUIZ JOAQUIN	ALMOHAJAR 15	30002	MURCIA	07 94 07 94	32.420
30 95 015370855	08	3076500395 TOMAS NAVARRO FRANCISCO	GALDO 14-1D	30002	MURCIA	01 94 12 94	389.045
30 95 015370956	08	3076503732 BELMONTE NICOLAS JUAN	TORRE LOS REALES	30570	BENIAJAN	01 94 12 94	389.045
30 95 015371259	08	3076505752 BELDA RIBERA RAMON JOSE	CL PRINCESA 1 2C	30002	MURCIA	09 94 09 94	32.420
30 95 015371562	08	3076507772 SANZ MORALES ALFONSO	CARTAGENA 15-2-7	30002	MURCIA	01 94 12 94	389.045
30 95 015371865	08	3076511210 MARTINEZ SANCHEZ TEODORO JES	CL OBISPO BARROSO 5	30011	MURCIA	01 94 01 94	32.420
30 95 015371966	08	3076511513 GAITE GAITAN NORBERTO LAU	MESEGUERES 2 - 3D	30003	MURCIA	05 94 10 94	194.522
30 95 015372067	08	3076511917 NICOLAS LARROSA FRANCISCO	CURA JIMENEZ 16	30580	ALQUERIAS	01 94 12 94	389.045
30 95 015372269	08	3076514846 FRUTOS ZAMORA PEDRO	CARRIL DE FRUTOS 157	30012	PATI O	01 94 12 94	389.045
30 95 015372471	08	3076517775 MARTINEZ SERRANO JOAQUIN	AV PIO BAROJA 2	30011	MURCIA	01 94 07 94	162.162
30 95 015372572	08	3076531721 LOPEZ MARTINEZ JUAN JOSE	PG POLIGONO LA PAZ 1	30006	MURCIA	01 94 12 94	389.045
30 95 015372875	08	3076534448 NOVI PEDRAJA JOSE LUIS	BUENAVISTA S/N	30579	TORREAGUERA	01 94 01 94	32.420
30 95 015373077	08	3076535458 GARCIA MAIQUEZ JESUS	JUAN CRUZ ED. COLON	30011	MURCIA	01 94 12 94	389.045
30 95 015373279	08	3076538286 PEREZ TOMAS MARIANO	CARRIL DE LOS MALISE	30570	BENIAJAN	01 94 01 94	32.420
30 95 015373481	08	3076539502 LEON LOPEZ TEODORO	MAYOR 1 ED. SOL	30006	PUNTE TOCIN	01 94 12 94	389.045
30 95 015373582	08	3076539603 SEVA MACIA MIGUEL A	JOSE SANCHEZ POZUELO	30003	MURCIA	01 94 12 94	389.045
30 95 015373784	08	3076541219 TOVAR NAVARRO JAVIER	O. ACEQUIA ALJADA 13	30161	LLANO BRUJAS	01 94 12 94	291.784
30 95 015373885	08	3076541724 MIÑANO PARDO ANTONIO	LA GLORIA 37	30006	PUNTE TOCIN	01 94 12 94	389.045
30 95 015374087	08	3076543643 LOPEZ MOLINA SALVADOR	R. ZAMORA ED. BEQUER	30003	MURCIA	01 94 12 94	356.624
30 95 015374188	08	3076545562 BELMONTE PLAZA ANTONIO	MARIO ANTONIO S. JOS	30570	BENIAJAN	01 94 12 94	389.045
30 95 015374390	08	3076548895 TORNEL MARIN FRANCISCO JA	CAMINO DE TIÑOSA 52	30570	LOS DOLORES	10 94 10 94	32.420
30 95 015374592	08	3076597294 VERA CEBRIAN JOSE JUAN	AVD PIO BAROJA EDF F	30011	MURCIA	01 94 11 94	356.624
30 95 015375000	08	3076695479 REYES PEREZ JULIAN	PIO XII 29-STG MAYOR	30012	MURCIA	01 94 12 94	389.045
30 95 015375101	08	3076610533 MBENGUE --- MACQUMBA	HDEZ DEL AGUILA 12-1	30002	MURCIA	01 94 11 94	356.624
30 95 015375202	08	3076610836 MUÑOZ SANCHEZ ANTONIO	RONDA DE GARAY 63	30003	MURCIA	01 94 12 94	389.045
30 95 015376212	08	3076653575 SERNA BERNAL JOSEFA	CL AV.PAMA 2-ED.HUBER	30003	MURCIA	04 94 12 94	291.784
30 95 015376414	08	3076658730 CHILLON HERRERO GABRIEL	PLAZA FUENTE,5	30150	LA ALBERCA	08 94 08 94	32.420
30 95 015377222	08	3076698439 MARTINEZ MARTINEZ JOSE A	VEREDA LOS SANCHEZ 2	30162	SANTA CRUZ	01 94 12 94	389.045
30 95 015377828	08	3076704402 MARTINEZ PLASENCIA BRIGIDO	CTRA DE LA FUENSANTA	30012	MURCIA	01 94 12 94	389.045
30 95 015515244	08	3076711371 MUÑOZ MUÑOZ JUAN JOSE	CM TIÑOSA 64	30570	MURCIA	05 94 07 94	46.829
30 95 015378737	08	3076751787 MARIN NICOLAS MARIA LUISA	CRTA BENIAJAN 164	30570	BENIAJAN	07 94 08 94	64.841
30 95 015378838	08	3076755326 ESCUDERO PARDO JOSE	PICASO 6	30012	STGO EL MAYO	01 94 12 94	389.045
30 95 015379040	08	3076763915 GAMBA --- SECONDO GIOVANI	CL AMBROSIO SALAZAR	30002	MURCIA	01 94 12 94	389.045
30 95 015379242	08	3076792409 GONZALEZ MARTINEZ FRANCISCO	LA STA ROSA8-3B-STGO	30012	MURCIA	01 94 11 94	356.624
30 95 015379848	08	3076796853 CANO PEREZ MARIA BEGONA	CARTAGENA 58	30002	MURCIA	01 94 12 94	389.045
30 95 015380656	08	3076897085 BLAZQUEZ MENCHON JESUS	JOSE SELGAS 17	30006	PUNTE TOCIN	01 94 11 94	356.624
30 95 015380757	08	3076898200 SANCHEZ VERDU FEDERICO	RIO EBRO BLOQUE C-2	30006	MURCIA	01 94 12 94	389.045
30 95 015381363	08	3076903452 LETRADO JIMENEZ CAYETANO	POL. PAZ BLOQUE E	30006	MURCIA	01 94 11 94	291.784
30 95 015381464	08	3076903654 SAGARDUY ARCARRAGA ANGEL	ORILLA AZARBE 38	30139	EL RAAL	01 94 12 94	389.045
30 95 015381565	08	3076904159 TOMAS MARTINEZ BERNARDINO	CL TORRE DE ROMO 78	30011	MURCIA	01 94 12 94	389.045
30 95 015382171	08	3076906078 HERNANDEZ GOMEZ JOSE ANTONIO	ALARCON 15	30006	PTE TOCINOS	01 94 12 94	389.045
30 95 015382272	08	3076906381 QUILIS AROCAS ROSA MARIA	PIO BAROJA 7	30011	MURCIA	02 94 12 94	356.624
30 95 015382575	08	3076911233 SANCHEZ PUJANTE ANGEL	LOPEZ DEVEGA BL. 4	30011	MURCIA	01 94 03 94	97.261
30 95 015382979	08	3076916687 LAZARO GARCIA SANTIAGO	CL LUIS DE GONGORA 2	30011	MURCIA	01 94 05 94	162.162
30 95 017635201	08	3076917600 GARCIA MESEGUER JOSE M	JOSE ANTONIO 42	30588	ZENETA	01 94 03 94	97.262
30 95 015383181	08	3076923256 MURCIA FLORES MIGUEL ANGEL	CTRA. DE SAN JAVIER	30570	BENIAJAN	01 94 12 94	389.045

NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID. DESDE HASTA	IMPORTE
30 95 015383484	08	3076924872 GALLARDO GAMBIN JOSE	FELIPE II 1	30151	SANTO ANGEL	01 94 01 94	32.420
30 95 015383585	08	3076925377 SANCHEZ FELIU JESUS AGUSTI	LA VENTOLERA-CNO.LA	30151	SANTO ANGEL	01 94 12 94	389.045
30 95 015383686	08	3076927603 GADEA MARTINEZ RAQUEL	PRINCESA 5	30002	MURCIA	01 94 10 94	324.204
30 95 015384090	08	3076933259 MERIDA --- CARLOS ROBER	ALARILLA 5-14	30002	MURCIA	01 94 12 94	389.045
30 95 015384494	08	3076938616 AYUSO MARQUEZ ANTONIO	URBANIZACION LOS PIN	30151	SANTO ANGEL	10 94 10 94	32.420
30 95 015384696	08	3076943969 MARTINEZ PEREZ PEDRO ANTONI	LAS CAÑALES 31	30011	DOLORES BENT	01 94 12 94	389.045
30 95 015384801	08	3076945383 LOPEZ NAVARRO ANGELES	POETA VICENTE HERNAN	30006	PUENTE TOCIN	01 94 12 94	389.045
30 95 015384902	08	3076945989 OLIVARES PEREZ FRANCISCO	CTR ALGEZARES KM 2	30012	MURCIA	05 94 10 94	162.102
30 95 015385003	08	3076946393 FERRER MONTIEL JUAN FRANCISC	LA FINCA 10	30158	LOS GARRES	01 94 12 94	389.045
30 95 015385104	08	3076947609 MARTINEZ AMOROS BARTOLOME JE	ROSARIO 20	30150	LA ALBERCA	01 94 12 94	389.045
30 95 015385205	08	3076947811 LOPEZ MEDINA CARMEN	MAYOR 150	30012	MURCIA	01 94 05 94	162.102
30 95 015385912	08	3077029552 BONMATI VERDU ENRIQUE	PINTOR P.FLORES-ED.F	30011	MURCIA	03 94 03 94	32.420
30 95 015386114	08	3077069766 MUÑOZ FLORES ALFONSO	MAYOR ED. S. PEDRO	30161	LLANO BRUJAS	02 94 10 94	97.261
30 95 015386619	08	3077076537 MARTINEZ PONCE JOSE ANTONIO	CRTA. BENIEL 78	30580	ALQUERIAS	01 94 10 94	324.204
30 95 015387730	08	3077085429 CABANES MARTINEZ JOSE	POL. PAZ BLOQUE D-3	30003	MURCIA	01 94 12 94	389.045
30 95 015388538	08	3077136858 IBAÑEZ AGUIRRE AGUSTIN	GILANDARIO 25-CTR PA	30010	MURCIA	01 94 12 94	389.045
30 95 015388639	08	3077137868 MADRIGAL GIL JOSE	FUENSANTA 2-1	30006	PUENTE TOCIN	01 94 03 94	97.261
30 95 015389144	08	3077145851 BA --- OMAR	HERNANDEZ DEL AGUILA	30002	MURCIA	01 94 12 94	389.045
30 95 015389245	08	3077149487 GOMICIA RABADAN NURIA	MARQUES DE CORVERA 1	30002	MURCIA	05 94 11 94	97.261
30 95 015389750	08	3077152319 FERNANDEZ LLORENTE ALFONSO	AVD CDAD ALMERIA-C H	30002	MURCIA	01 94 12 94	389.045
30 95 015389851	08	3077154137 GONZALEZ GALVEZ JOSE ANTONIO	JOSE ANTONIO PEREA 2	30002	MURCIA	01 94 12 94	389.045
30 95 015389952	08	3077172325 MONTALBAN MARTINEZ JOSEFA	OBISPO FRUTOS ED.	30003	MURCIA	01 94 01 94	32.420
30 95 015391467	08	3077189705 ABELLAN CARAVACA ABELARDO	C/ AIRE, 5	30150	LA ALBERCA	01 94 02 94	64.841
30 95 015391972	08	3077194048 MICOL FERNANDEZ MARIA EUGALI	SANTA RITA BLO 9-2 D	30006	MURCIA	01 94 12 94	389.045
30 95 015392073	08	3077194452 MUÑOZ SERNA JOSE	CAMINO CABECICOS 6	30161	LLANO BRUJAS	01 94 12 94	356.624
30 95 015392376	08	3077196876 ALCAZAR PEREZ PEDRO	ROCASA 4 ESC 3 R	30130	BENIEL	01 94 12 94	389.045
30 95 015393588	08	3077263261 ARROYO VALERA MANUEL	SANTA URSULA 21	30002	MURCIA	04 94 09 94	162.102
30 95 015393689	08	3077263766 CARRILLO RUFETE JOSE ANTONIO	AV LOPE DE VEGA EDF	30011	MURCIA	01 94 12 94	356.624
30 95 015393790	08	3077265079 GALLEGO MIR EMILIO LUIS	V ALEXANDRE-E BARCE	30011	MURCIA	01 94 12 94	356.624
30 95 015393891	08	3077266392 VITERI REVILLA JOSE ENRIQUE	C JUNCO-CALDERAS GAS	30010	MURCIA	01 94 12 94	389.045
30 95 015393992	08	3077267406 CEREZUELA PINTADO ANTONIO	PROL ALAMEDA CAPOCHI	30002	MURCIA	01 94 12 94	389.045
30 95 015394093	08	3077267507 FUENTES MARTINEZ JUANA	PLAZA MANUEL SISARTE	30012	SANTIAGO EL	01 94 12 94	389.045
30 95 015394194	08	3077267709 MARTINEZ ABA ARTIJO JOSE MARI	ALMOHAJAR I ENTEL	30002	MURCIA	01 94 12 94	389.045
30 95 015394400	08	3077277914 PENALVER RODA JOSE	CL P.P.FLORES-R CARM	30011	MURCIA	01 94 12 94	226.949
30 95 015394602	08	3077279732 SANTOS MILLAN MANUEL	C DE ALMOHAJAR C BAD	30010	MURCIA	01 94 12 94	389.045
30 95 015394703	08	3077280439 MONTALBAN PASTOR JOSE FEDERI	ABETO 16 VERDOLAY	30150	LA ALBERCA	01 94 12 94	389.045
30 95 017634995	08	3077287513 GALVEZ LOPEZ MARIANO	CL UBR.LA FUENSANTA	30157	MURCIA	01 94 11 94	356.624
30 95 015395107	08	3077289331 AYALA RUIZ MANUEL	CL CAMINO VILLANUEVA	30570	EL PALMAR	01 94 12 94	389.045
30 95 015395309	08	3077290947 WANG --- MINSONG	ANDRES BOLARIN ED I	30011	MURCIA	01 94 11 94	356.624
30 95 015395511	08	3077292361 CABEZOS MANZANERA FRANCISCO	VEREDA DEL CHOCOLATE	30589	LOS RAMOS	01 94 12 94	389.045
30 95 015395713	08	3077293371 PEREZ PARRAGA JUAN JOSE	LOS ALMENDROS 28	30150	LA ALBERCA	02 94 12 94	32.420
30 95 015396016	08	3077327727 SANTOS BRANDYS VERONICA	CL CUARTEL DE ARTILL	30003	MURCIA	01 94 12 94	389.045
30 95 015396521	08	3077405428 PARRAS AMATE JULIA	ALAMEDA DE COLON 18	30002	MURCIA	01 94 12 94	389.045
30 95 015397127	08	3077414724 MONPEAN LAPAZ MATEO	HDEZ DEL AGUILA 17-1	30002	MURCIA	02 94 12 94	291.704
30 95 015397228	08	3077414825 REINA UTRERA JOSE ANTONIO	MONTEPIEDRA	30010	MURCIA	01 94 12 94	389.045
30 95 015397329	08	3077417047 ALVAREZ BENITO MARIA ENRIQUE	PLAZA DE GARAY 39-2B	30003	MURCIA	01 94 12 94	389.045
30 95 015397430	08	3077419168 ZAPATA PAREDES ANTONIO	LA ESPERANZA 19	30150	LA ALBERCA	01 94 03 94	97.261
30 95 015397834	08	3077428767 HERNANDEZ GARRE JOSEFA	CTRA.SANTOMERA-ALQUE	30580	ALQUERIAS	01 94 12 94	389.045
30 95 015398036	08	3077429171 RUIZ MARIN MANUEL	AV LOS MARTIRES 13	30007	MURCIA	01 94 04 94	97.261
30 95 015398238	08	3077432003 VERDU RUBIO JOSE ANTONIO	ANTONIO DIAZ 20	30158	LOS GARRES	01 94 03 94	97.261
30 95 015398541	08	3077435740 PEREZ CASANOVA MARIA	GENERALISIMO-B SAN I	30588	ZENETA	01 94 12 94	389.045
30 95 015398642	08	3077437861 CAVA ONIEVA MARIA DOLORES	URB.LA TORRE I-PT.70	30006	MURCIA	01 94 12 94	389.045
30 95 015398743	08	3077439881 VIGUERAS ORTEGA ANTONIO	ORILLA AZARBE 244	30139	EL RAAL	01 94 12 94	389.045
30 95 015399450	08	3077444935 GONZALEZ HERRERA JOSE	MAYOR 40	30139	EL RAAL	01 94 12 94	389.045
30 95 015399753	08	3077449581 CARCELES GARGA ANTONIO	CL NICOLAS DE BUSSI	30002	MURCIA	04 94 04 94	32.420
30 95 015399854	08	3077476156 GALERA QUEREDA JOSE FRANCIS	SAN ANTONIO 35 - 2C	30570	BENIAJAN	01 94 01 94	32.420
30 95 015399955	08	3077481412 PARDO GRACIA JOSEFA	MAYOR 20	30570	BENIAJAN	10 94 10 94	32.420
30 95 015400965	08	3077545066 LOPEZ GARCIA ANTONIO	AVD JUAN ANT PEREA 4	30002	MURCIA	01 94 10 94	324.204
30 95 015401773	08	3077568207 BUSQUIER GIL MANUEL	MELILLA,10	30006	MURCIA	01 94 12 94	389.045
30 95 015402379	08	3077594273 DELGADO MANZANO JOSE MARIA	C/ MAYOR 32	30006	PUENTE TOCIN	01 94 12 94	389.045
30 95 015402480	08	3077598115 OVAKIM --- AHMED	SAEZ DE TARQUINALES	30592	SAN JAVIER	01 94 12 94	389.045
30 95 015402682	08	3077650049 ORENES LECHUGA JUAN MANUEL	JUAN SERNA 52	30150	LA ALBERCA	01 94 12 94	389.045
30 95 015403288	08	3077653281 ORTA SANCHEZ ANTONIO	AV LISBOA, EDIFI. RO	11702	CRUTA	01 94 01 94	32.420

NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID. DESDE HASTA	IMPORTE
30 95 015403591	08	3077656315 GALLEGO LOPEZ MARIA DOLORES	CT ALCANT SOTO ORTUN	30010	MURCIA	01 94 09 94	291.784
30 95 015403894	08	3077670257 VALVERDE RUIZ FRANCISCO MIGU	CL MANCHENOS EDF.SAN	30012	MURCIA	01 94 10 94	291.784
30 95 015405211	08	3077726841 CHRISTOPAS --- STEPHANIE VEN	MADRID 1	30003	MURCIA	01 94 10 94	324.204
30 95 015405312	08	3077726942 MACKOY --- MICHAEL CHRISTO	MADRID 1	30003	MURCIA	01 94 10 94	324.204
30 95 015405817	08	3077794741 GARCIA MARTINEZ JOSE	HUERTO ALIX BL B 2ES	30012	SANT EL MAY	01 94 12 94	389.045
30 95 015406019	08	3077799791 BELMONTE PLAZA MANUEL	CAMINO TIÑOSA 27	30570	LOS DOLORES	01 94 11 94	356.624
30 95 015406120	08	3077801512 GONZALEZ SANCHEZ JUAN ANTONI	ANGEL 12 STGO MAYOR	30012	MURCIA	12 94 12 94	32.420
30 95 015406625	08	3077816666 DIAZ LOPEZ ASCENSION	GALICIA 1	30011	MURCIA	08 94 12 94	162.102
30 95 015406726	08	3077819902 MARTINEZ LOPEZ DIRCO	AV MONTE CARMELO E C	30011	MURCIA	01 94 12 94	389.045
30 95 015407433	08	3077828386 SANCHEZ ROBLES ANA MARIA	2 PASE URB SAN PEDRO	30161	MURCIA	01 94 09 94	162.102
30 95 015407534	08	3077828487 SANTAMARIA RAMOS JORGE JUAN	AVA JUAN CARLOS 1	30588	ZENETA	02 94 12 94	259.363
30 95 015407635	08	3077839908 CARPIO LEANTE RICARDO JOSE	PIO BAROJA 7	30011	MURCIA	01 94 12 94	389.045
30 95 015407938	08	3077841726 MARTINEZ QUINTANA MARTA LUIS	PINTOR VILLACIS 6	30003	MURCIA	10 94 10 94	32.420
30 95 015408342	08	3077898815 MARIN MARTINEZ JOSE	CNO.DEL PALMAR-S J V	30570	MURCIA	02 94 12 94	129.682
30 95 015408645	08	3077906592 CAMARA MURCIA JOSE F	DR.RIQUELME 11-SAPAT	30130	BENIEL	01 94 12 94	189.045
30 95 015409150	08	3077916393 RIQUELME LOPEZ JOSE LUIS	INTEN.J PALACIOS 16	30003	MURCIA	01 94 11 94	356.624
30 95 015409352	08	3077918821 YANOWSKY YANGUEZ MERCEDES	AV.ALEMANIA 426-BALC	03180	TORREVIEJA	01 94 05 94	162.102
30 95 015409655	08	3077926396 MARIN CARREÑO ANTONIO MIGU	ROSALES 3	30150	LA ALBERCA	10 94 10 94	32.420
30 95 015410059	08	3077930440 PEREZ ABELLAN MARIA ISABEL	C/ MAYOR, 1-BAJO	30139	EL RAAL	01 94 12 94	389.045
30 95 015410160	08	3077930844 VERA MORENO MARIANO	LOS LAJES, 17	30157	ALGEZARES	01 94 12 94	389.045
30 95 015410463	08	3077934985 CARCELES TORRES ANTONIO	CTRA FUENSANTA 88	30012	PATI O	12 94 12 94	32.420
30 95 017634793	08	3077935894 SAURA LOPEZ CESAR	PL CASINO CASINO AL	30150	MURCIA	01 94 11 94	356.628
30 95 015411069	08	3077940544 ROSIQUE JIMENEZ DOLORES	CL HERNANDEZ DEL AGU	30002	MURCIA	05 94 05 94	32.420
30 95 015411473	08	3077946810 NAVARRO NICOLAS JOSEFA	CL LORQUI, EDF. ESCO	30012	MURCIA	01 94 12 94	389.045
30 95 015411675	08	3077950749 ROMERO ROMERO MATEO	CASAS BLANCAS 27	30590	SUCINA	02 94 12 94	356.624
30 95 015411776	08	3077953880 CAPARROS PAGAN JUANA	CIGARRAL 4-LOS ARCOS	30003	MURCIA	03 94 07 94	129.682
30 95 015412584	08	3078021073 ROJO CARRASCO ANTONIO	CL SARDOY S/N	30003	MURCIA	01 94 12 94	389.045
30 95 015412786	08	3078028248 SOBRADO CALVO ENRIQUE	MARCOS REDONDO 8	30002	MURCIA	01 94 12 94	389.045
30 95 015412988	08	3078040372 CEGAMA ALVAREZ MARIA ANGELES	AV J.ANTONIO PEREA	30002	MURCIA	01 94 11 94	356.624
30 95 015413089	08	3078046840 SANCHEZ CAMPISANO JAIME	ALICANTE 2	30003	MURCIA	01 94 10 94	324.204
30 95 015414305	08	3078072607 GALVEZ CORBALAN ANTONIO	CTRA SANTA CATALINA	30012	MURCIA	01 94 12 94	389.045
30 95 015414406	08	3078072809 GOMEZ PADILLA JOAQUIN	CARTAGENA 71	30002	MURCIA	01 94 11 94	356.624
30 95 015414608	08	3078074122 LEMDIMIGH --- ABDELKHALEK	PRINCBSA 13-4	30002	MURCIA	01 94 12 94	389.045
30 95 015415113	08	3078082509 FERNANDEZ CARRASCO SERAFIN	FUENSANTA EDIF GALLE	30012	PATI O	01 94 12 94	389.045
30 95 015415214	08	3078083317 MARTINEZ SANCHEZ JOSE	CL CARRIL DE LOS GON	30158	MURCIA	01 94 05 94	162.102
30 95 015415719	08	3078087256 COSTA TUDELA JOSE	AV JUAN ANTONIO PERE	30002	MURCIA	01 94 10 94	324.204
30 95 015415921	08	3078124339 GONZALEZ ALBERDI FRANCISCO	S ANTONIO EL POBLE,P	30151	EL VERDOLAY	01 94 07 94	226.943
30 95 015416830	08	3078153439 SANCHEZ LACARCEL ANTONIO	ERMITA VIEJA,ED.MANA	30006	PTE TOCINOS	01 94 12 94	389.045
30 95 015416931	08	3078158590 MUÑOZ TOVAR SALVADOR	CTRA ZENETA A BENIEL	30130	BENIEL	01 94 03 94	97.261
30 95 015417436	08	3078193956 SANCHEZ CANOVAS PEDRO	AVDA ELORRIAGA S/N	30570	BENIAJAN	01 94 11 94	324.204
30 95 015417941	08	3078206989 ARRONIZ HERNANDEZ JOSE LUIS	CL MORERA 12	30579	ALGEZARES	01 94 08 94	259.363
30 95 015418547	08	3078219622 MAIQUEZ CASAS JUAN ANTONIO	CTRA BENIEL 50	30580	ALQUERIAS	01 94 12 94	389.045
30 95 015418648	08	3078220531 ARQUES NICOLAS RAMON	FCO ESLAVA,ED S ANTO	30006	PTE TOCINOS	01 94 12 94	356.624
30 95 015418749	08	3078249732 LUJAN REBOLLO MARIA CARMEN	VALENCIA 5	30003	MURCIA	05 94 12 94	259.363
30 95 015419153	08	3078306013 RUIZ BOTIA PAULINA	CAMINO DE LOS PINOS,	30570	BENIAJAN	05 94 06 94	64.841
30 95 015419759	08	3078316218 MARTINEZ OLIVARES FRANCISCO	CL CARRIL LOS COLACH	30158	MURCIA	05 94 07 94	64.841
30 95 015421072	08	3078358351 NAVARRO FONT EDUARDO	RICARDO GIL 43-5-A	30002	MURCIA	01 94 12 94	324.204
30 95 015421173	08	3078361886 VARGAS GUEVARA JORGE	AVDA S JUAN CRUZ 11	30011	MURCIA	02 94 12 94	194.522
30 95 015421476	08	3078369768 JIMENEZ GARCIA EDUARDO	CL SEIQUER-EDF. RAIL	30002	MURCIA	01 94 03 94	97.261
30 95 015422789	08	3078387552 FERNANDEZ NIÑO FRANCISCA	RONDA DE GARAY 20	30003	MURCIA	01 94 12 94	389.045
30 95 015422991	08	3078389673 NICOLAS RUIZ ANGEL	SANTA TERESA 7	30150	LA ALBERCA	01 94 12 94	389.045
30 95 015423500	08	3078405841 GARCIA NAVARRO JAIME CARLOS	AV ALFONSO X EL SABI	30008	MURCIA	01 94 12 94	389.045
30 95 015423601	08	3078438375 LOPEZ BERMUDEZ JOSE	SAN CARLOS 4-2 A 2A	30003	MURCIA	01 94 12 94	389.045
30 95 015423702	08	3078439890 REYES MÉRINO JULIO CESAR	CL INT JORGE PALACIO	30003	MURCIA	01 94 12 94	389.045
30 95 015423803	08	3078440092 ROA MUÑOZ JOSE	CL GENERAL MARTIN DE	30011	MURCIA	01 94 08 94	194.522
30 95 015423904	08	3078451008 SANCHEZ PEREZ JESUS	FUENSANTA 19	30588	ZENETA	01 94 06 94	194.522
30 95 015424409	08	3078462930 DOMINGUEZ AMANDI JULIO	ALVAREZ QUINTERO 19	30002	MURCIA	01 94 12 94	389.045
30 95 015424510	08	3078463435 DOMINGO GUZMAN MANUELA	PLAZA CAMACHOS 13-3A	30002	MURCIA	01 94 10 94	324.204
30 95 015425015	08	3078511228 BORJA LLORENTE FRANCISCA	TRINIDAD 12	30003	MURCIA	01 94 12 94	356.624
30 95 015425116	08	3078517086 ALEMAN PEREZ JOSE LUIS	CTRA DE ALICANTE 27	30006	MURCIA	02 94 12 94	356.624
30 95 015425217	08	3078517692 RIOS RUIZ CATALINA	URBANIZ STA ROSA ED	30012	MURCIA	01 94 09 94	291.784
30 95 015425318	08	3078521736 SERON CANO MARIA REMEDIOS	CL MARIANO AROCA 13	30011	MURCIA	01 94 12 94	389.045
30 95 015425924	08	3078585895 PEREZ MORGA JESUS	V ALEXANDRE 16 ED BA	30011	MURCIA	02 94 07 94	64.841

NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID. DESDE HASTA	IMPORTE
30 95 015426126	08	3078588222 GARRIDO MIÑANO ANDRES	FABIAN ESCRIBANO 52	30570	BENIAJAN	03 94 11 94	97,261
30 95 015426530	08	3078614288 BELTRAN ARRONIZ JESUS	PLAZA FUENTE ESC B 4	30150	LA ALBERCA	01 94 09 94	291,784
30 95 015426732	08	3078616514 LOPEZ SANCHEZ MARIA	PLAZA MARTINEZ TORNE	30150	LA ALBERCA	01 94 05 94	162,102
30 95 015426833	08	3078617726 RUBIO NORTES ANTONIO	SAN MATEO 3 ESC 1-E	30150	LA ALBERCA	01 94 12 94	389,045
30 95 015426934	08	3078620554 LACARCEL SERRANO CARMEN	LOS VIENTOS 3 PM	30012	STGO EL MAYO	01 94 12 94	389,045
30 95 015427035	08	3078621867 SAURA LARROSA PEDRO JAVIER	CL CTRA FUENSANTA CA	30151	MURCIA	01 94 12 94	389,045
30 95 015427136	08	3078622271 CABRERA GARCIA JOSE M	DOCTOR MARAÑON 24	30130	BENIRL	01 94 12 94	389,045
30 95 015427439	08	3078624291 MORA LOZANO MARIA JESUS	CL ROSAL EDP. ALMOD	30002	MURCIA	01 94 03 94	97,261
30 95 015427641	08	3078636924 LAMBROU --- NICOLAS	A.PIO BAROJA,S/N.ED	30011	MURCIA	01 94 12 94	389,045
30 95 015427742	08	3078637227 NAVARRO PONT GUILLERMO	RICARDO GIL, 43 5 A	30002	MURCIA	01 94 12 94	389,045
30 95 015428146	08	3078647432 BUENO SANCHEZ SALVADOR	CL CTRA EL PALMAR 1	30570	MURCIA	01 94 12 94	389,045
30 95 015428348	08	3078672589 GONZALEZ MORALES JUAN CARLOS	CL ENRIQUE APERADOR	30012	MURCIA	04 94 12 94	291,784
30 95 015428853	08	3078679360 ROS MURCIA MANUEL	JUAN XXIII 3	30161	LLANO BRUJAS	01 94 12 94	389,045
30 95 015429055	08	3078682188 VILLA VILLA VICTOR MANUEL	CL SAN MARCOS 18	30002	MURCIA	02 94 02 94	32,426
30 95 015429156	08	3078682390 MARTINEZ DIAZ TOMAS	CASTILLEJO BL 2 4 12	30003	MURCIA	01 94 12 94	389,045
30 95 017634187	08	3078689969 TENDERO GARCIA MANUEL	CARTAGENA 15	30002	MURCIA	01 94 11 94	356,928
30 95 015430065	08	3078704925 SEGURA MEDAL FRANCISCO	CL SAN FRANCISCO 10	30002	MURCIA	01 94 12 94	389,045
30 95 015430368	08	3078717554 GARCIA MOLINA MARIANO	CIGARRAL BAJO DCHA 2	30003	MURCIA	01 94 02 94	64,841
30 95 015430772	08	3078723012 MORENO ANDREO ANTONIO	RICARDO GIL, 43 2B	30002	MURCIA	01 94 12 94	389,045
30 95 015431176	08	3078732207 RUBIO BELANDO MARIANO	RODRIGUEZ DE LA FUEN	30589	LOS RAMOS	01 94 04 94	129,682
30 95 015431479	08	3078738570 PARDO BERENGUER JOSEFA	CR STA.CATALINA S/N	30012	PATINO	05 94 05 94	32,426
30 95 015431681	08	3078745038 JIMENEZ MARTINEZ JOSE FRANCI	MOTA DEL REGUERON 20	30158	LOS GARRES	01 94 01 94	32,426
30 95 015431984	08	3078755647 ESCRIBANO GRINAN MANUEL	SOLER 4-2-B	30570	BENIAJAN	01 94 12 94	389,045
30 95 015432388	08	3078826476 PEREZ RELINQUE MANUEL	MAYOR EDIF GOYA S/N	30006	PTE TOCINOS	01 94 12 94	389,045
30 95 015432893	08	3078832641 GARCIA SAN MARTIN FRANCISCO	CARRIL BALIBREA 20	30157	ALGEZARRES	01 94 12 94	389,045
30 95 015432994	08	3078833651 VIDAL GRIMA MIGUEL	MARTANO PADILLA 17	30003	MURCIA	04 94 04 94	32,426
30 95 015433196	08	3078835267 JUAN NAVARRO JOSE ANTONIO	CL CURA JIMENEZ 2	30580	MURCIA	07 94 07 94	32,426
30 95 015433503	08	3078841432 CLAROS CASTILLO ENCARNACION	CL ALBERTO SEVILLA	30011	MURCIA	01 94 05 94	162,102
30 95 015433907	08	3078851435 DUCHEN SARAVIA SERGIO EDUAR	OLMA 6 S JOSE DE CA	30570	MURCIA	01 94 12 94	389,045
30 95 015434008	08	3078851940 MARIN YAGUES FRANCISCO	CL CALVER 2	30139	MURCIA	01 94 12 94	389,045
30 95 015434614	08	3078859721 SANCHEZ NAVARRO MARCOS	CL VREDA DEL CATALA	30162	MURCIA	01 94 12 94	389,045
30 95 015434715	08	3078861337 PAREDES VERA FRANCISCO	SACRESTIA 3	30150	LA ALBERCA	01 94 12 94	356,928
30 95 015435321	08	3078986124 MARIN ANDREU FUENSANTA	CL SANTA ROSA 11	30012	MURCIA	07 94 09 94	64,841
30 95 015435422	08	3078988548 GOMEZ GOMEZ MRIA ENLALIA	CL TOBRE DE ROMO 52	30002	MURCIA	01 94 04 94	129,682
30 95 015435523	08	3078991679 GARCIA RODRIGUEZ ALBERTO	CIGARRAL, 8	30003	MURCIA	01 94 12 94	389,045
30 95 015435624	08	3078991780 ESTEBAN CASAMAYOR JOSE	MELILLA, 6-1	30006	MURCIA	01 94 12 94	389,045
30 95 015435826	08	3078992790 GOMEZ JIMENEZ PEDRO	CL LEVANTE 14	30100	MURCIA	01 94 01 94	32,426
30 95 015436028	08	3078994612 FERNANDEZ GARCIA FRANCISCO J	C/MAYOR EDP HYTE 2	30006	MURCIA	01 94 12 94	389,045
30 95 015436129	08	3078996329 PLANES ROSIQUE ANTONIA ANA	DOOR ESCRIBANO S/N	30570	BENIAJAN	01 94 12 94	389,045
30 95 015436331	08	3079001278 CARBONELL RIOS ISABEL	AV FABIAN ESCRIBANO	30570	BENIAJAN	01 94 12 94	389,045
30 95 015436634	08	3079007039 MARTINEZ CAMPO MARIA CARMEN	AV PIO BAROJA RD PIN	30011	MURCIA	01 94 03 94	97,261
30 95 015437038	08	3079012901 RUIZ RAMIREZ ANTONIO	TORRE DE ROMO, 62-A	30011	MURCIA	01 94 12 94	389,045
30 95 015437947	08	3079034826 MARCOS SANCHEZ CARMEN	MORERA 6	30579	TORREBAGUERA	01 94 12 94	389,045
30 95 015438149	08	3079040078 LOPEZ NAVARRO ANTONIO JAVI	LA TORRE EDP HYTE 22	30006	PTE TOCINOS	01 94 12 94	389,045
30 95 015438452	08	3079052509 MARTINEZ GUERRERO JOSE MARIA	TOVAR 5-BAJO A	30006	PTE TOCINOS	01 94 12 94	389,045
30 95 015439462	08	3079068370 BAHJAQUI --- MOHAMED	CL PINTOR ANTONIO ME	30010	MURCIA	09 94 10 94	64,841
30 95 015439664	08	3079086760 JARMOUNI EL NATI EL NATI	SAEZ DE TARQUINALES	30592	TORRE PACHECO	01 94 12 94	389,045
30 95 015439967	08	3079114749 AVILES CERVANTES PEDRO ANTON	CARRIL GIGES	30570	BENIAJAN	01 94 12 94	389,045
30 95 015440068	08	3079117779 REINA ARCE MARIA CARMEN	CL MAESTRO PAULINO T	30006	MURCIA	01 94 06 94	194,511
30 95 015440371	08	3079118991 ROJO SANCHEZ PEDRO	SIMON GARCIA 39-3	30003	MURCIA	01 94 12 94	389,045
30 95 015440573	08	3079122227 JARA PONCE MARIA TRINID	CASA GRANDE 304	30580	ALQUERIAS	01 94 12 94	389,045
30 95 015440674	08	3079125560 LOPEZ MORALES PEDRO	DEL GARRE S/N	30012	SANTIAGO MAY	01 94 12 94	389,045
30 95 015440876	08	3079127176 GOMEZ MUELAS JOSE LUIS	CRR DEL GARRE ED STA	30012	MURCIA	01 94 12 94	389,045
30 95 015441078	08	3079131018 BERENGUER LOPEZ JUAN JOSE	RICARDO GIL 36-3	30002	MURCIA	01 94 12 94	389,045
30 95 015441179	08	3079133139 SARABIA ALCANTARA FUENSANTA	CTRA ALCANTARILLA KM	30010	MURCIA	01 94 12 94	389,045
30 95 015441381	08	3079135462 SANCHEZ FERNANDEZ FRANCISCO	MAYOR ED JUPITER 3A	30006	MURCIA	01 94 09 94	291,784
30 95 015441583	08	3079150317 PASANO --- ANTONELLO	CL JOSE CATANO 6	30002	MURCIA	01 94 01 94	32,426
30 95 015442391	08	3079188006 LOPEZ MANZANARES ANTONIO	CL RIO EBRO POL PAZ	30006	MURCIA	01 94 12 94	389,045
30 95 015442492	08	3079192046 DIAZ SAEZ JOSE MARIA	MAYOR 4	30570	S JOSE VEGA	01 94 12 94	389,045
30 95 015443102	08	3079196692 NAVARRO MENDEZ FRANCISCO	MAYOR 166-2-12QDA	30006	PTE TOCINOS	01 94 12 94	324,264
30 95 015443304	08	3079198211 MOLINA JUAREZ RICARDO JOSE	VICTORIO 16-1-B	30003	MURCIA	01 94 12 94	389,045
30 95 015443607	08	3079202453 SANCHEZ TOLEDO JOSE	ALHAMBRA 9	30570	LOS DOLORES	01 94 12 94	389,045
30 95 015443708	08	3079203463 LUCAS MARTINEZ JOSE FRANCISCO	CARRIL BAJO EL ASYA E	30006	PTE TOCINOS	01 94 12 94	389,045

NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID. DESDE HASTA	IMPORTE
30 95 015443809	08 3079206796	JARABA ESCALANTE CANDIDO	AVDA DE LA FAMA 44	30006	MURCIA	01 94 12 94	389.045
30 95 015444213	08 3079208820	FERNANDEZ MURCIA RODRIGO	POLIG PAZ BLQ A-3 B-	30006	MURCIA	03 94 12 94	324.204
30 95 015444415	08 3079210941	PUENTES --- RICHARD	TRANSFORMADOR S/N	30579	TORREAGUERA	01 94 12 94	389.045
30 95 015444920	08 3079216294	GARCIA RUIZ MANA TERESA	CL MAYOR 54	30150	MURCIA	03 94 12 94	226.943
30 95 015445223	08 3079225994	FRUCTUOSO VIVANCOS RAMON	AVDA I DA NYA BL 3-B	30006	MURCIA	01 94 12 94	389.045
30 95 015445425	08 3079260754	BELTRAN LOPEZ FERNANDO	CL PINO, S/N	30151	MURCIA	05 94 12 94	194.522
30 95 015445627	08 3079291066	PIQUERAS GALIANO FRANCISCO	MATEOS 35	30002	MURCIA	03 94 12 94	259.363
30 95 015445728	08 3079293288	AYALA ABELLAN FRANCISCA	CARRIL LOS NAVARROS	30006	PTE TOCINOS	01 94 12 94	389.045
30 95 015445829	08 3079293490	GARCIA SANCHEZ JOSE ANTONIO	SIMON GARCIA 52-1-B	30003	MURCIA	01 94 10 94	324.204
30 95 015446031	08 3079294403	JULIAN PINA FRANCISCO	CNO HONDO 66 CTRA AL	30010	MURCIA	02 94 12 94	356.624
30 95 018385636	08 3079297534	BATURONE DIAZ MANUEL	MERCEDES MILLAN 21	30150	MURCIA	01 94 04 94	129.603
30 95 015446435	08 3079299049	ESQUER MUÑOZ WITBERTO	AVDA LA FAMA 2	30003	MURCIA	01 94 05 94	162.102
30 95 015446536	08 3079299554	MANZANEQUE CORRAL ALFREDO	DEL PINO I VERDOLAY	30150	LA ALBERCA	01 94 05 94	162.102
30 95 015446637	08 3079299655	CASTILLO INIESTA TOMÁS	JUAN CARLOS I,1 ED R	30151	SANTO ANGEL	08 94 08 94	32.420
30 95 015446839	08 3079300362	ORAYEN ORLANDO CARLOS OSCAR	BALSAS 57	30570	BENIAJAN	01 94 12 94	389.045
30 95 015447647	08 3079313500	LOPEZ ZAPATA MIGUEL ANGEL	CL P. MARQUES CORVER	30002	MURCIA	02 94 05 94	129.603
30 95 015448455	08 3079328250	FERNANDEZ SALAZAR ANTONIO	AV RIO SEGURA	30002	MURCIA	01 94 07 94	226.943
30 95 015448859	08 3079329765	MARTINEZ MARTINEZ PEDRO	TORRE CARADOC 66 ES	30012	MURCIA	01 94 09 94	291.784
30 95 015448960	08 3079332290	ROMERO MARTINEZ ANTONIO	JAVIER PAULINO TORRE	30006	MURCIA	07 94 11 94	97.261
30 95 015449263	08 3079335829	RODRIGUEZ MARTINEZ EMILIO	CARRIL BALIBREA, 18	30157	ALGEZARES	01 94 10 94	324.204
30 95 015449364	08 3079366444	MORGA GUILLEN ANTONIO	HORNO, 18 B PROGRESO	30012	MURCIA	07 94 07 94	32.420
30 95 015449465	08 3079369373	ESPINOSA SANCHEZ ROSARIO	CL INDUSTRIA 2	30002	MURCIA	03 94 12 94	324.204
30 95 015449566	08 3079369474	GONZALEZ ALMAGRO ILKA JOSEFA	CL PALMERAS-RO.PROG.	30012	MURCIA	03 94 04 94	64.841
30 95 015449869	08 3079371393	BELMONTE RIOS CARLOS	SAN FELIX, 1	30006	MURCIA	08 94 10 94	97.261
30 95 015449970	08 3079372609	MOLINA CANTABELLA JESUS	CARTAGENA, 72	30002	MURCIA	01 94 12 94	389.045
30 95 015450172	08 3079377861	VELASCO GARCIA MIGUEL ANGEL	AVDA.DE LA FAMA, 17	30006	MURCIA	01 94 12 94	356.624
30 95 015450273	08 3079378770	POVEDA ALMAGRO DOLORES	INFANTES, 2-2	30001	MURCIA	01 94 02 94	64.841
30 95 015450374	08 3079379376	AJAJ --- MOHAMED	CL LOJA 3	30010	MURCIA	12 94 12 94	32.420
30 95 015450475	08 3079380184	MORA TOVAR SALVADOR	MAYOR, 47	30006	PTE TOCINOS	01 94 12 94	389.045
30 95 015450980	08 3079384430	MOLINA DIAZ JOSE ENRIQUE	MARQUES ORDONEZ, 69-	30011	MURCIA	02 94 12 94	162.102
30 95 015451182	08 3079387561	CREZUELA PINTADO FULGENCIO	CL PASEO CORVERA 19	30002	MURCIA	10 94 11 94	64.841
30 95 015451384	08 3079389076	MARTINEZ SAEZ PEDRO MIGUEL	SAN FRANCISCO,1-3-A	30570	BENIAJAN	09 94 12 94	97.261
30 95 015451889	08 3079392413	RODRIGUEZ RUBIO FRANCISCO	AVDA.DE LA FAMA, 10	30006	MURCIA	03 94 07 94	97.261
30 95 015453408	08 3079409789	CASES GARCIA MANUEL	ORILLA DEL RIO, 5	30006	PTE TOCINOS	04 94 11 94	162.102
30 95 015453509	08 3079410496	MUNOZ ZIELINSKI MANUEL	RONDA DE LEVANTE, 21	30006	MURCIA	01 94 12 94	389.045
30 95 015453913	08 3079452633	SANCHEZ ABELLON FRANCISCO	AVDA MONTEAZAHAR S/N	30570	BENIAJAN	06 94 06 94	32.420
30 95 015454115	08 3079453138	LOZANO ROSADO ANA	MARQUEZ DE ORDONO, 1	30002	MURCIA	01 94 12 94	389.045
30 95 015454418	08 3079455360	LOPEZ PUENTES FRANCISCO JOSE	NICOLAS ORTEGA PAGAN	30003	MURCIA	01 94 07 94	226.943
30 95 015454519	08 3079455461	MONTESINOS RODENAS MANUEL	AVDA MONTE CARMELO 1	30011	MURCIA	01 94 09 94	129.603
30 95 015454620	08 3079455865	ROMERO MANZANO FRANCISCO	LEVANTE, 10	30158	LOS GARRES	03 94 12 94	259.363
30 95 015454721	08 3079456168	MERBOUH --- AHMED	CL LOS MILLARES, 1	30588	MURCIA	03 94 12 94	194.522
30 95 015454822	08 3079456269	MERBOUH --- ABDELKRIM	CL LOS MILLARES 1	30588	MURCIA	03 94 12 94	291.784
30 95 015455327	08 3079467686	PIRENO LUJAN JOSE LUIS	RONDA DE GARAY, S/N	30003	MURCIA	01 94 12 94	389.045
30 95 015455630	08 3079475265	MURCIA GARCIA ANTONIA	PINTOR VILLACIS,6 ED	30003	MURCIA	01 94 12 94	389.045
30 95 015456034	08 3079480117	BANOS BERNAL EDELMIRO REY	LA GLORIA, 4	30006	PUNTE TOCIN	01 94 12 94	389.045
30 95 015456135	08 3079480319	NICOLAS CAVA JOSE	POL.PAZ BL A 2 ESC 2	30006	MURCIA	01 94 12 94	389.045
30 95 015456236	08 3079480420	ALMAN BELANDO JOSE DIEGO	CAMINO LOS PINOS, 30	30570	BENIAJAN	04 94 12 94	226.943
30 95 015456539	08 3079485874	GARCIA MONTAÑA BENEDICTO	URB LEVANTE C/JAIME	30006	MURCIA	01 94 12 94	389.045
30 95 015456640	08 3079486177	RODRIGUEZ LOPEZ ANTONIO	CTRA.PUNTE TOCINOS,	30006	PTE TOCINOS	01 94 09 94	162.102
30 95 015457347	08 3079541549	BIROUCH --- JAOUAD	CL ABETO 18	30151	MURCIA	01 94 12 94	389.045
30 95 015457549	08 3079542559	MENDES --- DOMINGOS	CEMENTERO,S/N	30589	LOS RAMOS	01 94 12 94	389.045
30 95 015457751	08 3079543670	MOLINA PUENTES FRANCISCO	ALEDO,14	30010	MURCIA	01 94 12 94	356.624
30 95 015457852	08 3079544983	LAAMIRI --- MY LAHBIB	CL LONJA, CNO DEL BA	30010	MURCIA	01 94 02 94	64.841
30 95 015458155	08 3079547512	BORJA SANCHEZ MANUELA	CTRA. SANTA CATALINA	30012	MURCIA	01 94 12 94	389.045
30 95 015458559	08 3079587827	NAVARRO CORTES ANTONIO	PROCLAMACION, 12	30002	MURCIA	01 94 10 94	97.261
30 95 015458761	08 3079588332	ROMERO ROCAMORA ALFONSO	CEBRO, 17 URB.MONTE	30151	SANTO ANGEL	01 94 12 94	389.045
30 95 015458862	08 3079588837	LOPEZ ARCE RAFAEL JOSE	UR.RIQUELME, BL.ZAPA	30130	BENIEL	05 94 12 94	259.363
30 95 015459165	08 3079590049	ORTIN SANCHEZ PEDRO MANUEL	CRA. PALMAR/EDF OLIT	30107	MURCIA	01 94 02 94	64.841
30 95 015459569	08 3079591564	OLIVA NICOLAS FRANCISCO	POLIG.LA PAZ,4 4 ESC	30006	MURCIA	01 94 12 94	389.045
30 95 015459670	08 3079591968	ZAHIRY MOHAMED ---	AVDA.CIUDAD ALMERIA,	30010	MURCIA	01 94 12 94	389.045
30 95 015459872	08 3079592372	GALERA JIMENEZ JOSE JUAN	CL LA ERMITA,SN EL S	30570	BENIAJAN	01 94 12 94	389.045
30 95 015460276	08 3079593685	RUFETE LEON FRANCISCO	CL BANDO DE LA HUERT	30580	MURCIA	12 94 12 94	32.420
30 95 015460882	08 3079597224	EGBA LOZANO MANUELA	PABIAN ESCRIBANO MOR	30570	BENIAJAN	01 94 12 94	389.045

NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID. DESDE HASTA	IMPORTE	
30 95 018387555	08	3079613792	OLMOS GALVEZ JOSE MARIA	CNO. GARRES, 2	STGO 30012	MURCIA	01 94 11 94	32.428
30 95 015461589	08	3079617836	PEREZ MARTINEZ AMAYA MARGARI	CL ANGUSTIAS 3	30003	MURCIA	01 94 12 94	389.045
30 95 015461791	08	3079637943	LOPEZ GARCIA CELIA VIRGINIA	CL INTENDENTE J. PAL	30003	MURCIA	01 94 12 94	389.045
30 95 015461892	08	3079657747	PRECIADO PEREZ PASTOR JOSE J	CL SANTA JOQUINA VED	30002	MURCIA	01 94 04 94	129.682
30 95 015461993	08	3079661585	ABDELLAH --- MAOAS	CL PASEO CORVERA 22	30002	MURCIA	07 94 12 94	129.682
30 95 015462296	08	3079663205	LOPEZ MORALES PEDRO	C/ BUENOS AIRES 7	30002	MURCIA	01 94 12 94	389.045
30 95 015462502	08	3079665932	CANOVAS AVILES NICOLAS	FRAY JERONIMO,45	30150	LA ALBERCA	01 94 09 94	291.784
30 95 015462663	08	3079666437	SORIANO GOMEZ JULIAN	PRINCESA,7	30002	MURCIA	01 94 12 94	389.045
30 95 015463714	08	3079670780	MURCIA GARCIA RAMON	P. VILLACIS 5	30003	MURCIA	01 94 05 94	162.102
30 95 015463916	08	3079671083	SANCHEZ PEÑALVER AURORA	C/ MORERA 7	30012	SANTIAGO MAY	01 94 12 94	324.204
30 95 015464421	08	3079674925	GALLEGO LOPEZ JOSE	VALLE, 26	30150	LA ALBERCA	01 94 12 94	389.045
30 95 015464522	08	3079675127	ESCOBAR RUBIO PEDRO	CL. BRANCO, 4	30010	MURCIA	01 94 12 94	389.045
30 95 015465936	08	3079684019	SERRANO SANCHEZ PILAR	PRINCESA, 26	30012	PATINO	01 94 12 94	389.045
30 95 015466340	08	3079685332	TRANCHINA --- GIOVANNI	VALMONAR, 23	30011	MURCIA	01 94 12 94	389.045
30 95 015466542	08	3079685938	ROBLES HERNANDEZ ENRIQUE	C/BALSICAS, 4	30580	ALQUERIAS	03 94 05 94	64.841
30 95 015467350	08	3079690887	ARRANDO GALIANO EMILIO JOSE	RES.EL MANANTIAL, 3	30006	PTE TOCINOS	01 94 12 94	389.045
30 95 015467754	08	3079694527	FRUTOS FRANCO JOSE	CNO.SALABOSQUE, S/N	30150	LA ALBERCA	01 94 12 94	162.102
30 95 015468360	08	3079900752	MARTINEZ PINA DONATO	ANGEL,2	30002	MURCIA	04 94 10 94	129.682
30 95 015468461	08	3079901156	ETTASY XXXXX MOHAMAD	CL MIRANDA 20	09002	BURGOS	01 94 08 94	226.943
30 95 015469269	08	3079920657	GARCIA RUIZ FRANCISCO	CL LOPEZ PUIGCERVER	30003	MURCIA	01 94 02 94	64.841
30 95 015469471	08	3079921768	QUINTO SOLER MARIA JOSE	ANTONETE GALVEZ,7 50	30006	MURCIA	01 94 03 94	97.261
30 95 015469774	08	3079929852	TORTOSA ALCARAZ FERNANDO	AVDA.MONTCARMelo,10	30011	MURCIA	01 94 12 94	389.045
30 95 015470178	08	3079934401	LAMO VALDIVIESO JAIME	JOSE GARCIA MARTINEZ	30005	MURCIA	01 94 12 94	389.045
30 95 015470279	08	3079939350	AGUDO ROMERO EVERILDA	CL ACEQUIA ALGAZAS	30012	MURCIA	01 94 12 94	389.045
30 95 015470380	08	3079998055	BAÑOS VERA ANTONIO	CL SIERRA ESPAÑA 16	30009	MURCIA	04 94 04 94	32.428
30 95 015470885	08	3079999772	MARIN LOPEZ AMPARO	MAYOR, 78	30580	ALQUERIAS	01 94 12 94	389.045
30 95 015471188	08	3080000378	RUIZ OLMOS FRANCISCO	LOS SILVESTRES	30570	S JOSE VEGA	01 94 12 94	389.045
30 95 015471491	08	3080001691	MARTINEZ GARRE ABILIO	CTRA. BENIEL, 79	30580	ALQUERIAS	01 94 12 94	389.045
30 95 015472101	08	3080004927	GARCIA ROMERO ISABEL	MIGUEL HERNANDEZ, 42	30011	MURCIA	02 94 02 94	32.428
30 95 015472808	08	3080008159	BERNABE CARCELES FRANCISCO J	CL ESCUELAS S/N	30579	MURCIA	01 94 08 94	129.682
30 95 015473010	08	3080008664	ALARCON SEGURA ANTONIO ANGEL	CL FLOTA RDP. PANCHA	30003	MURCIA	01 94 01 94	32.428
30 95 015473111	08	3080009371	JULIAN SANCHEZ ROSARIO	CL MAYOR 108	30006	MURCIA	01 94 12 94	389.045
30 95 015473212	08	3080009573	ROS ARCE CARMEN	CL PGL INDUSTRIAL CA	30006	MURCIA	02 94 05 94	129.682
30 95 015473515	08	3080012405	AYMAT CAÑEDO ARGUELLES BEATR	CL LAS BALSAS 12	30003	MURCIA	01 94 12 94	389.045
30 95 015473717	08	3080013415	FETHALLAH --- AHMED	CL VEREDA DE LOS CAR	30139	MURCIA	01 94 12 94	129.682
30 95 015473919	08	3080013819	VELARDIEZ SANCHEZ MARIA CARM	CL GARCIA LORCA S/N	30570	MURCIA	01 94 07 94	226.943
30 95 015474323	08	3080014930	OLIVARES MANZANERA ANTONIO	AV CIUDAD ALMERIA 25	30010	MURCIA	01 94 12 94	389.045
30 95 015474929	08	3080016950	GOMEZ GOMEZ JESUS	CL TORRE DE ROMO 52	30002	MURCIA	01 94 04 94	129.682
30 95 015475131	08	3080017556	SALAR UGENA DAVID	CL CRUCE DEL RAAL 44	30162	MURCIA	01 94 12 94	389.045
30 95 018386343	08	3080017657	GRACIA ROCA FRANCISCO JOSE	CL REGIDOR ALONSO PA	30011	MURCIA	01 94 07 94	226.943
30 95 015475333	08	3080018162	SOUKRATI --- EL MILOUD	CL MATADERO VIEJO 2	30002	MURCIA	01 94 12 94	389.045
30 95 015475838	08	3080019778	SOLA SOLE MARTA	CL F.RODRIGUEZ DE LA	30011	MURCIA	01 94 03 94	97.261
30 95 015475939	08	3080019879	SOLE LOPEZ MONSERRAT	CL F.RODRIGUEZ DE LA	30011	MURCIA	01 94 03 94	97.261
30 95 015476141	08	3080020081	GARCIA DACOSTA JOSE	CL F.RODRIGUEZ DE LA	30011	MURCIA	01 94 03 94	97.261
30 95 015476242	08	3080020182	SOLA SOLE MONSERRAT	CL F.RODRIGUEZ DE LA	30011	MURCIA	01 94 12 94	389.045
30 95 015476646	08	3080020889	LOPEZ LOPEZ FULGENCIO	CL LAS DELICIAS 9	30012	MURCIA	01 94 12 94	389.045
30 95 015477151	08	3080022509	NICOLAS ALCARAZ ANTONIO	AV FLORIDABLANCA 25	30002	MURCIA	01 94 12 94	389.045
30 95 015477757	08	3080024428	GOMEZ LOPEZ JOSE	CL ESPERANZA 1	30011	MURCIA	01 94 03 94	97.261
30 95 015477858	08	3080024731	CANOVAS OLIVARES ANTONIO	CL MIGUEL DE CERVANT	30570	MURCIA	01 94 12 94	389.045
30 95 015477959	08	3080025640	MARTINEZ FERNANDEZ JUANA	CT EL PALMAR 133	30010	MURCIA	01 94 12 94	389.045
30 95 015478060	08	3080026145	GUERRERO VILLENA-ENCARNACION	AV BUEN CARLOS 1 6	30008	MURCIA	01 94 12 94	389.045
30 95 015478161	08	3080026347	MONTESINOS BAEZA JOSE MIGUEL	CL CNO LA BARCA RINC	30570	MURCIA	01 94 12 94	389.045
30 95 015478363	08	3080026549	DIAZ PUJANTE ROSA	CT SANTA CATALINA 13	30012	MURCIA	01 94 12 94	259.703
30 95 015478868	08	3080028064	MARIN MARTINEZ JUAN JOSE	CL FRANCISCO PAREDES	30006	MURCIA	01 94 12 94	389.045
30 95 015479272	08	3080030286	LOPEZ MARTINEZ JOSE ANTONIO	CL DR. FLEMING 16	30003	MURCIA	01 94 12 94	389.045
30 95 015479676	08	3080052619	BERNABEU LOPEZ FCO FERNANDO	PZ JULIAN ROMEA-TEAT	30001	MURCIA	01 94 12 94	389.045
30 95 015479979	08	3080122034	MORENO CARRASCO ANDRES	CL RICARDO GIL 26	30002	MURCIA	05 94 12 94	259.363
30 95 015480585	08	3080124155	AKIL --- MOHAMMED	AV CIUDAD ALMERIA 13	30010	MURCIA	01 94 02 94	64.841
30 95 015480686	08	3080124256	LLANOS SOLA JUAN MARIA	CL TRINIDAD 4	30003	MURCIA	02 94 05 94	64.841
30 95 015480787	08	3080124660	CEREZO LOPEZ JOSE CARLOS	CL PLAZA DE LA IGLES	30592	MURCIA	02 94 08 94	129.682
30 95 015480989	08	3080125266	MURCIA ESTEBAN FRANCISCO	CR SANTA CATALINA 49	30012	MURCIA	01 94 12 94	389.045
30 95 015481191	08	3080125771	MIRA LOPEZ JOSE ANTONIO	CR ALQUERIAS	30139	MURCIA	01 94 12 94	389.045
30 95 015481595	08	3080126781	GUEYE NDEYE MBERRY	CL JARA CARRILLO ED.	30006	MURCIA	01 94 12 94	389.045

NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID. DESDE HASTA	IMPORTE
30 95 015481696	08	3080127084 GAO --- QUAN NIU	CL ANTONETE GALVEZ S	30006	MURCIA	01 94 03 94	97.261
30 95 015482104	08	3080128502 AYLLON TRAVEZ PILAR	CL MAYOR 78	30006	MURCIA	02 94 06 94	162.102
30 95 015482407	08	3080129714 ESCAMEZ HUERTAS MARIA JOSEFA	CL MAYOR BL. VELASCO	30006	MURCIA	01 94 06 94	97.261
30 95 015483114	08	3080133350 GARCIA ILLAN SALVADOR	CL ANTONIA MAYMON S/	30570	MURCIA	01 94 12 94	389.045
30 95 015483215	08	3080133855 YARZA GARCIA ANA MARIA	CL PASEO CORVERA	30002	MURCIA	01 94 10 94	129.682
30 95 015483417	08	3080134158 MONTERO HERRERA DAVID	CL DON QUIJOTE-CDAD.	30009	MURCIA	05 94 06 94	64.841
30 95 015483922	08	3080135875 SECK --- ABRAHIMA	CL ESCUELAS 4	30162	MURCIA	01 94 12 94	324.204
30 95 015484023	08	3080136481 GARCIA GAMBIN JOSE ANTONIO	AV S.JUAN DE LA CRUZ	30011	MURCIA	02 94 06 94	162.102
30 95 015484124	08	3080137289 HANDI --- JILALI	CL MAYOR 247	30139	MURCIA	01 94 12 94	324.204
30 95 015484225	08	3080138101 RUBIO GONZALEZ PEDRO	CL CAMINO BADEN SAN	30010	MURCIA	04 94 04 94	32.420
30 95 015485033	08	3080139313 SERRANO PAÑOS ANGEL CESAR	PL SARDOY S/N	30003	MURCIA	01 94 06 94	194.522
30 95 015485134	08	3080139414 MURCIA GALINDO JUAN ANTONIO	CL MOLINA SEGURA CON	30006	MURCIA	01 94 04 94	129.682
30 95 015486245	08	3080142848 MENDEZ NAVARRO ANTONIA	CL FLORIDABLANCA 23	30002	MURCIA	01 94 12 94	389.045
30 95 015486649	08	3080143959 ALVAREZ RICHARTE ALFONSO	CL GRAN VIA DEL CARM	30002	MURCIA	03 94 06 94	64.841
30 95 015486851	08	3080144868 LLORENTE DIAZ JOSE	CL RAMON GALLUD 8	30003	MURCIA	01 94 12 94	389.045
30 95 015487255	08	3080146686 VECILLA BLANCO JOSE MANUEL	AV RICARDO SORIANO 6	29600	MARBELLA	01 94 12 94	389.045
30 95 015487457	08	3080147393 ESCLAPEZ PERENIGUEZ MANUEL	CL JUAN DE AUSTRIA 4	30012	MURCIA	01 94 12 94	389.045
30 95 015487558	08	3080147595 NICOLAS TORNEL ANGEL JUAN	CL JUAN RAMON JIMENE	30011	MURCIA	01 94 12 94	162.102
30 95 015487659	08	3080147801 LIDON RUBIO SALVADOR	CL MAYOR 164	30161	MURCIA	01 94 03 94	64.841
30 95 015487760	08	3080148407 VALERO MARCO ANTONIO	CL CUARTEL ARTILLERIA	30002	MURCIA	01 94 12 94	356.624
30 95 015488063	08	3080150326 ROS LOPEZ FRANCISCA	CL MAYOR 48	30012	MURCIA	02 94 12 94	259.363
30 95 015488366	08	3080152750 GUERRERO FERRE ANTONIO	CL CORREOS, 2	30006	MURCIA	03 94 12 94	324.204
30 95 015488770	08	3080153962 BAÑOS TORRES MARIA LINARE	CL ALARILLA 4	30002	MURCIA	01 94 12 94	389.045
30 95 015488972	08	3080155477 CRUZ ROMERO FRANCISCA	AV RIO SEGURA 3	30002	MURCIA	03 94 12 94	324.204
30 95 015489275	08	3080156386 JARA SANCHEZ JOSE	CL SANTA TERESA 10	30005	MURCIA	09 94 09 94	32.420
30 95 015489982	08	3080158713 RAMOS RINCON ALONSO MANUEL	CL LOPEZ PRIGORVER	30003	MURCIA	01 94 12 94	389.045
30 95 015491295	08	3080165682 MULA GONZALEZ JUAN MANUEL	CL VEREDA LOS SANCHE	30161	MURCIA	07 94 11 94	64.841
30 95 015492107	08	3080168514 AROCA RODRIGUEZ MARIA JESUS	AV INFANTE J.MANUEL	30011	MURCIA	10 94 11 94	64.841
30 95 015492511	08	3080170130 LOPEZ SOLER MANUEL	AV JUAN CARLOS I 2	30151	MURCIA	07 94 07 94	32.420
30 95 015492612	08	3080170332 RODRIGUEZ ALCARAZ GINES ANTO	CL CTRA ALQUERIAS BE	30580	MURCIA	02 94 04 94	97.261
30 95 015492915	08	3080377466 GUERRERO MARIN JOAQUIN RAMON	CL PASEO MARQUES COR	30002	MURCIA	01 94 12 94	324.204
30 95 015493319	08	3080491543 FLORES SANCHEZ ALFONSO	CL VALLE DEL SOL	30590	MURCIA	11 94 12 94	389.045
30 95 015494127	08	3080497405 CAPONE --- LUIGI	CL NUEVA APERTURA BE	30151	MURCIA	07 94 07 94	32.420
30 95 015494329	08	3080497809 MARTINEZ TOMAS NICOLASA	CL LUIS FEDERICO GRI	30570	MURCIA	05 94 10 94	194.522
30 95 015494430	08	3080497910 CASANOVA PAREDES JUANA	CL ESPERANZA 1	30011	MURCIA	03 94 04 94	64.841
30 95 015494733	08	3080498415 MEDINA MORENO JUANA	CL SAAVEDRA PAJAROS	30150	MURCIA	02 94 12 94	356.624
30 95 015495137	08	3080499728 CABALLERO CRESPO PEDRO	AV PRIMERO DE MAYO	30006	MURCIA	03 94 07 94	162.102
30 95 015495238	08	3080499930 CARRILLO ROSA JOAQUIN	CL 29 DE MARZO 49	30588	MURCIA	03 94 03 94	32.420
30 95 015495541	08	3080500233 ILLAN CADIZ CARMEN	CL JUAN RAMON JIMENE	30011	MURCIA	07 94 12 94	194.522
30 95 018386040	08	3080501748 LOPEZ CEREZO ALFONSO	CL MAYOR 164	30139	MURCIA	03 94 11 94	307.909
30 95 015496753	08	3080502354 BENAVENTE TORAL FRANCISCO PA	CL VICTORIO 1	30003	MURCIA	03 94 11 94	291.784
30 95 015497157	08	3080504273 GARCIA GONZALEZ EUSTAQUIO	CL FRANCISCO LOPEZ 6	30012	MURCIA	04 94 08 94	129.682
30 95 015497258	08	3080504475 TORNEL MARIN ENCARNACION	CL CTRA.BENIAJAN KM.	30570	MURCIA	09 94 10 94	64.841
30 95 015497561	08	3080506293 SANCHEZ CARO FRANCISCA	CL PINTOR VILLACIS 4	30003	MURCIA	04 94 12 94	291.784
30 95 015498167	08	3080507509 MONTESINOS AULLO DIEGO	CL VELASCO 2	30006	MURCIA	09 94 12 94	129.682
30 95 015498369	08	3080507812 MONSERRATE CASTILLO NATALIA	CL MADRID ED. BELLAS	30003	MURCIA	04 94 06 94	97.261
30 95 015500288	08	3080515185 LOPEZ CANOVAS ESMERALDA	CL OBISPO FRUTOS 12	30003	MURCIA	05 94 12 94	259.363
30 95 015500692	08	3080515892 SANCHEZ MARTINEZ MARIA CARME	CL CARIDAD 1	30157	MURCIA	08 94 08 94	32.420
30 95 015500793	08	3080516300 MARTINEZ ORENES LAURA	CL CARTAGENA, ESQUINA	30002	MURCIA	05 94 09 94	129.682
30 95 015500995	08	3080518522 GUIRAO JIMENEZ JOSE SANTIAGO	CL ESCUELAS 5	30570	MURCIA	05 94 12 94	259.363
30 95 015501201	08	3080520037 ROBLES DURAN FRANCISCO	CL JAVIER PAULINO TO	30006	MURCIA	05 94 12 94	259.363
30 95 015501403	08	3080520946 ROJO RUIZ PEDRO	CL GRADALENTIN 2	30151	MURCIA	05 94 12 94	259.363
30 95 015501908	08	3080521552 SANCHEZ CANO JOSE MANUEL	CL SAN CARLOS 13	30003	MURCIA	07 94 12 94	194.522
30 95 015502009	08	3080522259 SANCHEZ MARIN MARIA ESTHER	PZ ALBEJO MOLINA 3	30580	MURCIA	05 94 12 94	226.943
30 95 015502211	08	3080522562 SANCHEZ ROSIQUE FULGENCIO	CL SIMON GARCIA 5	30003	MURCIA	03 94 12 94	324.204
30 95 015502413	08	3080523471 CANO BAEZA MARIA BELEN	AV PASEO MARQUES DE	30002	MURCIA	05 94 05 94	32.420
30 95 015503827	08	3080528222 LUNA CARVAJAL MIGUEL ANGEL	CL CAMINO BARCA	30570	MURCIA	06 94 07 94	64.841
30 95 015503928	08	3080528323 SANCHEZ HERNANDEZ NICOLAS	CL MAYOR EDF.VELASCO	30006	MURCIA	09 94 09 94	32.420
30 95 015504231	08	3080530545 CEBALLOS ARROBA JUAN	CL ALBERTO SEVILLA 1	30006	MURCIA	07 94 12 94	194.522
30 95 015504433	08	3080530848 MONTIEL GONZALEZ BEATRIZ	CL SAN JAVIER	30570	MURCIA	06 94 12 94	226.943
30 95 015504635	08	3080531151 CABALLERO CARCELES FUENSANTA	CL PERMAN 1	30150	MURCIA	05 94 07 94	97.261
30 95 015505443	08	3080534787 GARRE VICENTE JOAQUIN	CL ALQUERIAS	30130	BENIEL	07 94 10 94	129.682
30 95 015506150	08	3080537720 GUERRERO PAURA FERMIN	CL FLORIDABLANCA 75	30002	MURCIA	07 94 07 94	32.420

NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID. DESDE HASTA	IMPORTE
30 95 015506251	08 3080537821	NOGUERA PASTOR PEDRO ANTONIO	CL SENDA LOS GARRES	30012	MURCIA	07 94 12 94	194.522
30 95 015507059	08 3080539942	CANO MARTINEZ ANGEL	CL VEREDA TORREAGUER	30579	MURCIA	08 94 09 94	64.841
30 95 015507867	08 3080547521	SANTOS SANCHEZ CAROLINA	CL VICTORIO 23	30001	MURCIA	02 94 04 94	97.261
30 95 015507968	08 3080661695	GUILLOM SANCHEZ LOIC BERNARD	PZ SAN JUAN 5	30003	MURCIA	09 94 10 94	64.841
30 95 015508473	08 3080807094	BARQUEROS CUENCA FRANCISCO	CL MADRID 1	30003	MURCIA	06 94 12 94	226.943
30 95 015508978	08 3080879038	SERRANO CANOVAS MARIA DOLORE	PZ EMILIO DIEZ DE RE	30008	MURCIA	09 94 12 94	129.682
30 95 015509281	08 3080880755	FERNANDEZ GARCIA NICOLAS	CL CARRIL LA HIPICA	30012	MURCIA	09 94 12 94	129.682
30 95 015509483	08 3080881159	CORBALAN SANDOVAL MARIA FUEN	CL CARRIL DE SOLIS 7	30006	MURCIA	09 94 12 94	129.682
30 95 015509584	08 3080881462	JIMENEZ ODERO JOSEFA	CT SAN JAVIER SAN BL	30570	MURCIA	09 94 12 94	129.682
30 95 015509887	08 3080882674	LOZANO BROTONS ANTONIO	CL ORILLA DE LA VIA	30010	MURCIA	09 94 12 94	129.682
30 95 015510392	08 3080884795	CORBALAN SANDOVAL JUAN PEDRO	CL VEREDA DE LA CRUZ	30161	MURCIA	10 94 12 94	97.261
30 95 015510800	08 3080886617	VILLAR ALONSO ANGEL ANTONIO	AV MONTECARMELO 8	30011	MURCIA	12 94 12 94	32.420
30 95 015511709	08 3080890455	MARTINEZ FUENTES JUAN CARLOS	AV JUAN ANTONIO PERE	30002	MURCIA	11 94 12 94	64.841
30 95 015512618	08 3080895812	HERNANDEZ PORRAS BELINDA	CL GARCIA LORCA, S/N	30570	MURCIA	10 94 12 94	97.261
30 95 015513022	08 3080898741	PALMA HERNANDEZ MARIA DOLORE	PL IND. OESTE. PARC	30820	MURCIA	11 94 12 94	64.841
30 95 015513325	08 3080900559	MARTINEZ MUÑOZ JOSE ANTONIO	CL VDA. LOS VALENCIA	30139	MURCIA	11 94 12 94	64.841
30 95 015513426	08 3080900660	GONZALO MARTIN FRANCISCO JAV	CL TORRE DE ROMO 52	30002	MURCIA	11 94 12 94	64.841
30 95 015513527	08 3080900862	PEREA RUIZ LUISA CARMEN	CL TORRE DE ROMO 52	30002	MURCIA	11 94 12 94	64.841
30 95 015513729	08 3080903185	IRLES AVILES MANUEL	AV CIUDAD ALMERTIA 86	30010	MURCIA	11 94 12 94	64.841
30 95 015513931	08 3080904906	AGUILAR GONZALEZ RAQUEL	CL SOL 20	30012	MURCIA	12 94 12 94	32.420
30 95 015514335	08 3080965631	CARRASCO MARTINEZ SALVADOR	AV DE LA FAMA,EDIF.R	30006	MURCIA	10 94 12 94	97.261
30 95 015514537	08 3081179435	MARTINEZ PEREZ JESUS	AV S.JUAN CRUZ 3	30002	MURCIA	05 94 12 94	259.363

ADMINISTRACION: 01

CLASE DE DOCUMENTO: 03 REC.DEUDA CON BOLET.

REGIMEN: 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

SECTOR: 21 TRABJ.AUTONOMOS

NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID. DESDE HASTA	IMPORTE
30 0594 000060318	08 3040430745	FRUTOS MEDINA ANTONIO	BUENOS AIRES 5	30011	MURCIA	01 93 01 93	2.700
30 95 017061281	08 3070527623	CONSUEGRA ZAMORA MARTIN	PTA. ORIHUELA, 2 BAJ	30003	MURCIA	04 94 08 94	85.104
30 95 017098263	08 3071883296	MUÑOZ CARRILLO JOAQUIN	CL CTRA.BENIAJAN KM.	30570	MURCIA	05 94 12 94	136.370
30 0594 000062136	08 3075493619	DIAZ VERA JOSE	MARTIN CARRERA 6	30011	MURCIA	01 93 01 93	2.700
30 95 017062392	08 3077263766	CARRILLO RUFETE JOSE ANTONIO	AV LOPE DE VEGA_EDF	30011	MURCIA	02 94 02 94	28.360
30 95 017062695	08 3079332290	ROMERO MARTINEZ ANTONIO	JAVIER PAULINO TORRE	30006	MURCIA	03 94 10 94	85.104
30 0594 090007206	08 3079455865	ROMERO MANZANO FRANCISCO	LEVANTE, 10	30158	LOS GARRES	03 93 03 93	7.528
30 95 017063002	08 3079692305	IBANEZ FUENTES SOLEDAD	RUIZ HIDALGO, 4	30002	MURCIA	08 94 08 94	28.360
30 0594 000062944	08 3079920657	GARCIA RUIZ FRANCISCO	CL LOPEZ PUIGCERVERA	30003	MURCIA	06 93 06 93	170
30 95 017063204	08 3080135875	SECK --- ABRAHIMA	CL ESCUELAS 4	30162	MURCIA	11 94 11 94	28.360
30 95 017063507	08 3080147801	LIDON RUBIO SALVADOR	CL MAYOR 164	30161	MURCIA	02 94 12 94	283.679
30 95 017063608	08 3080156386	JARA SANCHEZ JOSE	CL SANTA TERESA 10	30005	MURCIA	11 94 12 94	56.700

ADMINISTRACION: 01

CLASE DE DOCUMENTO: 07 REC.DEUDA REC. MORA

REGIMEN: 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

SECTOR: 21 TRABJ.AUTONOMOS

NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID. DESDE HASTA	IMPORTE
30 95 016830303	08 3020977696	ROMERO CAMPILLO MARIANO	CUEVAS DE MARIN	30590	SUCINA	01 94 02 94	10.800
30 0593 000063354	08 3021543330	NADAL NORTES MANUEL	CTRA BENIEL A LA BAS	30130	BENIEL	02 92 02 92	3.200
30 95 016831717	08 3040707092	ASUNCION LLANES ENCARNACION	PASEO CORVERA 56	30002	MURCIA	05 94 12 94	10.800
30 95 016833030	08 3070439212	MORALES MORENO FRANCISCO	CL CARRIL LOS MORATA	30012	MURCIA	01 94 02 94	2.700
30 0593 000066283	08 3071172772	GARCIA MONTESINOS JUAN FRANC	CORAZON DE JESUS 109	30130	BENIEL	01 92 04 92	8.568
30 95 016833838	08 3071445281	MURCIA LOPEZ FRANCISCO	CNO LA PALOMA 23	30150	LA ALBERCA	03 94 03 94	5.400
30 95 016835252	08 3072403965	MADRID NICOLAS JOSE	CL MAYOR 115	30006	MURCIA	01 94 05 94	31.340
30 0594 000011043	08 3073038004	SANCHEZ SANCHEZ FRANCISCO	REGIDOR ALONSO PALAR	30011	MURCIA	02 93 02 93	3.618
30 95 016837575	08 3074628703	PUJANTE MARTINEZ ROGELIO	CL ISABEL LA CATOL	30003	MURCIA	10 94 11 94	10.800
30 0593 000070731	08 3074638605	TORNERO VERDEJO MANUEL	FLORIDABLANCA,6	30002	MURCIA	08 92 08 92	1.070
30 95 016837878	08 3074722972	VALVERDE REINA MARIA DOLORES	CL PALMERA ED. VENEC	30012	MURCIA	11 94 11 94	5.400

NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID. DESDE HASTA	IMPORTE
30 0593 000071135	08 3074831793	SANCHEZ FRUTOS JUAN	VEREDA ED CARMEN BL	30570	BENIAJAN	01 92 02 92	6.426
30 0594 000017309	08 3075831907	RABADAN PARADA MARIA DOLORES	C. BENIAJAN LA AZACA	30570	BENIAJAN	01 93 02 93	7.236
30 0593 000072852	08 3076153623	SANCHEZ SANCHEZ JUAN MANUEL	ANTONIA MAIMON-ESC.1	30570	BENIAJAN	09 92 09 92	3.213
30 0594 000018723	08 3076324179	LOPEZ MUÑOZ MIGUEL	CL CAMINO LOS PINOS	30570	MURCIA	04 93 04 93	3.618
30 0594 000019531	08 3076658730	CHILLON HERRERO GABRIEL	PLAZA FUENTE,5	30150	LA ALBERCA	08 93 08 93	3.618
30 0594 000020642	08 3077154137	GONZALEZ GALVEZ JOSE ANTONIO	JOSE ANTONIO PEREA 2	30002	MURCIA	07 93 07 93	3.618
30 95 016842528	08 3077801512	GONZALEZ SANCHEZ JUAN ANTONI	ANGEL 12 STGO MAYOR	30012	MURCIA	04 94 04 94	5.403
30 95 016843639	08 3078682188	VILLA VILLA VICTOR MANUEL	CL SAN MARCOS 18	30002	MURCIA	06 94 06 94	5.403
30 0593 000080532	08 3078994612	FERNANDEZ GARCIA FRANCISCO J	C/MAYOR EDP HYFE JP.	30006	MURCIA	04 92 06 92	4.284
30 0594 000025692	08 3078994612					04 93 05 93	2.412
30 0593 000080734	08 3079007039	MARTINEZ CAMPO MARIA CARMEN	AV PIO BAROJA ED PIN	30011	MURCIA	02 92 02 92	3.213
30 0593 000082451	08 3079208820	FERNANDEZ MURCIA RODRIGO	POLIG PAZ BLQ A-3 B-	30006	MURCIA	05 92 10 92	4.284
30 0594 000026504	08 3079208820					08 93 08 93	1.206
30 0593 000083259	08 3079294403	JULIAN PINA FRANCISCO	CNO HONDO 66 CTRA AL	30010	MURCIA	11 92 11 92	3.213
30 0593 000083562	08 3079299554	MANZANEQUE CORRAL ALFREDO	DEL PINO I VERDOLAY	30150	LA ALBERCA	04 92 04 92	4.284
30 95 016845457	08 3079299655	CASTILLO INIESTA TOMAS	JUAN CARLOS I,1 ED R	30151	SANTO ANGEL	03 94 03 94	5.403
30 0593 000084976	08 3079332290	ROMERO MARTINEZ ANTONIO	JAVIER PABLINO TORRE	30006	MURCIA	04 92 04 92	3.213
30 95 016845659	08 3079379376	AJAJ --- MOHAMED	CL LOJA 3	30010	MURCIA	09 94 10 94	16.866
30 0594 090005623	08 3079587827	NAVARRO CORTES ANTONIO	PROCLAMACION, 12	30002	MURCIA	07 93 07 93	1.206
30 0594 000029029	08 3079588837	LOPEZ ARCE RAFAEL JOSE	DR.RIQUELME, BL.ZAPA	30130	BENIEL	03 93 03 93	3.618
30 95 018387757	08 3079613792	OLMOS GALVEZ JOSE MARIA	CNO. GARRES, 2 STGO	30012	MURCIA	04 94 04 94	5.403
30 0593 000089828	08 3079675127	ESCOBAR RUBIO PEDRO	CL. URANO, 4	30010	MURCIA	11 92 12 92	2.142
30 0594 000032463	08 3079920657	GARCIA RUIZ FRANCISCO	CL LOPEZ PUTGERVER	30003	MURCIA	01 93 02 93	7.236
30 0594 000033675	08 3079998055	BAÑOS VERA ANTONIO	CL SIERRA ESPAÑA 16	30009	MURCIA	02 93 02 93	3.618
30 0594 000036507	08 3080004927	GARCIA ROMERO ISABEL	MIGUEL HERNANDEZ, 42	30011	MURCIA	02 93 03 93	7.236
30 0594 000038325	08 3080008159	BERNABE CARCELES FRANCISCO J	CL ESCUELAS S/N	30579	MURCIA	04 93 04 93	3.618
30 0594 000039133	08 3080009573	ROS ARCE CARMEN	CL POL INDUSTRIAL CA	30006	MURCIA	03 93 03 93	3.618
30 0594 000040951	08 3080014930	OLIVARES MANZANERA ANTONIO	AV CIUDAD ALMERIA 25	30010	MURCIA	04 93 04 93	1.206
30 95 016848689	08 3080122034	MORENO CARRASCO ANDRES	CL RICARDO GIL 26	30002	MURCIA	04 94 04 94	5.403
30 0594 000042971	08 3080124155	AKIL --- MOHAMMED	AV CIUDAD ALMERIA 13	30010	MURCIA	09 93 10 93	7.236
30 95 016849703	08 3080143959	ALVAREZ RICHARTE ALPONSO	CL GRAN VIA DEL CARM	30002	MURCIA	02 94 04 94	10.806
30 95 016851622	08 3080170130	LOPEZ SOLER MANUEL	AV JUAN CARLOS I 2	30151	MURCIA	02 94 02 94	5.403
30 95 016851824	08 3080170332	RODRIGUEZ ALCARAZ GINES ANTO	CL CTRA ALQUERIAS BE	30580	MURCIA	12 94 12 94	5.403
30 95 016852935	08 3080504475	TORNEL MARIN ENCARNACION	CL CTRA.BENIAJAN KM.	30570	MURCIA	06 94 06 94	5.403

Número 8153

**TESORERÍA GENERAL
DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial de Murcia**

Unidad de Recaudación Ejecutiva n.º 2 de Cartagena

Notificación de embargo de bienes inmuebles

La Recaudadora Ejecutiva de la Tesorería General de la Seguridad Social número Dos de Cartagena.

Hace saber: Que en el expediente de apremio seguido en esta Unidad contra Ginés Gambín Boj por certificaciones de descubierto a la Seguridad Social cuyo importe por principal, recargo y costas asciende a la cantidad de un millón trescientas setenta y nueve mil trescientas cincuenta y cuatro pesetas, se ha dictado la siguiente:

Providencia: Notificados los débitos perseguidos y transcurrido el plazo legal de veinticuatro horas, siendo insuficientes o desconociéndose otros bienes embargables en esta Zona, declaro embargados los inmuebles pertene-

cientes al deudor, cuyos datos registrales se indican, inscritos en el Registro de la Propiedad de Cartagena número 1.

Finca 26.926, inscrita al folio 63, libro 406 de la sección 3.ª.

Finca 64.341, inscrita al folio 164 del libro 737, sección 3.ª.

Contra este acto se podrá recurrir ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Murcia, en el plazo de ocho días siguientes a la publicación del presente anuncio, según los artículos 187 y 190 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

Notifíquese al deudor Ginés Gambín Boj y a su esposa doña M.ª Dolores Acosta Pastor, indicándoles que podrán designar Perito tasador en el plazo antes indicado.

Cartagena, 1 de febrero de 1996.—La Recaudadora Ejecutiva, Joaquina Morcillo Moreno.

Número 8151

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección provincial de Murcia

Administración de la Seguridad Social número 1 de Molina de Segura

Doña Dolores C. Aguaza González, Directora de la Administración de la Seguridad Social número 1, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("B.O.E." 27-11-92), a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación que se acompaña y epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio de 1994 ("B.O.E." 29-6-94), según redacción dada al mismo por el artículo 29 de la Ley 42/1994, de Medidas fiscales, administrativas y de orden social, de 30 de diciembre ("B.O.E." 31-12-94), hasta el último día hábil del mes siguiente a esta publicación, podrán acreditar ante esta Administración de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas objeto de la presente reclamación o bien presentar el oportuno recurso ordinario, en manera y plazos que más abajo se indican.

Se previene de que, caso de no obrar así, conforme a lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley citada anteriormente, se incidirá automáticamente en la situación de apremio, con la aplicación de los recargos establecidos en el artículo 27 de la mencionada Ley.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de un mes siguiente a su publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, podrá interponerse recurso ordinario, conforme se establece en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social de 20-6-94, según la redacción dada al mismo por el artículo 29 de la citada Ley 42/1994.

ADMINISTRACION: 01

CLASE DE DOCUMENTO: 03 REC.DEUDA CON BOLET.

REGIMEN: 01 REGIMEN GENERAL

SECTOR: 11 REGIMEN GENERAL

NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID. DESDE HASTA	IMPORTE
30 95 014855846	10 30002204560	CEREZUELA PINTADO ANTONIO	CL EL PORTILLO SAN A	30005	MURCIA	05 95 05 95	47.800
30 95 014856755	10 30004047762	GARCIA LLOR JUAN	CL LOPEZ PUIGCERVER	30003	MURCIA	05 95 05 95	51.471
30 95 014856957	10 30004651990	ALARCON BUENDIA JOSE	CL VEREDA DE LOS ZAP	30161	MURCIA	05 95 05 95	124.199
30 95 014857058	10 30004794359	METALISTERIAS VERA, S.L.	CL JOSE NAVARRO 2	30012	MURCIA	05 95 05 95	63.039
30 95 014858371	10 30005859844	ANDRES SILVENTE, S.L.	CL VALLE HERMOSO 47	30150	MURCIA	05 95 05 95	1.023.845
30 95 014858573	10 30006073446	GRAMUSA, S.A.	CL JOSE MALUQUER Y S	30003	MURCIA	05 95 05 95	143.236
30 95 014858876	10 30006358584	TAPIZADOS CONDE, S.A.L.	AV CALVO SOTELO 6	30136	BENIEL	05 95 05 95	39.420
30 95 014859179	10 30006497115	MARPEX, S.L.	CL SANTA CATALINA 26	30010	MURCIA	05 95 05 95	254.985
30 95 014859280	10 30006504892	CAMPLISA, S.A.	CT MAYOR 11	30150	MURCIA	05 95 05 95	515.610
30 95 014860088	10 30006814888	LATEX INTERNACIONAL, S.A.	CL SAN JOSE DE LA VE	30570	MURCIA	05 95 05 95	79.144
30 95 014860896	10 30007236537	ALCARAZ GIL FRANCISCO	AV DE LA FAMA 26	30006	MURCIA	05 95 05 95	86.975
30 95 014861809	10 30008059825	GRUPO INDUSTRIAL FOREM, S.L.	CM DE ENMEDIO 82	30006	MURCIA	05 95 05 95	794.403
30 95 014861910	10 30008125095	FOTOCOPIAS TORRETA, S.L.	CL TORRETA 4	30003	MURCIA	05 95 05 95	270.800
30 95 014863122	10 30008835623	CONSPASUR, S.L.	CL CARTAGENA 58	30002	MURCIA	05 95 05 95	272.433
30 95 014863324	10 30009144710	MIRALLES MARIN JOSE PUIGENCI	ZZ VEREDA DEL CHOCOL	30589	MURCIA	05 95 05 95	51.974
30 95 014864132	10 30009666991	CONGELADOS MAYORISTAS DE ALI	ZZ CARRIL DE LA CIVI	30006	MURCIA	05 95 05 95	159.895
30 95 014864233	10 30009762880	JUGUETES BENEDICTO, S.A.	CL SAN JOSE S/N	30158	MURCIA	05 95 05 95	135.269
30 95 014864536	10 30009877361	NADATOR SPORT, S.A.	CL PRINCESA 6	30002	MURCIA	05 95 05 95	79.036
30 95 014864637	10 301008080205	CONSTROSER, S.L.	CL JOSE PAREDES 23	30150	MURCIA	05 95 05 95	271.808
30 95 014864940	10 30100200544	ORTIGOSA MARTINEZ JUAN ANTON	CL SAN JOSE 3	30003	MURCIA	05 95 05 95	63.311
30 95 014866354	10 30100793456	PROSEAL, S.L.	RN DE SAN ANTON 2	30161	MURCIA	05 95 05 95	193.405
30 95 014866960	10 30100961790	TRANSPORTES YEXCAVACIONES FR	CM SALABOSQUE, S/N	30150	MURCIA	05 95 05 95	141.308
30 95 014867162	10 30100983921	FORCE SEGURIDAD VIGILANCIA,	ZZ AMBROSIO SALAZAR	30002	MURCIA	05 95 05 95	18.685
30 95 014867566	10 30101112748	CLAVEL, S.L.	CL INDUSTRIA, S/N (E	30002	MURCIA	05 95 05 95	24.040
30 95 014867667	10 30101174281	TAPIZADOS GRAN DISEÑO, S.L.	ZZ CARRIL DE LA MANR	30006	MURCIA	05 95 05 95	246.449
30 95 014867869	10 30101222377	GLOBI JUEGOS, S.L.	CT BENIAJAN 159	30570	MURCIA	05 95 05 95	295.093
30 95 014868273	10 30101304728	MARIA DOLORES YCIA, S.A.	CL MAYOR 164	30139	MURCIA	05 95 05 95	156.268
30 95 014868677	10 30101427794	MONTEAGUDO CARRILLO, S.L.	CL CALVARIO 41	30157	MURCIA	05 95 05 95	35.135
30 95 014869485	10 30101624929	CONSTRUCCIONES THAILANDIA, S	AV CIUDAD DE ALMERIA	30002	MURCIA	05 95 05 95	2.061.889
30 95 014869586	10 30101729386	TAPIZADOS CONTINENTAL, S.L.	ZZ CABRECIOS, STA.CR	30161	MURCIA	05 95 05 95	635.990
30 95 014869687	10 30101801549	CONSTRUCCIONES YOBRAS BICA,	ZZ VEREDA DE LA TORR	30139	MURCIA	05 95 05 95	136.040
30 95 014869889	10 30101872984	ROBIZAN, S.L.	CT ALQUERIAS KM.3	30139	MURCIA	05 95 05 95	45.536
30 95 014870091	10 30101891778	CORTES CEBRIAN FERNANDO	ZZ CARRIL DEL MANOLI	30570	MURCIA	05 95 05 95	41.321
30 95 014870394	10 30101970792	CONCREVI, S.L.	CL TEJERA 19	30579	MURCIA	05 95 05 95	432.256
30 95 014870596	10 30102018787	E.G.P. TELEVISION, S.L.	CL CUARTEL DE ARTILL	30002	MURCIA	05 95 05 95	82.044
30 95 014871812	10 30102298673	MARIANO SIMON RUIZ ANTON YOT	AV JUAN RAMON JIMENE	30011	MURCIA	05 95 05 95	13.965
30 95 014871913	10 30102321309	IMREVECAR, S.L.	CL CARRIL DE LA COND	30006	MURCIA	05 95 05 95	1.231.381
30 95 014872014	10 30102322521	V.N.I., S.L.	CL MAYOR, S/N	30589	MURCIA	05 95 05 95	2.435.965

Número 8152

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**Dirección provincial de Murcia****Administración de la Seguridad Social número 1 de Molina de Segura**

Doña Dolores C. Aguaza González, Directora de la Administración de la Seguridad Social número 1, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("B.O.E." 27-11-92), a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación que se acompaña y epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio de 1994 ("B.O.E." 29-6-94), según redacción dada al mismo por el artículo 29 de la Ley 42/1994, de Medidas fiscales, administrativas y de orden social, de 30 de diciembre ("B.O.E." 31-12-94), hasta el último día hábil del mes siguiente a esta publicación, podrán acreditar ante esta Administración de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas objeto de la presente reclamación o bien presentar el oportuno recurso ordinario, en manera y plazos que más abajo se indican.

Se previene de que, caso de no obrar así, conforme a lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley citada anteriormente, se incidirá automáticamente en la situación de apremio, con la aplicación de los recargos establecidos en el artículo 27 de la mencionada Ley.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de un mes siguiente a su publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, podrá interponerse recurso ordinario, conforme se establece en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social de 20-6-94, según la redacción dada al mismo por el artículo 29 de la citada Ley 42/1994.

ADMINISTRACION: 01

CLASE DE DOCUMENTO: 03 REC.DEUDA CON BOLET.

REGIMEN: 01 REGIMEN GENERAL

SECTOR: 11 REGIMEN GENERAL

NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID.		IMPORTE
						DESDE	HASTA	
30 95 012651219	10 30002204560	CEREZUELA PINTADO ANTONIO	CL EL PORTILLO SAN A	30005	MURCIA	03 95	03 95	47.800
30 95 012652128	10 30004047762	GARCIA LLOR JUAN	CL LOPEZ PUIGCERVER	30003	MURCIA	03 95	03 95	52.664
30 95 012652431	10 30004794359	METALISTERIAS VERA, S.L.	CL JOSE NAVARRO 2	30012	MURCIA	03 95	03 95	63.039
30 95 012653744	10 30006073446	GRAMUSA, S.A.	CL JOSE MALQUER Y S	30003	MURCIA	03 95	03 95	152.099
30 95 012654249	10 30006358584	TAPIZADOS CONDE, S.A.L.	AV CALVO SOTELO 6	30130	BENIEL	03 95	03 95	69.976
30 95 012654552	10 30006497115	MARPEX, S.L.	CT SANTA CATALINA 26	30010	MURCIA	03 95	03 95	254.985
30 95 012654754	10 30006504892	CAMPISA, S.A.	CL MAYOR 11	30150	MURCIA	03 95	03 95	552.956
30 95 012655562	10 30006814888	LATEX INTERNACIONAL, S.A.	CL SAN JOSE DE LA VE	30570	MURCIA	03 95	03 95	160.415
30 95 012656471	10 30007236537	ALCARAZ GIL FRANCISCO	AV DE LA FAMA 26	30006	MURCIA	03 95	03 95	36.975
30 95 012656976	10 30007730732	NEW CENTER SYSTEM, S.A.	CL JORGE MANRIQUE 1	30011	MURCIA	03 95	03 95	600.500
30 95 012657784	10 30008125095	FOTOCOPIAS TORRETA, S.L.	CL TORRETA 4	30003	MURCIA	03 95	03 95	269.846
30 95 012658895	10 30008691032	ROS SANCHEZ JOSE JESUS	CL JOSE PEREZ 11	30150	MURCIA	03 95	03 95	267.764
30 95 012658996	10 30008697500	VERA JARA JOSE	CM SANTA CATALINA,	30150	MURCIA	03 95	03 95	17.175
30 95 012659303	10 30008881695	JOSE ALCARAZ YJOSE SOLA BELA	CM DE LOS PINOS 10	30570	MURCIA	03 95	03 95	60.334
30 95 012660212	10 30009584442	BERNANDEZ ANGEL ANTONIO	CL SAN PEDRO 21	30004	MURCIA	03 95	03 95	39.212
30 95 012660515	10 30009666991	CONGELADOS MAYORISTAS DE ALI	ZZ CARRIL DE LA CIVI	30006	MURCIA	03 95	03 95	224.447
30 95 012660616	10 30009762880	JUGUETES BENEDICTO, S.A.	CL SAN JOSE S/N	30158	MURCIA	03 95	03 95	197.770
30 95 012660919	10 30009877361	NADATOR SPORT, S.A.	CL PRINCESA 6	30002	MURCIA	03 95	03 95	55.802
30 95 012661626	10 30100425563	ESTUCADOS EIMPERMEABILIZACIO	CM DE ENMEDIO 5	30006	MURCIA	03 95	03 95	145.115
30 95 012662535	10 30100793456	PROSEAL, S.L.	RN DE SAN ANTON 2	30161	MURCIA	03 95	03 95	125.437
30 95 012663141	10 30100961790	TRANSPORTES YEXCAVACIONES PR	CM SALABOSQUE, S/N	30150	MURCIA	03 95	03 95	96.450
30 95 012664050	10 30101174281	TAPIZADOS GRAN DISEÑO, S.L.	ZZ CARRIL DE LA MANR	30006	MURCIA	03 95	03 95	535.992
30 95 012664858	10 30101304728	MARIA DOLORES YCIA, S.A.	CL MAYOR 164	30139	MURCIA	03 95	03 95	156.268
30 95 012664959	10 30101328067	ASESORIA J.P., S.L.	AV GENERAL MARTIN CA	30002	MURCIA	03 95	03 95	22.754
30 95 012665363	10 30101427794	MONTEAGUDO CARRILLO, S.L.	CL CALVARIO 41	30157	MURCIA	03 95	03 95	35.135
30 95 012665868	10 30101624929	CONSTRUCCIONES THAILANDIA, S	AV CIUDAD DE ALMERIA	30002	MURCIA	03 95	03 95	1.699.180
30 95 012666676	10 30101970792	CONCREVI, S.L.	CL TEJERA 19	30579	MURCIA	03 95	03 95	471.875
30 95 012666777	10 30102018787	E.G.P. TELEVISION, S.L.	CL CUARTEL DE ARTILL	30002	MURCIA	03 95	03 95	67.607
30 95 017132316	10 30102243911	E.G.P. TELEVISION, S.L.	CL CUARTEL DE ARTILL	30002	MURCIA	02 95	04 95	15.660
30 95 012667686	10 30102302111	RAMIREZ SANCHEZ ANTONIO	CL CAPUCHINOS 4	30012	MURCIA	03 95	03 95	38.821
30 95 012667787	10 30102302818	SURESTE TAPIZADOS, S.L.	ZZ VEREDA DE LA BASC	30130	BENIEL	03 95	03 95	168.311
30 95 017132417	10 30102302919	SURESTE TAPIZADOS, S.L.	ZZ VEREDA DE LA BASC	30130	BENIEL	02 95	04 95	15.660
30 95 012668090	10 30102322521	V.N.I., S.L.	CL MAYOR, S/N	30589	MURCIA	03 95	03 95	1.343.743

III. Administración de Justicia

Número 8125

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO OCHO DE MURCIA

EDICTO

María López Márquez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Ocho de Murcia.

En virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha, recaída en autos de juicio de menor cuantía número 757/95, que se sigue en este Juzgado a instancias del Procurador don Manuel Sevilla Flores, en nombre y representación de don Pedro Marín Carrillo, contra Frutas Fraser, S.C., en paradero desconocido, en reclamación de 887.311 pesetas de principal, y al encontrarse dicha demandada en ignorado paradero, se le emplaza para que dentro del término de diez días comparezca en juicio, bajo los apercibimientos legales, haciéndosele saber que las copias de dicha demanda y documentos se encuentran en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a la demandada Frutas Fraser, S.C. y para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", expido el presente en Murcia a 23 de mayo de 1996.—La Secretaría Judicial.

Número 8264

PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO CINCO DE CARTAGENA

EDICTO

Don José Antonio Guzmán Pérez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Cinco de los de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 521/94, a instancia de la Caja de Ahorros de Murcia, representado por el Procurador Sr. Ortega Parra, contra las fincas que luego se dirán propiedad de la demandada Carmen Aznar de las Cuevas, en cuyos autos he acordado sacar a pública subasta en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con plazo de veinte días, la mencionada finca, señalándose para la primera el día 17 de julio y hora de las 13 de su mañana; para la segunda el día 11 de septiembre y hora de las 13 de su mañana, y para la tercera, en su caso, el día 9 de octubre y hora de las 13 de su mañana, bajo las siguientes:

Condiciones:

Primera: Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración de las fincas en la escritura de hipoteca, ocho millones cuatrocientas mil (8.400.000) pesetas; para la segunda, el 75% del mencionado tipo, y para la tercera, sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

Segunda: Los licitadores deberán consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera en que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda; las posturas podrán hacerse desde la publicación de este anuncio en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas.

Tercera: Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta: Que los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la Regla 4.ª, del artículo 131, de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta: El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados a quienes no se les hubiere podido notificar los señalamientos de subasta por cualquier causa.

Bienes que salen en subasta

Rústica.—Un trozo de tierra secano, hoy regadío, en el paraje de La Marina, diputación de Lentiscar, término municipal de Cartagena. Ocupa una superficie de quince mil metros cuadrados. Linda: Norte, camino de carretera general de Alicante a la Puebla; Sur, finca de María del Mar Aznar; Este, parcela A, y Oeste, resto de finca matriz de donde se segregó.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de La Unión, tomo 713, libro 144, de la Sección 2, folio 149, finca número 13.755-N, inscripción 2.

Inscripción: Finca número 63.895, libro 725, folio 145, del Registro número Uno de Cartagena.

Dado en Cartagena a 8 de abril de 1996.—El Magistrado-Juez, José Antonio Guzmán Pérez.—La Secretaría Judicial.

Número 7816

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO SEIS DE MURCIA**

EDICTO

D. Pedro López Auguy, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Seis de Murcia.

Por medio del presente, Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 35/95, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de Banco de Comercio, S.A., representado por el Procurador D^a Carmen Rosagro Sánchez, contra Alambres Palmar, S.L., Herederos de D^a Dolores Romero Pastor, actualmente ambos en paradero desconocido, y contra José Oliva Espinosa, Encarnación Salinas García y Eusebio Cánovas Belchí, en reclamación de 236.225 pesetas de principal, más otras 150.000 pesetas que se presupuestan para gastos y costas del procedimiento; y en los cuales se ha acordado en resolución de esta fecha, notificar a los demandados rebeldes en paradero desconocido Alambres Palmar, S.L., y Herederos desconocidos de D^a Dolores Romero Pastor, la sentencia dictada en los presentes autos, y cuya parte dispositiva tiene el siguiente tenor literal:

Fallo:

Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador D^a Carmen Rosagro Sánchez en nombre y representación de Banco del Comercio S.A., debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate con los bienes embargados de la demandada, y con su producto entero y cumplido pago a la parte actora por la cantidad de doscientas treinta y seis mil doscientas veinticinco pesetas (236.225 pesetas), de principal, así como de los intereses que se devenguen hasta la fecha de la completa solvencia de lo reclamado al tipo de interés de demora pactado en la póliza y de los gastos y costas del procedimiento a la que expresamente se condena a los demandados. Contra esta sentencia cabe recurso de apelación en ambos efectos ante la Il^{ta.} Audiencia Provincial en el plazo de cinco días.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Firma rubricada.

Y para que sirva de notificación en forma a los demandados rebeldes en paradero desconocido Alambres Palmar, S.L. y Herederos desconocidos de D^a Dolores Romero Pastor, expido el presente que se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, así como en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Dado en Murcia, a dieciséis de mayo de mil novecientos noventa y seis.- El Magistrado-Juez.- El Secretario.

Número 7817

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO SIETE DE MURCIA**

EDICTO

D^a. María López Márquez, Secretaria en sustitución del Juzgado de Primera Instancia número Siete de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de cognición con el número 507/95 a instancia de Banco del Comercio, S.A., representada por el Procurador Sra.

Carmen Rosagro Sánchez, contra Andrés Cabañas Perianes y cónyuge a efectos del artículo 144 del R.H. en reclamación de 154.627 pesetas de principal, en cuyos autos se ha acordado sacar a pública subasta los bienes embargados que después se expresarán, por término de ocho días si el valor de los mismos no excediera las 200.000 pesetas, y por término de veinte días si dicho valor superase la cantidad referida; habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día veintinueve de julio de mil novecientos noventa y seis, para la celebración de la segunda el día veintiseis de septiembre de mil novecientos noventa y seis y para la celebración de la tercera el día veinticuatro de octubre de mil novecientos noventa y seis, todas ellas a las doce treinta horas de su mañana.

Dichas subastas se celebrarán en las siguientes

Condiciones:

- 1.- Para poder tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, al menos, al 20 % efectivo del tipo de la subasta, para la primera y segunda, y una cantidad igual, al menos al 20 % efectivo del tipo de la segunda, para la tercera.
- 2.- El tipo de las subastas será: para la primera, el valor de los bienes; para la segunda, el valor de los bienes con una rebaja de un 25 %; y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.
- 3.- No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta.
- 4.- Los títulos de propiedad de los bienes subastados estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.
- 5.- Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.
- 6.- Podrán hacerse posturas en pliego cerrado.
- 7.- No podrán hacerse posturas en calidad de ceder a tercero, excepto el ejecutante.
- 8.- Sirva el presente edicto de notificación al demandado en rebeldía.

Bienes objeto de subasta

-Urbana: Cuatro.- Vivienda en planta 1^a sin contar la baha o semisótano, del edificio en construcción situado en el término de Murcia, partido de Churra, paraje Cabezo de Torres, Unidad de actuación urbanística nº 2 del Estudio de Detalle de Cabezo de Torres Sur, de tipo D. En la actualidad es calle José Selgas número 1-1^o D. Edificio Entrejardines A-1. Teniendo una superficie útil de 90 metros cuadrados y construida de 116,26 metros cuadrados, y según al título tiene 118,04 metros cuadrados construidos. Como anejos tiene el cuarto trastero número 4 de 3,70 metros cuadrados, y plaza de garaje de 13,70 metros cuadrados. Linda: Sur, calle peatonal; Norte, vivienda tipo A; Oeste, vivienda tipo C y Este, calle peatonal.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número Uno de Murcia, sección 7ª, libro 128, folio 106, finca número 12.030, con un valor de 11.100.000 pesetas.

- Un vehículo, clase turismo, marca Renault, mod. R-9, tipo TXE, con matrícula MU-7158-Y, está matriculado en el año 4.11.1986, tiene más de nueve años de rodaje. Tiene un valor de 125.000 pesetas.

Murcia, a dos de mayo de mil novecientos noventa y seis.- La Secretaria.

Número 7821

**DE LO SOCIAL
NÚMERO UNO DE CARTAGENA**

EDICTO

D. Manuel Matías Soria Fernández-Mayoralas, Magistrado del Juzgado de lo Social número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado de mi cargo ejecutoria número 86/96 a instancia de D. José Campillo Aguirre y otros, en acción sobre cantidad ha dictado la siguiente:

Auto

En Cartagena a veinte de mayo de mil novecientos noventa y seis.

Hechos

Fundamentos Jurídicos

Parte dispositiva:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

A) Despachar la ejecución solicitada por D. José Campillo Aguirre y otros contra Maimpro Construcciones y Servicios S.L., por un importe de 544.035 pesetas de principal y 108.807 pesetas para costas e intereses que se fijan provisionalmente.

B) Trabar embargo sobre la facturación pendiente de pago por la empresa Entrecanales, S.A., a la ejecutada por los trabajos realizados en el antiguo Hospital Naval de Cartagena, librándose a tal efecto el correspondiente oficio.

C) Se advierte y requiere al ejecutado en los términos exactos expuestos en los razonamientos jurídicos 4 y 5.

D) Adviértase al ejecutado que si deja de transcurrir los plazos señalados que se le conceden, y en la forma indicada en el razonamiento jurídico 6, se le podrá imponer el abono de apremios pecuniarios de hasta 100.000 pesetas por cada día que se retrase.

E) Dar traslado del escrito presentado y de la presente resolución al Fondo de Garantía Salarial, a los fines expresados en el razonamiento jurídico 7.

Notifíquese la presente resolución a las partes advirtiendo

que contra la misma podrán interponer recurso de reposición ante este Juzgado dentro del plazo de tres días, notifíquese mediante edicto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. Lo manda y firma S.S.I. de lo que doy fe.-M/Fdo.

Visto el estado desaparecida de la empresa ejecutada procedase al requerimiento del pago mediante publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, habiéndose constatar que todas las resoluciones que hubiera que notificarse a la misma a partir de la presente, se realizarán mediante exposición de la misma en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma a la demandada Maimpro Construcciones y Servicios, S.L., que últimamente tuvo su domicilio en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su notificación y requerimiento haciéndole saber los extremos expuestos.

Dado en Cartagena, a veintiuno de mayo de mil novecientos noventa y seis.- El Magistrado-Juez.- El Secretario.

Número 7822

**DE LO SOCIAL
NÚMERO UNO DE CARTAGENA**

EDICTO

D. Matías Manuel Soria Fernández-Mayoralas, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social de Cartagena.

Hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado de mi cargo ejecutoria nº 89/96 a instancia de Pedro Luis Conesa Cegarra en acción sobre cantidad ha dictado la siguiente.

Providencia

Magistrado Sr. Soria Fernández-Mayoralas, Cartagena a veintidós de mayo de mil novecientos noventa y seis.

Dada cuenta, se tiene por instada la ejecución de sentencia, regístrese en el libro correspondiente y requiérase al demandado Cárnicas Conesa, S.A., de pago para que haga efectiva en plazo de cinco días la cantidad de 836.461 pesetas, que reclama el ejecutante D. Pedro Luis Conesa Cegarra en concepto de principal más la de 167.292 pesetas que por ahora se presupuesta para costas y gastos, sin perjuicio de ulterior liquidación y caso de no hacer efectivas ambas cantidades en el plazo señalado procedase a practicar embargo en bienes de la referida empresa, si los hubiere, en cantidad suficiente a cubrir el total que se reclama, sirviendo el presente proveído de mandamiento a los oportunos efectos. Notifíquese a las partes. Contra esta resolución, cabe recurso de reposición ante esta Magistratura, en el plazo de tres días, notifíquese mediante edicto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.- Lo manda y firma S.S.I. de lo que doy fe.-M/Fdo:

Ante mi.- R.E. Nicolás Nicolás, rubricados

Visto el estado de desaparecida de la empresa ejecutada procedase al requerimiento del pago mediante publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, haciéndose constatar que todas las resoluciones que hubiera que notificarse a la misma a partir de la presente, se realizarán mediante exposición de

la misma en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma a la demandada Cárnicas Conesa, S.A., que últimamente tuvo su domicilio en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su notificación y requerimiento haciéndole saber los extremos expuestos.

Dado en Cartagena, a veintidós de mayo de mil novecientos noventa y seis.- El Magistrado-Juez.- El Secretario.

Número 7823

**DE LO SOCIAL
NÚMERO TRES DE MURCIA**

EDICTO

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo Social número Uno de Murcia se siguen con núm. 174 al 176/96, a instancias de Isidora Molina Hernández, Encarnación Cánovas Ortega y Consolación Marín Barceló, contra Globijuego, S.L. y Fogasa, en acción sobre cantidad, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, de no haber avenencia en el primero, el día veintiseis de septiembre de mil novecientos noventa y seis a las 9,35, horas de su mañana, ante la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sita en Avda. de la Libertad núm. 8, segunda planta, Letra J. (Edificio Alba), en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de la parte demandada. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso y advirtiéndole que, según preceptúa el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral, las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamientos.

Y para que sirva de citación en forma al demandado Globijuego, S.L. que últimamente tuvo su residencia en esta provincia, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez en propuesta de providencia de esta misma fecha, se expide la presente, para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Dado en Murcia a veinte de mayo de mil novecientos noventa y seis.- El Secretario: Pascual Sáez Domenech.

Número 7984

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO DOS DE TOTANA**

EDICTO

D^a M^a del Carmen Tirado Navarro, Juez de Primera Instancia número Dos de Totana y su Partido

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio Sumario del art. 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 142/94, a instancia de Banco Central Hispanoamericano, S.A., representado por el Procurador D. Juan M^a Gallego Iglesias

contra D. Ludovico Bernal Aparicio, Fulgencio Águila Cánovas y Ana Sánchez Méndez, sobre reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez las siguientes fincas:

- Trozo de tierra de secano en término de Alhama de Murcia. Inscrita al tomo 1.429, libro 396, finca 26.299 del Registro de la Propiedad de Totana. Valorada a efectos de subasta en 48.000.000 pesetas.

- Trozo de tierra secano en término de Totana. Inscrita al tomo 1.470, libro 503, finca 26.068 del Registro de la Propiedad de Totana. Valorada a efectos de subasta en 7.500.000 pesetas.

- Trozo de tierra con proporción de riego en el término de Alhama de Murcia, partido de las Flotas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana, al tomo 1.463, libro 401, finca 3.579. Valorada a efectos de subasta en 3.000.000 de pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 18 de septiembre de 1996, de no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 24 de octubre de 1996, para la que servirá de tipo el 75 por ciento de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 28 de noviembre de 1996, sin sujeción a tipo, todas ellas a las 11,30 horas. Previéndose a los licitadores:

El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados, para el caso de que no fueran hallados en su domicilio.

Primero: El tipo de subasta es el señalado anteriormente por cada una de las fincas descritas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo: Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de Consignaciones de este Juzgado el veinte por ciento de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero: No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en la primera y segunda, pudiéndose hacer en calidad de ceder el remate a tercero, facultad que podrá usar únicamente el acreedor ejecutante.

Cuarto: Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Quinto: Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Sexto: Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Séptimo: Si por error alguna de las subastas fuera señalada en sábado o festivo, se entenderá señalada la misma para el siguiente día hábil a la misma hora.

Dado en Totana a dieciséis de mayo de mil novecientos noventa y seis.- La Juez.-El Secretario.

Número 8497

**AUDIENCIA PROVINCIAL DE MURCIA
SECCIÓN CUARTA**

EDICTO

D. José Antonio López Rivera, Secretario de la Sección Cuarta de la Audiencia Provincial de Murcia.

Hago saber: Que en esta Sección y al número 33/95 se tramita Rollo de Apelación Civil, en el cual ha recaído sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva presenta el siguiente tenor literal:

Sentencia 179

En la ciudad de Murcia, a cuatro de mayo de mil novecientos noventa y seis.

vistos por la Sección Cuarta de esta Audiencia Provincial, en grado de apelación, los presentes autos de juicio de menor cuantía (tercería de dominio) procedentes del Juzgado de Primera Instancia número 6 de esta ciudad y seguidos ante el mismo con el número 827/93 -Rollo número 33/95-, en los que figura como demandante doña Carmen Plaza Belando, mayor de edad, soltera, vecina de Murcia, domiciliada en Beniaján, Camino de los Pinos, 36, en el Juzgado y en esta alzada representada por la Procuradora Sra. Belda González y defendida por el Letrado Sr. Caballero Salinas, y como demandados la entidad Caja de Ahorros del Mediterráneo, representada por el Procurador Sr. Jiménez Martínez y defendida por el Letrado Sr. Muñoz Cubillo, doña Encarnación Martínez Martínez, don Alfredo Conesa Plaza, don Juan Conesa Jorge, doña Carmen Plaza Martínez y don Alfredo Plaza Belando, todos ellos en rebeldía; los cuales penden ante esta Sala en virtud de recurso de apelación interpuesto por la parte demandada contra la sentencia de fecha 3 de diciembre de 1994, dictada por el referido Juzgado, siendo Ponente el Ilmo. Sr. Presidente don Antonio Salas Carceller, que expresa el parecer de la Sala.

Fallamos:

Que con estimación parcial del recurso de apelación interpuesto por la representación procesal de la Caja de ahorros del Mediterráneo contra la sentencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número Seis de Murcia en juicio de menor cuantía (tercería de dominio) número 827/93, de que dimana el presente Rollo, la que es de fecha 3 de diciembre de 1994, debemos revocar y revocamos la misma y, en su lugar, con estimación parcial de la demanda de tercería interpuesta por doña Carmen Plaza Belando contra la expresada entidad y otros, declarados en rebeldía, declaramos que la cuenta de depósito a plazo nº 101430/67 de la Caja de Ahorros del Mediterráneo, Sucursal de Beniaján, cuya titularidad pertenece conjuntamente a la demandante y a doña Encarnación Martínez Martínez, es de propiedad exclusiva de la primera la cantidad de dos millones quinientas mil pesetas, debiéndose alzar en relación con dicha cantidad el embargo trabado en juicio ejecutivo número 596/92 del mismo Juzgado; todo ello sin especial pronunciamiento sobre costas de ambas instancias.

Devuélvase los autos al Juzgado de procedencia con certificación de la presente resolución.

Así por esta nuestra sentencia, de la que se llevará testimonio al Rollo de Sala y contra la que no cabe ulterior recurso, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

Lo preinserto concuerda bien y fielmente con su original al cual me remito, y para que sirva de notificación en legal forma a la totalidad de los herederos de D. Alfredo Plaza Belando, que se encuentran actualmente en paradero desconocido, expido el presente por duplicado que será publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, y en el tablón de anuncios de esta Sección.

Murcia, trece de mayo de mil novecientos noventa y seis.- El Secretario.

Número 7985

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO UNO DE TOTANA**

EDICTO

D^a Inmaculada Abellán Llamas, Juez de Primera Instancia número Uno de Totana y su Partido

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo, bajo el número 352/95, a instancia de Banco Central Hispanoamericano, S.A., representado por el Procurador D. Juan María Gallego Iglesias contra D. José Sánchez García y esposa, ésta a los solos efectos del art. 144 del R.H., en paradero desaconocido, sobre reclamación de la cantidad de 1.612.427.- pesetas de principal, más otras 800.000 presupuestadas para costas e intereses. En virtud de lo acordado por resolución de esta fecha, por medio del presente edicto se notifica al demandado antes citado la sentencia dictada en los presentes autos, para que en el improrrogable plazo de cinco días a partir de su publicación pueda apelar. Dicha sentencia en su parte dispositiva, en lo sustancial es del tenor literal siguiente:

Fallo

Que declarando bien despachada la ejecución, debo mandar y mando que la misma siga adelante, por todos sus trámites, recursos e instancias hasta hacer tance y remate de los bienes embargados y demás que se embarguen de la propiedad de los deudores, y con su producto cumplido y entero pago al ejecutante, de la cantidad 1.612.427 pesetas, importe del principal reclamado, más los intereses y las costas causadas y que se causen hasta que se efectue dicho pago, a todo lo cual condeno expresamente a los demandados antes mencionados, a quienes por su rebeldía, les será notificada esta sentencia en la forma legal establecida, a no ser que por la actora se inste en tiempo la notificación personal. Cúmplase al notificar la presente lo prevenido en el artículo 248.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo".

Y para que sirva la presente de notificación en forma a los demandados antes citados, extiendo y firmo el presente.

Totana, quince de mayo de mil novecientos noventa y seis.- La Juez de Primera Instancia.- El Secretario.

Número 7986

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO UNO DE MURCIA**

EDICTO

D. Antonio López-Alanis Sidrach, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia

Hace saber: Que en los autos que a continuación se dirán, obra dictada Sentencia, cuyo encabezamiento y Fallo, son del tenor literal siguiente:

Sentencia

En la Ciudad de Murcia, a veintinueve de mayo de mil novecientos noventa y cinco.

Vistos por D. Andrés Pacheco Guevara, Ilmo. Sr. Magistrado Juez de Primera Instancia número Uno de Murcia, los presentes autos de juicio de cognición número 903/94, instados por María Maravillas Carreño Carrasco, representada por la Procuradora Sra. Belda González y asistida por el Letrado Sr. Manzano Vives, contra Herederos de D. Antonio Díaz Cano y D^a Carmen García Jiménez, en rebeldía, y en reclamación de cantidad y en base a lo siguiente:

Fallo:

Que estimando la demanda promovida por la Procuradora de los Tribunales D^a. María Belda González en nombre y representación de la Comunidad de Propietarios del Edificio de la calle Pilar núm. 2 de Murcia, que litiga mediante su presidenta, doña Maravillas Carreño Carrasco, frente a los herederos de D. Antonio Díaz Cano y doña Carmen García Jiménez, en rebeldía, declaro la existencia y exigibilidad de la deuda reclamada y, en consecuencia, condeno a los desconocidos herederos de tales propietarios a que abonen a la Comunidad actora la suma de 354.431 pesetas, más sus intereses legalmente computados, imponiéndoles igualmente el atendimiento de las costas del presente juicio.

Contra esta Sentencia podrá interponerse en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días a contar desde su notificación.

Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y expido el presente para que sirva de notificación en legal forma a María Encarnación Díaz García y Joaquín Díez García, herederos de los fallecidos don Antonio Díaz Cano y esposa doña Carmen García Jiménez que se encuentran en ignorado paradero.

Dado en Murcia, a veinte de mayo de mil novecientos noventa y seis.- El Secretario.

Número 7987

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO CUATRO DE CARTAGENA**

EDICTO

D^a. M^a Carmen Yusta Benach, Secretaria (en funciones) de este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Cuatro de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo nº 11/92 en reclamación de cantidad, a instancia de Banco Central Hispanoamericano, S.A. representado por el Procurador Sr. Ortega Parra, contra D. Antonio Pérez Martínez y D^a Micaela Martínez Bernal, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, precio de tasación y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan, para cuya celebración se ha señalado el próximo día veintitrés de julio de 1996 y hora de las 11,30 de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado sin sujeción a tipo, con las condiciones siguientes:

Primera.- Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores haber consignado previamente en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, el 20 % del tipo del remate que sirvió de tipo para la segunda subasta.

Segunda: Que podrán hacerse posturas en sobre cerrado y que solo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera: Que los autos y las certificaciones del Registro que previene la Ley, están de manifiesto en Secretaría y se entiende que los licitadores aceptan como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores o las preferentes si las hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

Primer lote.- Resto indeterminado de 6.147 m, 2 dm² de una tierra de secano de superficie 15,00 m², sita en la Diputación de Canteras (Cartagena).

Finca número 57.107, libro 648, folio 133, valorado en 250.000 pesetas.

Segundo Lote.- Terreno de 35,70 metros cuadrados. Conteniendo una casita de planta baja de varias dependencias y patio, situada en el Paraje de Portuís, diputación de Perín, Cartagena.

Finca número 45.951, libro 538, folio 86, valorada en 1.500.000 pesetas.

Cartagena, ocho de mayo de mil novecientos noventa y seis.- La Secretaria: Sra. Yusta Benach.

Número 7988

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO SEIS DE CARTAGENA**

EDICTO

D. Eduardo Sansano Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Seis de Cartagena.

Hago Saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo nº 488//92, promovidos por el Procurador D. José López Palazón en nombre y representación de Banco Central Hispanoamericano, S.A., contra Eugenio Martínez Rubio, Carmelo Solano Ros y Dolores Bernal Fuentes, en reclamación de 4.630.000 pesetas de principal, más otras 1.500.000 ptas. para intereses, gastos y costas, sin perjuicio de ulterior liquidación, al que se le embargó los bienes que luego se dirán con su justo precio, y se saca a pública subasta por primera vez y por término de veinte días el próximo día 1 de octubre de 1996 a las 12 horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado; para el supuesto de que en ésta no se obtuviere resultado positivo, se celebrará por segunda vez con rebaja del 25 % del tipo que sirvió para la primera subasta, y que tendrá lugar el próximo día 4 de noviembre de 1996, a la misma hora; y, para el supuesto de que en ésta tampoco se obtuviera resultado, se celebrará por tercera vez sin sujeción a tipo, el próximo día 2 de diciembre de 1996 a la misma hora, e igualmente en la Sala de Audiencia de este Juzgado; y todo ello bajo las siguientes

Condiciones:

1ª.- No se admitirán posturas en primera ni en segunda subasta que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación.

2ª.- Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

3ª.- Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., oficina 155 de C/ Mayor de Cartagena, una cantidad igual, por lo menos, al 20% efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. (cuenta de consignaciones nº 3041/000/17/488/92

4ª Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien además, hasta el día señalado para su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en el establecimiento destinado al efecto, el importe de la consignación.

5ª.- Que a instancias del actor podrá reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan a efectos de que, si el primer

adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

6ª.- Que los títulos de propiedad suplidos por certificación registral estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes -si las hubiera- al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar; entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

7ª.- Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora exceptuándose los sábados.

Bienes Objeto de Subasta:

- Finca número 2.801, local comercial en planta baja, pertenece al término de Cartagena, con Chaflán a las Calles Jiménez de la Espada y Castillo de Olite, edificio Adonis.

Inscrita al folio 154, libro 24, Sección San Antón del Registro de la Propiedad de Cartagena, Dos.

Tasada a efectos de subasta en 9.000.000 de pesetas.

- Finca número 2.807. Entreplanta localizada en el edificio Adonis del mismo término municipal que la anterior y chaflán a las calles Jiménez de la Espada y Castillo Olite.

Inscrita al folio 161, libro 24, Sección San Antón del mismo Registro de la Propiedad.

Tasada a efectos de subasta en 7.000.000 pesetas.

- Finca número 13.112. Plaza de aparcamiento número 12, planta baja del edificio en el que se integra.

Inscrita al folio 79, libro 114, Sección San Antón, del mismo Registro. Tasada a efectos de subasta en 650.000 pesetas.

- Finca número 13.182. Piso segundo derecha destinado a vivienda del mismo término municipal en calle Castillo de Olite con 132, 26 metros construidos.

Inscrito al folio 149, libro 114, Sección San Antón del mismo Registro de la Propiedad.

Tasada a efectos de subasta en 11.000.000 pesetas.

Dado en Cartagena a ocho de mayo de mil novecientos noventa y seis.- El Magistrado-Juez.-El Secretario.

Número 7989

**PRIMERA INSTANCIA
Y FAMILIA NÚMERO TRES DE MURCIA**

EDICTO

D. Juan Bautista García Florencio, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Murcia.

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha en demanda de divorcio, instada por D^a. María de los Ángeles Ballester Martínez, representado por el Procurador D. Emilia del Rosario Álvarez Fernández, contra D. Said el Asri, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

En la ciudad de Murcia, a siete de mayo de mil novecientos noventa y seis.

El Ilmo. Sr. D. María José Carrillo Sánchez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Tres de la misma, habiendo visto los presentes autos de divorcio seguidos en este Juzgado con el número 2025/95 a instancia de D. María de los Ángeles Ballester Martínez, representado por el Procurador D. Emilia del Rosario Álvarez Fernández y defendido por el Letrado D^a. Ana María Ros Servero, contra D. Said el Asri, con domicilio en paradero desconocido, habiendo sido declarado en rebeldía, y siendo parte el Ministerio Fiscal;

Fallo:

Que estimando la demanda de divorcio formulada por el Procurador D^a Emilia del Rosario Álvarez Fernández, en nombre y representación de D^a María de los Ángeles Ballester Martínez, contra su cónyuge D. Said el Asri, demandado en situación procesal de rebeldía, y siendo parte el Ministerio Fiscal; debo declarar y declaro la disolución, por causa de divorcio del matrimonio contraído por los mencionados esposos el día 9 de mayo de 1991, en Murcia, decretándose la privación de la patria potestad del demandado sobre su hija Ana el Asri Ballester, quedando ésta bajo la guarda y custodia de la madre, quién ejercerá exclusivamente la patria potestad sobre la menor, con todos los efectos legales inherentes, sin hacer expresa imposición de costas. Notifíquese al demandado rebelde la presente resolución en la forma prevenida por la Ley, a no ser que se solicite la notificación personal por la parte contraria; y, una vez firme esta sentencia comuníquese de oficio al Registro Civil de Murcia, en donde consta inscrito el matrimonio de los litigantes. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. María José Carrillo Sánchez, firmado y rubricado.

Y para que sirva de notificación en legal forma a D. Said el Asri, expido el presente que firmo.

Murcia a trece de mayo de mil novecientos noventa y seis.- El Secretario Judicial.

Número 7991

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO CUATRO DE MURCIA**

EDICTO

La Ilma. Magistrada-Juez D^a M^a Dolores Escoto Romani, del Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de Murcia

Hace saber: Que en el procedimiento sumario hipotecario art. 131 Ley Hipotecaria número 123/96, instado por Caja

de Ahorros de Murcia, contra María Carmen García González, he acordado la celebración de la primera pública subasta, para el próximo día tres de octubre, a las 11,30 horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo y para el caso de no haber postores en esta primera subasta y el acreedor no pidiera dentro del término de cinco días a partir de la misma la adjudicación de las fincas hipotecadas, se señala para la segunda subasta el próximo día siete de noviembre a las 11,30 horas, sirviendo de base el setenta y cinco por ciento del tipo señalado para la primera.

Igualmente y para el caso de que no hubiera postores ni se pidiera por el acreedor dentro del término del quinto día la adjudicación por el tipo de esta segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera el próximo día cinco de diciembre a las 11,30 horas, sin sujeción a tipo pero con las mismas condiciones establecidas en la regla 8^a.

Asimismo se hace saber a los licitadores:

1.- Que el tipo para la primera es el de siete millones de pesetas (7.000.000), para cada lote pesetas, fijando a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

2.- Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad, igual, por lo menos, al veinte por ciento del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.- Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

4.- Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquel, el importe de la consignación a que se refiere el apartado dos o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

5.- Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6.- Entiéndase que de ser festivo alguno de los señalamientos, la subasta se celebrará el día siguiente hábil, a la misma hora.

La finca objeto de subasta es:

Finca número diez.- Vivienda en planta primera sobre la entreplanta, tipo D, con fachada a la calle Tres Hermanos, con una superficie útil de ochenta y ocho metros y noventa y nueve decímetros cuadrados. Está distribuida en recibidor, comedor-estar, paso, distribuidor, tres dormitorios, cocina con lavadero, baño, aseo y un balcón.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia Cinco, Sección Santomera, libro 42, folio 15, Finca número 3.935, Inscripción 3^a.

Dado en Murcia, a diez de mayo de mil novecientos noventa y seis.-El Secretario.

Número 7992

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO DOS DE MURCIA**

EDICTO

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia

Hace saber: Que en los autos que a continuación se dirán, obra dictada sentencia, encabezamiento y Fallo, son del tenor literal siguiente:

Sentencia

En la Ciudad de Murcia, a dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y dos.

Habiendo visto la Ilma. Sra. D^a Yolanda Pérez Vega los presentes autos de juicio de cognición tramitados por este Juzgado al número 1153/90, a instancias de Caja Postal, S.A., representado por el Procurador José Augusto Hernández Foulquie y defendido por el Letrado D. Manuel Nieto Gens, contra Alfonso López García, el cual al no comparecer en tiempo y forma en el presente procedimiento fue declarado en estado de rebeldía y por su incomparecencia sobre reclamación de cantidad,

Fallo:

Que estimando íntegramente la demanda formulada por el Procurador D. José Augusto Hernández Foulquie en nombre y representación del actor, debo condenar y condeno a D. Alfonso López García al pago de doscientas tres mil ochocientas noventa y siete pesetas, así como los intereses legales desde la presentación de la demanda. Todo ello con expresa imposición de costas al demandado.

Notifíquese esta resolución a las partes, y estando la demandada en rebeldía en la forma prevista en el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, previniéndoles que contra la misma podrá interponerse recurso de apelación ante este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles a partir de la notificación, el cual se sustanciará ante la Audiencia Provincial.

Y expido el presente para que sirva de notificación en legal forma a la parte demandada que se encuentra en ignorado paradero.

Dado en Murcia, a trece de mayo de mil novecientos noventa y seis.- El Secretario.

—
Número 7993

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO DOS DE MURCIA**

EDICTO

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia

Hace saber: Que en los autos que a continuación se dirán, obra dictada la resolución del tenor literal siguiente:

Que en este Juzgado se siguen autos de violación de Derechos Fundamentales bajo el número 950/92, instados por D^a Araceli Sánchez Montón, contra D^a María Dolores Galindo Carbonell y otros, representado por el Procurador Sr. Hernández Foulquie, por la presente se notifica a D^a. Araceli Sánchez Montón que se ha procedido al embargo de la finca registral 9.067, inscrita en el registro de la propiedad número Dos de Cartagena, en los estrados del Juzgado y para responder de la suma de 1.095.900 pesetas, importe de la tasación de costas practicada, más otras 500.000 pesetas que se presupuestan para ulteriores costas de ejecución, así como que por fallecimiento del Procurador Sr. Serrano Guarinos que la representaba en el presente procedimiento, deberá designar otro Procurador que la represente en el plazo de diez días.

Y se expide el presente para que sirva de notificación y requerimiento en legal forma a D^a Araceli Sánchez Montón que se encuentra en ignorado paradero.

Dado en Murcia, a siete de mayo de mil novecientos noventa y seis. El Secretario.

—
Número 7994

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO OCHO DE MURCIA**

EDICTO

D^a M^a López Márquez; Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número Ocho de los de Murcia.

En resolución del día de la fecha, recaída en autos de juicio número 798/94B, que se siguen a instancia de Leasing España, S.A., representado por el Procurador Sr. Hernández Foulquie, contra D. Juan Carlos Medina Sánchez y cónyuge efectos art. 144 R.H. y Grupo 33 de Seguridad, S.A., se ha acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y, en su caso, tercera vez, si fuere preciso y término de veinte días hábiles, los bienes embargados y que a continuación se relacionarán, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 16 de julio de 1996 a las 13 horas de su mañana.

Si no concurrieran postores para la segunda subasta, que llevará a efecto con rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación, se señala el día 16 de septiembre de 1996 a las 13 horas de su mañana.

Y de no haber postores para la tercera subasta que será sin sujeción a tipo, se señala el día 16 de octubre de 1996 a las 13 horas bajo las siguientes

condiciones

1.- Para tomar parte en la primera de las subastas, deberán los posibles licitadores consignar previamente en la cuenta provisional de este Juzgado abierta en la sucursal del B.B.V., sita en el Palacio de Justicia de esta ciudad número 3.108, el veinte por ciento del precio de tasación de los bienes; y para tomar parte en la segunda y tercera subasta, deberán igualmente consignar el veinte por ciento de la tasación, con

rebaja del veinticinco por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.- En la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio de tasación. En la segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, con la rebaja antes dicha del veinticinco por ciento, y la tercera subasta sin sujeción a tipo.

3.- Que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.- Que el rematante aceptará los títulos de propiedad que aparezcan en los autos, sin poder exigir otros, y que quedan de manifiesto en Secretaría mientras tanto a los licitadores.

5.- Que el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero en la forma señalada en el párrafo 3º del art. 1.499 de la L.E.C.

6.- Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, consignando, junto con aquel, el resguardo de la consignación de las cantidades antes dichas, efectuada en la entidad bancaria y cuenta señalada en la 1ª de las condiciones.

7.- Que en caso de ser festivo cualquier día de los señalados se entenderá que la subasta se celebra el siguiente día hábil.

8.- Sirva el presente de notificación en forma al deudor caso de no poderse practicar personalmente.

Bienes objeto de subasta

1.- Urbana uno: Plaza de aparcamiento ubicada en el semisótano del edificio en que forma parte, en término de Murcia, partido de Beniján, pago de Tiñosa, entre las calles Hernández Mora y Nueva apertura, (edificio Picasso). Le corresponde el número uno de entre las plazas de este semisótano. Tiene una superficie construida de 10 metros cuadrados y 80 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad 7 de Murcia al libro 137, tomo 2.212, folio 140, finca número 10.218.

Valorada en 350.000 pesetas.

2.- Urbana Dos: Plaza de aparcamiento ubicada en el semisótano del edificio del que forma parte, en término de Murcia, partido de Beniján, pago de Tiñosa, entre las calles Hernández Mora y Nueva apertura (edificio Picasso). Le corresponde el número 2 de entre las plazas de este semisótano. Tiene una superficie construida de 10 metros cuadrados y 80 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad 7 de Murcia, al libro 137. Tomo 2.212, folio 142, finca número 10.219.

Valorada en 350.000 pesetas.

Murcia, dos de abril de mil novecientos noventa y seis.- La Secretaria.

Número 7995

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO SIETE DE MURCIA

EDICTO

Carmen Rey Vera, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Siete de los de Murcia.

En virtud de lo acordado en el procedimiento sumarial art. 131 de la Ley hipotecaria que se sigue ante este Juzgado bajo el número 748/95, a instancia de Banco Guipuzcoano, S.A., representado por el Procurador Sr. Hernández Foulquie, contra la entidad "Copuma, S.A.", en reclamación de 53.663.865 pesetas de principal, más 5.500.000 pesetas estimadas como gastos, costas e intereses, se ha acordado por resolución de esta fecha notificarle a usted, la existencia del procedimiento a que se ha hecho mención, por su condición de acreedor o titular de cargas o derechos reales posteriores a la inscripción de la hipoteca que garantiza el crédito del actor, ejecutándose, para su conocimiento las siguientes fincas:

- Finca número: 30.425, 30.427, 30.429, 30.431, 30.403, 30.405, 30.409 y 30.411, todas ellas del registro de la Propiedad de Murcia, número Siete libro 448, sección Torre Pacheco, tomo 2.300.

Y para que sirva de notificación en forma a la entidad Torreprom, S.L., la cual se encuentra en paradero desconocido, se libra el presente.

Murcia, veinte de mayo de mil novecientos noventa y seis.- La Secretaria.

Número 7990

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO CINCO DE MURCIA

EDICTO

D. Cayetano Blasco Ramón, Magistrado-Juez, de Primera Instancia número Cinco de Murcia.

Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 118/92-D se tramitan autos de juicio ejecutivo, a instancia de Banco Exterior de España, S.A., representado por el Procurador Sr. Martínez García, contra D. Joaquín Zambrana guirao, Dª. Luisa María Martínez Morales y otros, sobre reclamación de 9.591.499.- pesetas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera, segunda y tercera subasta pública, por término hábil de veinte días, los bienes embargados al demandado, que al final se describirán, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.- Para el acto del remate se ha señalado en primera subasta el día veintidós de julio de 1996; en segunda subasta el día diecinueve de septiembre de 1996; y en tercera subasta el día dieciséis de octubre de 1996; las que tendrán lugar en la sala de audiencia de este Juzgado. sito en Ronda de Garay, junto al estadio de la Condomina, a las 12.30 horas.

Segunda.- Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, al menos, en la cuenta de este Juzgado en el B.B.V., una cantidad igual al veinte por ciento del valor de los bienes, que sirva de tipo para las subastas; pudiendo hacer uso del derecho que les concede el artículo 1.499 párrafo 1º de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.- No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que rija para esta subasta.

Cuarta: El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros, únicamente por el ejecutante.

Quinta: Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, estimándose que el rematante las acepta y se subroga en ellas, sin que se destine a su extinción el precio que se obtenga en el remate; y acepta la titulación de los bienes embargados, la cual se encuentra en Secretaría a su disposición sin que pueda exigir otros.

Sexta.- El tipo de la primera subasta será la valoración de los bienes, hecha por el perito; para la segunda subasta será el 75 por 100 de la valoración de los bienes, y la tercera subasta se saca sin sujeción a tipo.

Séptima.- Entiéndase que de ser festivo alguno de los anteriores señalamientos, las subastas se celebrarán el siguiente día hábil a la misma hora, y que, el presente edicto servirá de notificación en forma de dichos señalamientos a la parte ejecutada, caso de no poderse llevar a efecto la misma personalmente.

Bienes objeto de subasta

Vivienda tipo D en tercera planta sobre la baja, en edificio denominado Glorieta. Tiene una superficie útil de 83,87 metros cuadrados y construida de 99,23 metros cuadrados. Distribuida en vestíbulo, pasillo, cuarto de baño, galería, cocina, comedor-estar, tres dormitorios y solana. Linda: Entrando, Sur o derecha, vivienda tipo C de su misma planta; norte o izquierda, vivienda tipo D de su misma planta; Este o fondo, calle 29 de octubre; y Oeste o frente, rellano de escalera, patio de luces y vivienda tipo D. Tiene como anejo inseparable una 50 ava parte indivisa en el departamento central de la planta sótano, destinada a aparcamiento, que da derecho al uso exclusivo a la plaza de garaje nº 20. Sita en la calle 29 de octubre de Callosa de Segura.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Callosa de Segura al folio 25 vto., tomo 1162, libro 166 de Callosa de Segura, finca 13.022, inscripción 3ª.

Valorada a efectos de subasta en 4.500.000 pesetas.

Dado en Murcia, a treinta de abril de mil novecientos noventa y seis.- El Secretario.

Número 7998

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO CINCO DE CARTAGENA****EDICTO**

D. José Antonio Guzmán Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción número Cinco de los de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 174//94 a instancia del Banco Central Hispanoamericano, S.A.N., representado por el Procurador Sr. Frías Costa, contra la finca que luego se diran propiedad de los demandados Construcciones Balsapintada, S.L., en cuyos autos he acordado sacar a pública subasta en la Sala de Audiencias de esta Juzgado, con plazo de veinte días, las mencionadas fincas, señalándose para la primera el día diecisiete de julio y hora de las 11.00 de su mañana, para la segunda el día once de septiembre y hora de las 11.00 de su mañana, y para la tercera en su caso el día nueve de octubre y hora de las 11.00 de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera.- Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración de las fincas en la escritura de hipoteca trece millones quinientas noventa mil pesetas, para la primera de las fincas y catorce millones cuatrocientas noventa y seis mil pesetas para la segunda de las fincas, para la segunda el 75% del mencionado tipo y para la tercera sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

Segunda.- Los licitadores deberán consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto una cantidad no inferior al 20 % del tipo de cada subasta, excepto en la tercera en que no serán inferiores al 20 por ciento del tipo de la segunda; las posturas podrán hacerse desde la publicación de este anuncio en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas.

Tercero.- Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarto.- Que los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.- El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados a quienes no se les hubiere podido notificar los señalamientos de subasta por cualquier causa.

Bienes que salen en subasta

Vivienda en planta baja, comprendida en la manzana número dos, distribuida en vestíbulo, estar comedor, cuatro dormitorios, aseó baño, garaje, terraza jardín a su frente y patio descubierto a su espalda, la vivienda ocupa una superficie construida de ciento veintidós metros, ochenta y siete decímetros cuadrados y útil de ciento once metros, veinte decímetros

cuadrados, el garaje ocupa una superficie construida de veinte metros, ochenta y tres decímetros cuadrados y útil de dieciocho metros, cinco decímetros cuadrados, linda derecha entrando, finca número siete, izquierda finca número cinco, fondo calle en formación y frente carretera de Valladolidises.

Inscripción en el Registro de la Propiedad de Cartagena Uno, tomo 2.399, libro 409, sección Fuente Álamo, folio 133, finca número 41.929.

Vivienda en planta baja, comprendida en la manzana número dos, distribuida en vestíbulo, estar comedor, cuatro dormitorios, aseo baño, garaje, terraza jardín a su frente y patio descubierto a su espalda. La vivienda ocupa una superficie construida de ciento veintidós metros ochenta y siete decímetros cuadrados, y útil de ciento once metros, veinte decímetros cuadrados, el garaje ocupa una superficie construida de veinte metros, ochenta y tres decímetros cuadrados y útil de dieciocho metros cinco decímetros cuadrados, linda derecha, entrando, finca número ocho, izquierda, finca número seis, fondo calle en formación y frente carretera de Valladolidises.

Inscripción en el Registro de la Propiedad de Cartagena Uno, tomo 2.399, libro 409, Sección Fuente Álamo, folio 135, finca número 41.930.

Dado en Cartagena, a ocho de abril de mil novecientos noventa y seis.- El Magistrado-Juez.-La Secretaria Judicial.

Número 8000

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO UNO DE MURCIA**

EDICTO

D. Antonio López-Alanis Sidrach, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia

Hace saber: Que en los autos que a continuación se dirán, obra dictada Sentencia, cuyo encabezamiento y Fallo, son del tenor literal siguiente:

Sentencia

En la Ciudad de Murcia, a veinte de noviembre de mil novecientos noventa y cinco

El Ilmo. Sr. D. Andrés Pacheco Guevara, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de los de esta capital, ha visto los presentes autos de menor cuantía número 952/94, promovidos por PSA Credit España, S.A., Entidad de Financiación, representado por el Procurador D. José Augusto Hernández Foulquie, y dirigido por el Letrado Sr. Inglés Castillejo, contra Ramón Baeza Carrillo (esposa, art. 144 R.H.), hallándose en rebeldía en este procedimiento.

Fallo:

Que estimando la demanda promovida por el Procurador de los Tribunales D. José Augusto Hernández

Foulquie en nombre y representación de la mercantil PSA Credit España, S.A., Entidad de financiación frente a D. Ramón Baeza Carrillo, en rebeldía, declaro la existencia y exigibilidad de la deuda reclamada y, en consecuencia, condeno al referido demandado a abonar la suma de 1.695.168 pesetas, más los intereses de dicha suma según lo pactado y hasta la extinción del adeudo, imponiendo expresamente al propio demandado la satisfacción de las costas del juicio.

Contra esta Sentencia podrá interponerse en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días a contar desde su notificación.

Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y expido el presente para que sirva de notificación en legal forma a la parte demandada que se encuentra en ignorado paradero.

Dado en Murcia, a veintiuno de mayo de mil novecientos noventa y seis.- El Secretario.-

Número 7997

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO SEIS DE CARTAGENA**

EDICTO

D. Eduardo Sansano Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Seis de Cartagena.

Atentamente saludo y Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo nº 273/94 seguidos a instancias del Banco Central Hispanoamericano, S.A., representado por el Procurado D. Diego Frias Costa, contra la Mercantil Muebles Prado, S.A., D. José Madrid Jiménez y D^a Dolores García Pérez, en reclamación de 3.366.186 pesetas de principal más 1.500.000 pesetas que se presupuestan para intereses, gastos y costas; se ha dictado providencia en la que se ha acordado notificar el nombramiento de Perito a los demandados bajo apercibimiento de tenerles por conforme con el nombrado por el ejecutante D. Antonio Montecagudo Garre si en el término de dos días no nombran otro por su parte y requerir para que en el término de seis días presente en la Secretaría de este Juzgado los títulos de propiedad de las fincas embargadas, bajo los apercibimientos legales.

Y para que sirva de notificación de Perito y requerimiento de títulos en forma a los demandados la Mercantil Muebles Prado, S.A., en la persona de su legal representante, D. José Madrid Jiménez y D^a Dolores García Pérez, expido la presente.

Cartagena, ocho de mayo de mil novecientos noventa y seis.- El Magistrado-Juez.- El Secretario.

IV. Administración Local

Número 8445

MURCIA

EDICTO

Una vez examinadas y resueltas las reclamaciones y alegaciones presentadas a la lista provisional de adjudicatarios del Grupo de ocho viviendas municipales en Monteagudo, la Comisión de Gobierno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 15 de los corrientes, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.-Aprobar la lista definitiva de adjudicatarios y las adicionales de desestimados y en espera, resultantes de la valoración de los expedientes realizadas de acuerdo con el baremo aprobado en la Comisión de Gobierno de 5 de abril de 1995, así como la resolución de las reclamaciones presentadas contra su aprobación provisional.

Segundo.-En cumplimiento de lo dispuesto en la letra f) del apartado 3.º del anexo II del mencionado acuerdo, se notificará a los interesados el presente acuerdo mediante su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y, en el caso de los adjudicatarios, mediante comunicación del mismo a cada uno de ellos.

Tercero.-Las listas de adjudicatarios y las adicionales de desestimados y de espera, serán expuestas, a partir de su publicación en el "Boletín Oficial del Estado", en el tablón de anuncios municipal y en las oficinas del Servicio de viviendas sito en Plaza Bohemia, 1-bajo.

Cuarto.-El presente acuerdo será publicado en, al menos, un medio de general difusión en el municipio".

Lo que en cumplimiento de la indicada resolución se notifica, a los interesados, significándole que contra el acuerdo citado, podrá interponerse recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, pudiendo no obstante, utilizar cualquier otro si lo estima procedente.

Murcia, 22 de mayo de 1996.—El Alcalde.

Número 8446

BULLAS

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Pleno Corporativo en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 1995, el Proyecto de Estudio de Detalle de la calle González Conde y Raimundo Muñoz, de Bullas, se expone al público por plazo de quince días que se contará a partir de la publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", a efectos de presentación de las reclamaciones que se consideren oportunas.

El expediente, con todos los documentos que lo integran, se encuentra a disposición del público en la Oficina Técnica Municipal.

En Bullas, 9 de octubre de 1995.—El Alcalde.

Número 8447

CEUTÍ

EDICTO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 4 de junio de 1996, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobación inicial de modificación de la Ordenanza Reguladora de las tasas por la realización de la actividad de licencia de apertura de establecimientos.

Lo que se hace público durante el plazo de treinta días para que los interesados formulen las reclamaciones que estimen oportunas. Vencido el plazo sin que se hayan presentado reclamaciones el acuerdo se considerará aprobado definitivamente.

Ceuti, 5 de junio de 1996.—El Alcalde, Manuel Hurtado García.

Número 8123

CARTAGENA

Urbanismo

EDICTO

No habiendo sido posible notificar, por el conducto ordinario a Compañía Media Sala (Francisco Soto Rosique), el Decreto de Alcaldía de fecha 20 de marzo de 1996, en el expediente sancionador, que se sigue contra el citado en este Ayuntamiento, con el número SA92/364, por realizar obras consistentes en "demolición de edificio en calle Duque, número 15, antes de estar en posesión de la correspondiente licencia municipal", por el presente se le hace saber que en virtud del referido Decreto, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 90, del Reglamento de Disciplina Urbanística de 23 de junio de 1978, se le impone una sanción urbanística de 55.000 pesetas, equivalente al 4% del valor de las obras realizadas.

Lo que se hace público a fin de que sirva de notificación al interesado y cualesquiera otras personas que pudieran ser interesados en el expediente, advirtiendo que el referido acto es definitivo en vía administrativa, y contra el mismo se puede interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la publicación de la presente, previa comunicación a este Excmo. Ayuntamiento.

Cartagena, 17 de mayo de 1996.—El Concejal Delegado de Urbanismo, Vicente Balibrea Aguado.

Número 7974

MURCIA**Anuncio de adjudicación de contratos de suministros****1. Entidad adjudicadora**

Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros. Expediente número 734/95.

2. Objeto del contrato

Tipo de contrato: Suministros.

Descripción del objeto: «Suministro e instalación de equipos informáticos con destino a los servicios y organismos municipales».

Lote: Número 1. Doscientos seis equipos "Ordenador Personal APD Premiere PCI AN5C".

Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial del Estado» número 23 de 26 de enero de 1996.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación

Importe total: 36.894.600 pesetas.

5. Adjudicación

Fecha: 8 de mayo de 1996.

Contratista: Algoritmos, Procesos y Diseños, S.A.

Nacionalidad: Española.

C.I.F.: A-28634946.

Importe de adjudicación: 36.894.600 pesetas.

Murcia, 20 de mayo de 1996.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

Número 8294

MURCIA**Anuncio de adjudicación de contratos de suministros****1. Entidad adjudicadora**

Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros. Expediente número 150/96.

2. Objeto del contrato

Tipo de contrato: Suministros.

Descripción del objeto: «Suministro de vestuario con destino a la Policía Local».

Lote II: 17.250.000 pesetas.

Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 55 de 6 de marzo de 1996.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación

Importe total: 17.250.000 pesetas.

5. Adjudicación

Fecha: 15 de mayo de 1996.

Contratista: El Corte Inglés, S.A.

Nacionalidad: Española.

C.I.F.: A-28017895.

Importe de adjudicación: 17.076.250 pesetas.

Murcia, 21 de mayo de 1996.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

Número 8295

MURCIA**Anuncio de adjudicación de contratos de suministros****1. Entidad adjudicadora**

Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros. Expediente número 150/96.

2. Objeto del contrato

Tipo de contrato: Suministros.

Descripción del objeto: «Suministro de vestuario con destino a la Policía Local».

Lote III: 10.283.850 pesetas.

Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 55 de 6 de marzo de 1996.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación

Importe total: 10.283.850 pesetas.

5. Adjudicación

Fecha: 15 de mayo de 1996.

Contratista: El Corte Inglés, S.A.
 Nacionalidad: Española.
 C.I.F.: A-28017895.
 Importe de adjudicación: 10.168.750 pesetas.

Murcia, 21 de mayo de 1996.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

Número 8296

MURCIA

Anuncio de adjudicación de contratos de suministros

1. Entidad adjudicadora

Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros. Expediente número 734/95.

2. Objeto del contrato

Tipo de contrato: Suministros.

Descripción del objeto: «Suministro e instalación de equipos informáticos con destino a los servicios y organismos municipales».

Lote: Número 15 impresora láser modelo Xerox 4235.

Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial del Estado» número 23 de 26 de enero de 1996.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación

Importe total: 8.550.000 pesetas.

5. Adjudicación

Fecha: 8 de mayo de 1996.
 Contratista: Rank Xerox Española, S.A.
 Nacionalidad: Española.
 C.I.F.: A-28208601.
 Importe de adjudicación: 8.543.000 pesetas.

Murcia, 20 de mayo de 1996.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

Número 8297

MURCIA

Anuncio de adjudicación de servicios

1. Entidad adjudicadora

Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Servicio de Con-

tratación, Patrimonio y Suministros. Expediente número 92/96.

2. Objeto del contrato

Tipo de contrato: Servicio.

Descripción del objeto: «Servicio de montaje y desmontaje de escenarios en Murcia ciudad y pedanías».

Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 53 de 4 de marzo de 1996.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación

Importe total: 7.000.000 de pesetas.

5. Adjudicación

Fecha: 8 de mayo de 1996.
 Contratista: Don José Luis Molina Molina.
 Nacionalidad: Española.
 D.N.I.: 22.320.017-N.
 Importe de adjudicación: 5.600.000 pesetas.

Murcia, 16 de mayo de 1996.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

Número 7811

LORCA

Urbanismo

ANUNCIO

Modificación de la Ponencia Técnica del Órgano de Calificación Ambiental

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 25 de abril de 1996, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

1.º-Modificar el acuerdo adoptado en sesión plenaria de 31 de octubre de 1995, en su punto 1.º-b), el cual quedará redactado de la siguiente forma:

"Asistirá a las reuniones del Órgano Ambiental, siempre que se traten expedientes objeto de calificación ambiental, una ponencia técnica integrada por el Ingeniero Industrial Jefe de los Servicios Técnicos Municipales, el Ingeniero Técnico Industrial Jefe de los Servicios Técnicos de la Oficina del Agua Potable, el Ingeniero Técnico Industrial de la Oficina de Servicios Eléctricos y el Farmacéutico Municipal".

2.º-Los miembros de la ponencia técnica ejercerán, entre otras y sin perjuicio de las que venían desarrollando

en la actualidad, las funciones de comprobación, vigilancia e inspección ambiental, y gozarán de las facultades y prerrogativas previstas en los artículos 37 y 66 de la Ley Regional 1/1995, de Protección del Medio Ambiente de la Región de Murcia.

Lo que se expone al público por plazo de treinta días mediante anuncio que se insertará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y tablón de anuncios de este Ayuntamiento, a efectos de que puedan presentarse alegaciones o reclamaciones contra el mencionado acuerdo.

Lorca, 26 de abril de 1996.—El Teniente Alcalde de Urbanismo, Francisco Fernández Lidón.

Número 7975

LA UNIÓN

EDICTO

Aprobadas provisionalmente por el Pleno de la Corporación, en su sesión extraordinaria celebrada el día 9 de mayo de 1996, las modificaciones de la Ordenanza Municipal Reguladora del Precio Público por el Suministro de Agua Potable para su entrada en vigor para el ejercicio 1996.

De conformidad con el artículo 17 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 49 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se expone al público el expediente por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

La Unión, 27 de mayo de 1996.—El Alcalde en funciones, José Torrente Martínez.

Número 7978

ALCANTARILLA

EDICTO

Aprobación inicial del proyecto de reparcelación de la Unidad de Actuación 2b.3 "Fábrica de la Esencia"

El Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 29 de abril de 1996 acordó aprobar inicialmente el proyecto de reparcelación de la unidad de Actuación 2b.3 "Fábrica de la Esencia", sometiendo el citado proyecto a información pública por el plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y en alguno de los diarios de mayor tirada de la Región y notificando personalmente dicho acuerdo a los propietarios incluidos en la Unidad de Actuación.

La documentación podrá ser examinada en la oficina Técnica de este Ayuntamiento de 9 a 14 horas.

Alcantarilla, 15 de mayo de 1996.—El Alcalde, Lázaro Mellado Sánchez.

Número 7979

MORATALLA

EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 30.2 a) del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º 4 de la instrucción de 15 de marzo de 1963, se somete a información pública el expediente que se tramita a instancia de Ramón Sánchez Navarro, para la concesión de licencia de apertura y funcionamiento de café-bar, situado en carretera Caravaca, s/n., de esta localidad.

Durante el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la inserción de este edicto en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", el expediente se halla a disposición del público en la Oficina Técnica Municipal, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y deducir, en su caso, las alegaciones y observaciones que tengan por conveniente.

En Moratalla, 2 de mayo de 1996.—El Alcalde, Antonio García Navarro.

Número 8238

ALBUDEITE

EDICTO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión del día 23 de mayo de 1996, aprobó inicialmente el proyecto de reparcelación del Polígono de Actuación número 9 situado en la calle Calvo Sotelo de esta localidad, con una superficie de 15.092,67 metros cuadrados, y los siguientes linderos: al Norte con la calle Calvo Sotelo; al Sur con el Río Mula; al Este con la calle Desvío de calle Calvo Sotelo y nuevo puente sobre el Río Mula, y al Oeste con la calle Calvo Sotelo.

Lo que se hace público por plazo de un mes, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 108 del Reglamento de Gestión Urbanística, para que a partir de la inserción del anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", pueda ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento y formularse las alegaciones que se consideren pertinentes.

Albudeite, 28 de mayo de 1996.—El Alcalde, Luis Pérez Peñalver.

Número 7980

MURCIA

EDICTO

Habiendo solicitado Euromenú, S.L., licencia para apertura de restaurante-marisquería (expediente 15/96), en Avenida de la Libertad, número 6, de Murcia, se abre información pública para que en el plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 9 de mayo de 1996.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente.